

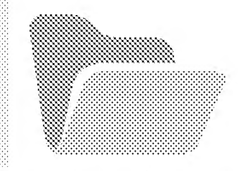
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXI- Nº 29.533 - Montevideo, miércoles 7 de setiembre de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) – **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) – **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 5, 17, 30 de agosto y 2 y 5 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 29.527 de fecha 30 de agosto de 2016, se publicó la Resolución 492/016 de Consejo de Ministros, por la que se dispuso el cese en el cargo de Vicepresidente de la ANP, del Sr. Clever Daniel Montiel Méndez.

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al Diario Oficial:

En el encabezado que luce en la tapa y en la página 3,

Donde dice:

"Resolución 378/016"

Debe decir:

"Resolución 492/016"

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1
Resolución 509/016

Dispónense medidas especiales adicionales a la vigilancia que cumplen regularmente las Fuerzas Armadas en las áreas de frontera con la República Federativa del Brasil y con la República Argentina.

(1.411*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de Agosto 2016

VISTO: la necesidad de disponer medidas especiales y adicionales a la vigilancia que cumplen regularmente las Fuerzas Armadas en las áreas de frontera con la República Federativa del Brasil y con la República Argentina, con el propósito de evitar el tránsito en zonas de las fronteras no habilitadas y canalizar los movimientos hacia las Areas de Control Integrado Uruguay-Brasil, así como disuadir posibles actividades ilícitas y a la vez prevenir amenazas de naturaleza terrorista en el marco de los Juegos Olímpicos en el País vecino.

CONSIDERANDO: I) que la permeabilidad de nuestras fronteras dada su extensión y escasa densidad poblacional, constituye una debilidad estructural del Estado debido a la falta de presencia física del mismo, lo que puede generar que eso sea explotado por agentes de delitos trasnacionales en diversas formas, afectando la seguridad, desarrollo e imágen institucional del País.

II) que esta situación, además de afectar la Defensa Nacional, ha sido observada por nuestros Países vecinos como una amenaza, ante lo cual han adoptado medidas específicas en preservación de su soberanía, empleando para ello los recursos militares que sus marcos jurídicos les permiten, realizando las comunicaciones pertinentes establecidas en los protocolos emanados del Consejo Sudamericano de Defensa.

III) que en concordancia con las recomendaciones realizadas por el Comité contra el Terrorismo de las Naciones Unidas y la respuesta del Gobierno Nacional, es necesario promover y fortalecer una coordinación horizontal y efectiva de los órganos competentes en materia de seguridad y agencias de orden público de fronteras para la prevención del terrorismo y la elaboración de una estrategia coordinada en ese sentido.

IV) que con el establecimiento de medidas especiales y adicionales a la vigilancia de la franja fronteriza que cumplen regularmente las Fuerzas Armadas, se busca la protección contra el desarrollo de actividades ilícitas, en particular las transnacionales o vinculadas al terrorismo, en virtud que dicha región constituye un área geopolíticamente permeable a diferentes intereses y objetivos, muchos de ellos opuestos a los nacionales, reafirmando la soberanía en las fronteras, en especial ante eventuales amenazas con motivo de los Juegos Olímpicos que se llevarán a cabo en el País vecino.

V) que la mayor presencia de las Fuerzas Armadas se torna necesaria en el marco de lo dispuesto por la Constitución de la República, por la Ley Marco de Defensa 18.650 de 19 de febrero de 2010 y las Leyes Orgánicas de las Fuerzas Armadas, así como en el contexto de la Política de Defensa Nacional aprobada por la República.

VI) que en virtud de lo expuesto, el Mando Superior de las Fuerzas Armadas estima pertinente regular mediante Acto Administrativo el fortalecimiento de las tareas de reconocimiento, vigilancia y seguridad en la franja de fronteras con la República Federativa del Brasil y con la República Argentina, que se le encomienda durante el período de tiempo que se establecerá en la presente resolución, sin perjuicio de las jurisdicciones de los organismos competentes, a fin de asistir a los esfuerzos del País en la contención de actividades ilícitas y de prevención del terrorismo en zonas de frontera, contribuyendo a la prevención y neutralización de las diferentes amenazas, presentes o potenciales en las regiones mencionadas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del artículo 168 de la Constitución de la República, por los artículos 3 a 5 y 18 de la Ley Marco de Defensa Nacional 18.650 de 19 de febrero de 2010, por los artículos 32 a 35 del Decreto-Ley (Orgánico de las Fuerzas Armadas) 14.157 de 21 de febrero de 1974, por los numerales 2 y 3 del artículo 5º del Decreto 574/974 de 12 de julio de 1974, por el Anexo 1 del Decreto 377/998 de 22 de diciembre de 1998, por el Decreto 105/014 de 29 de abril de 2014 y a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Disponer que las Fuerzas Armadas, dentro de sus respectivas jurisdicciones actuarán en la franja fronteriza con la República Federativa del Brasil y con la República Argentina, llevando a cabo acciones tendientes a la prevención, disuasión y control de amenazas potenciales y emergentes, así como actividades ilícitas, en particular aquellas que tiendan a prevenir amenazas de naturaleza terrorista. Esta actuación podrá ser realizada en forma independiente o en coordinación con otros Organismos del Estado o Agencias con jurisdicción.

2do.- La Misión conferida a las Fuerzas Armadas será la de ejecutar operaciones de conocimiento y seguridad en la franja de fronteras con los Países vecinos con el propósito de obtener información necesaria para la Defensa Nacional, disuadir de posibles actividades ilícitas y prevenir el terrorismo.

3ro.- En los casos en que el Personal Militar, afectado a la tarea asignada en el numeral 1ro. de la presente resolución se viera obligado a utilizar medios materiales de coacción, deberá hacerlo en forma racional, progresiva y proporcional, agotando previamente los mecanismos de disuasión que están a su alcance, según cada caso.

4to.- Cuando el personal militar asignado a las tareas especiales antes referidas, debiera detener a una persona, aún sin orden judicial, deberá proceder acorde a lo establecido en el artículo 121 del Código de Proceso Penal y dar inmediata cuenta a las autoridades policiales y/o judiciales competentes a los efectos de estar a lo que estas dispongan.

5to.- Los actos cumplidos en el marco de las funciones asignadas al Personal Militar de acuerdo con el presente Acto Administrativo, estarán alcanzados en lo que sea pertinente por lo previsto por el artículo 77 de la Ley 17.243 de 29 de junio de 2000 y por los artículos 26 y 28 del Código Penal.

6to.- La Misión asignada precedentemente a las Fuerzas Armadas en las áreas de frontera, que comprende medidas especiales y adicionales a la vigilancia que cumplen regularmente, será aplicable desde el 1º de agosto de 2016 hasta la finalización de los Juegos Olímpicos y las Olimpiadas Especiales que se llevarán a cabo en la República Federativa del Brasil.

7mo.- Comuníquese, publíquese y pase a los Comandos Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Cumplido archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ.

MINISTERIO DEL INTERIOR
2
Decreto 237/016

Apruébase el Compromiso de Gestión respecto del personal Técnico no médico de los Servicios de Salud del Ministerio del Interior, para el período que se determina.

(1.416*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Agosto de 2016

VISTO: las disposiciones establecidas por el artículo 262 de la Ley 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, por los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013 y Decreto 163/014 de 4 de junio de 2014.

RESULTANDOS: I) que por los citados textos legales se dispuso la creación de una compensación económica mensual en el Ministerio del Interior por "Compromiso de Gestión", para el personal técnico no médico de los servicios de salud.

II) que el informe sobre las metas comprometidas por el Ministerio del Interior para el período comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2016 elaborado por el Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal de dicha Secretaría de Estado fue validado por la Comisión de Compromisos de Gestión, que se anexa al presente Decreto y forma parte del mismo

CONSIDERANDOS: I) que las metas referidas en el Resultando II fueron avaladas por la Comisión de Compromisos de Gestión integrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fecha 17 de mayo de 2016.

II) que corresponde aprobar el Compromiso de Gestión propuesto por el Ministerio del Interior para el período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2016.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, artículo 262 de la Ley 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, artículos 57 y siguientes de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013 y Decreto 163/014 de 4 de junio de 2014.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBASE el Compromiso de Gestión respecto del personal Técnico no médico de los Servicios de Salud del Ministerio del Interior para el período comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2016 que luce en el Anexo adjunto y que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º.- PUBLÍQUESE, comuníquese, oportunamente, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

COMPROMISO DE GESTION entre el Poder Ejecutivo y el Ministerio del Interior
AÑO 2016

TIPO DE COMPROMISO	Personal Técnico de los Servicios de Salud
OBJETO	Contribuir a la mejora de gestión de los departamentos y servicios en los cuales presta funciones el personal de la Salud, con especial énfasis en la capacitación y en la mejora en la atención a los usuarios/as, así como en la prevención y promoción de salud.
PERÍODO DE VIGENCIA DEL COMPROMISO DE GESTIÓN	1 de enero de 2016 - 31 de diciembre de 2016
NORMATIVA ESPECÍFICA	Art. 262 de la Ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010. Art. 57 y ss. de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013. Decreto Nº 163/014 del 4 de junio de 2014

Cláusula 1ra. Objeto

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 2da. Período de vigencia del Compromiso

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

Cláusula 3ra. Normas específicas a aplicar

Art. 262 de la Ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010.
Art. 57 y ss. de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013.
Decreto Nº 163/014 del 4 de junio de 2014

Cláusula 4ta. Compromiso de las partes

El Ministerio del Interior se compromete a cumplir con los siguientes objetivos que se detallan a continuación:
1- Desarrollar capacidades en los funcionarios/as del Departamento de Enfermería, a través de actividades educativas específicas y programadas que incluyan a todos los Servicios dependientes del Departamento.
2- Mantener por debajo del estándar internacional el número de demandas insatisfechas por falta de medicamentos incluidos en Vademécum, por principio activo, para la Dispensación Ambulatoria de Medicamentos.
3- Aumentar la disponibilidad de historias clínicas a tiempo en consultorio por multiconsulta o por tickets sobrantes.

4- Implementar un *Sistema de Evaluación* de las características sensoriales (temperatura, consistencia, apariencia) de la comida servida a los pacientes internados.

5- Implementar estrategias de intervención en promoción en salud, prevención del estrés y posvención del suicidio en el personal ejecutivo.

6- Formar consejeros de pares para la detección temprana de estrés, situaciones de violencia doméstica, entre otras situaciones de vulnerabilidad del funcionariado.

7 - Capacitar en temáticas prioritarias según las necesidades del servicio relativas a prevención de salud mental (Prevención del Suicidio, Estrés Laboral, Violencia Doméstica, etc.), mejora y calidad, atención al usuario/a, salud ocupacional, entre otros.

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, transferirá al Ministerio del Interior, las partidas presupuestales del art. 262 de la Ley 18.719 con destino a esa Institución correspondientes al año 2016 de acuerdo al cumplimiento de las metas suscritas.

Cláusula 5ta. Forma de pago

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas fijadas que forman parte del mismo, se habilitará una compensación económica mensual que se acreditará en el sueldo en el período comprendido entre enero y diciembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 262 de la Ley 18719 del 27 de diciembre de 2010.

A mes vencido del plazo fijado para cada meta, se realizará el corte de datos en las fuentes de información, para relevar los medios de verificación que permitan evaluar el cumplimiento de las metas establecidas.

Cuando existan casos de cambio de funciones o tareas en el personal que afecte la vinculación con las metas a cumplir, se hará un prorrateo en función de los días trabajados aportando a las metas correspondientes.

Cláusula 6ta. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por representantes de la Dirección General, de la Dirección de la Policía Nacional, del Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal y del Área de Gestión y Desarrollo Humano.

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión deberá, a solicitud de la Comisión de Compromisos de Gestión, presentarle informes de avance sobre el cumplimiento de metas.

Cláusula 7ma. Transparencia

Por otro lado, el Ministerio del Interior comunicará los resultados del presente Compromiso a través de la página WEB de la Institución.

Cláusula 8va. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 4ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forman parte del presente contrato el Anexo 1.

ANEXO 1

Meta 1 - DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA E HIGIENE HOSPITALARIA CONCURRENCIA A ACTIVIDADES EDUCATIVAS PROPIAS DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	
Objetivo	Desarrollar capacidades en los funcionarios/as del Departamento de Enfermería, a través de actividades educativas programadas que incluyan a todos los Servicios dependientes de dicho Departamento.
Indicador	Porcentaje de funcionarios/as concurrentes a actividades educativas
Forma de cálculo	(Cantidad de funcionarios/as concurrentes a actividades educativas del Departamento de Enfermería / Cantidad de funcionarios/as del Departamento de Enfermería) x 100
Medios de verificación	Informe del total de funcionarios/as del Dpto. de Enfermería elaborado por el de Área de RRHH al 31 de marzo de 2016. Informe de la cantidad de funcionarios/as concurrentes a las actividades educativas avalado por el Sub-Director Nacional de Sanidad Policial.
Valor Base	50%
Meta	**70%**
Plazo	31/12/2016
Responsables del Cumplimiento	Personal del Departamento de Enfermería
Responsables de la Supervisión y Monitoreo	Sub Director Nacional de Sanidad Policial
Rango de cumplimiento	Mayor al 60% cobra el 100% Entre 45% y 60% cobra el 50% Menor a 45% no cobra
Ponderación	**100%**
Observaciones	Los Servicios que incluye el Departamento de Enfermería son: Servicio de Emergencia, Servicio de Consulta Externa, Servicio de Cuidados Intensivos, Servicio de Diálisis, Servicio de Pediatría, Servicio de áreas Moderadas, Servicio de Oncología, Servicio de Higiene Ambiental.

Meta 2 - DEPARTAMENTO DE FARMACIA DEMANDA INSATISFECHA DE MEDICAMENTOS	
Objetivo	Mantener por debajo del estándar internacional el número de demandas insatisfechas por falta de medicamentos incluidos en Vademécum, por principio activo, para la Dispensación Ambulatoria de Medicamentos (DAM).
Indicador	Porcentaje de unidades de medicamentos con demanda insatisfecha de la reposición del Despacho Ambulatorio de Medicamentos (DAM).
Forma de cálculo	(Cantidad de unidades registradas con demanda insatisfecha en el mes para DAM / Cantidad de unidades solicitadas en el mes desde DAM) x 100
Medios de verificación	Informe del Dpto. de Farmacia con la demanda insatisfecha registrada en el sistema informático del Área de Gestión y Logística avalado por el Sub-Director Nacional de Sanidad Policial
Valor Base	4% - Estándar Internacional
Meta	**3%**
Plazo	Último día del mes
Responsable/s del Cumplimiento	Personal del Departamento de Farmacia
Responsable/s del Seguimiento y Supervisión	Encargada del Servicio de Gestión y Asistencia del Departamento de Farmacia.

Rango de cumplimiento	Menor a 3% cobra el 100% Entre 3% y 4% cobra el 50% Mayor a 4% no cobra
Ponderación	**100%**
Observaciones	La categoría unidades de medicamentos para dispensación ambulatoria incluye: blister, caja, frasco, ampolla, jeringa prellenada, lata y sobre. No se tomará para el cálculo aquellos medicamentos cuyo quiebre de stock se deba a incumplimientos del proveedor o el tiempo transcurrido entre la solicitud de compra y la entrega de la orden de compra al proveedor es mayor a 30 días.

Meta 3 - DEPARTAMENTO DE REGISTROS MÉDICOS DISPONIBILIDAD DE HISTORIAS CLÍNICAS POR SOBRANTE Y MULTICONSULTA A TIEMPO EN CONSULTORIO	
Objetivo	Cumplir con el tiempo de demora adecuado de la historia clínica al consultorio, para las consultas pedidas en el día (sobrante) y las multiconsultas (consulta a más de un especialista).
Indicador	Porcentaje de historias clínicas que cumplieron con el tiempo adecuado entre el momento de su solicitud hasta la llegada de la historia a consultorio
Forma de cálculo	(Cantidad de solicitudes de historias clínicas que cumplieron con el tiempo adecuado en el mes / Total de historias clínicas solicitadas en el mes) x 100
Medios de verificación	Informe realizado y firmado por la Dirección del Dpto. de Registros Médicos, avalado por el Sub-Director Nacional de Sanidad Policial.
Valor Base	No aplica
Meta	100% historias clínicas con una demora menor o igual a 45 minutos
Plazo	Último día del mes
Responsable/s del Cumplimiento	Personal del Departamento de Registros Médicos
Responsable/s del Seguimiento y Supervisión	Sub Director Nacional de Sanidad Policial
Rango de cumplimiento	Mayor al 90% cobra el 100% Entre 70% y 90% cobra el 50% Menor a 70% no cobra
Ponderación	**100%**
Observaciones	Aplica a las historias clínicas de las consultas solicitadas en el día (sobrantes) y a las historias clínicas que tienen más de una consulta en el día (multiconsulta). El tiempo de demora máximo que se establece como meta es de *45 minutos*. El tiempo de demora es la diferencia entre el momento de solicitud de la Historia Clínica al archivo de Registros Médicos hasta que llega a ventanilla.

Meta 4 - DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN MEJORAR LA CALIDAD ALIMENTARIA	
Objetivo	Implementar un *Sistema de Evaluación* de las características sensoriales (temperatura, consistencia, apariencia) de la comida servida a los pacientes internados
Indicador	1. Proyecto de evaluación elaborado en plazo 2. Porcentaje de evaluaciones realizadas 3. Plan de mejora elaborado en plazo
Forma de cálculo	1. No aplica 2. (Cantidad de comidas evaluadas/Cantidad de comidas a evaluar según Proyecto de Evaluación) x 100 3. No aplica
Medios de verificación	1. Informe de presentación del Proyecto de Evaluación 2. Informe sobre cobertura del universo a evaluar. Registro de evaluaciones realizadas. 3. Informe de presentación del Plan de mejora
Valor Base	NO APLICA
Meta	1. Proyecto de evaluación presentado en plazo 2. 100% 3. Plan de mejora presentado en plazo
Plazo	1. 30/4/2016 2. 1/5/2016 - 31/7/2016 3. 30/9/2016
Responsable/s del Cumplimiento	Personal del Departamento de Alimentación
Responsable/s del Seguimiento y Supervisión	Sub Director Nacional de Sanidad Policial.
Rango de cumplimiento	1. No corresponde 2. 100% de evaluaciones planificadas realizadas cobra el 100% 3. No corresponde
Ponderación	**100%**
Observaciones	Esta meta se desprende de los resultados obtenidos en la Encuesta de Satisfacción a usuarios/as (Compromisos de Gestión 2015 - Meta 1), y de otros relevamientos realizados a través del software QUESTUS, herramienta de análisis de satisfacción al usuario/a, que identificaron debilidades a mejorar en este aspecto. Asimismo, es un lineamiento estratégico de la Dirección del Hospital. En la 1ª etapa se elaborará un Proyecto para implementar un Sistema de Evaluación de las características sensoriales de la comida servida a los pacientes. Dicho Proyecto deberá contener definición de instrumentos de medición, responsable de medición, universo de evaluación (muestra representativa), antecedentes de estándares internacionales respecto a las características sensoriales de la comida, etc. En la 2ª etapa, durante el período mayo-julio se realizarán las mediciones que permitirán las evaluaciones de las características sensoriales de la comida servida a los pacientes internados de acuerdo a la metodología y los instrumentos definidos en el Proyecto. En la 3ª etapa se elaborará un Plan de Mejora a partir de los resultados obtenidos en la 2ª etapa.

Meta 5 A) - DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN PROMOCIÓN EN SALUD, PREVENCIÓN DEL ESTRES Y POSTVENCIÓN DEL SUICIDIO.	
Objetivo	Realizar talleres a nivel nacional seleccionados específicamente según evaluación de necesidad previa, con la finalidad de contribuir a la promoción en salud, prevención del estrés y postvención del suicidio.
Indicador	Cantidad de talleres realizado
Forma de cálculo	No aplica
Medios de verificación	Informe de la cantidad de talleres realizados elaborado y firmado por los Directores del Departamento de Salud Mental.

Valor Base	8 talleres
Meta	10 talleres
Plazo	31 de diciembre 2016
Responsable/s del Cumplimiento	Personal técnico del Departamento de Salud Mental.
Responsable/s del Seguimiento y Supervisión	Director de Salud Mental
Rango de cumplimiento	Mayor o igual a 9 talleres cobra el 100% 7 y 8 talleres cobra el 60% Menos de 7 talleres no cobra
Ponderación	**50%**
Observaciones	Los talleres se realizarán en todo el territorio nacional, y la selección del taller que se brinde estará sujeta a una evaluación previa según la necesidad de la población destino. Los informes que se elaborarán a los efectos de verificar el cumplimiento de la meta contendrán el detalle de la cantidad de participantes de cada taller, lugar y fecha de la realización del mismo, así como la reseña temática abordada en cada uno de los talleres realizados.

Meta 5 B) - DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL FORMAR CONSEJEROS DE PARES PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE ESTRÉS, SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, ENTRE OTRAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	
Objetivo	Cumplir con la primer etapa en la formación de consejeros de pares que consiste en la selección de 10 postulantes entre el personal en tareas comunitarias que se ajusten al perfil requerido que serán capacitados a tales fines.
Indicador	Cantidad de postulantes a Consejeros de Pares seleccionados
Forma de cálculo	No aplica
Medios de verificación	Informe especificando grado de avance de la meta firmado por la Dirección del Departamento de Salud Mental y avalado por el Sub Director Nacional de Sanidad Policial.
Valor Base	A la fecha se cuenta con 20 consejeros de pares.
Meta	10 postulantes a consejeros de pares seleccionados.
Plazo	31 de Diciembre del 2016.
Responsable/s del Cumplimiento	Personal técnico del Departamento de Salud Mental.
Responsable/s del Seguimiento y Supervisión	Dirección del Departamento de Salud Mental y Jefatura de Unidad de Estrés.
Rango de cumplimiento	No aplica.
Ponderación	**50%**
Observaciones	Los consejeros de pares conforman una herramienta para generar al personal policial un relacionamiento próximo con sus pares en temas de alta complejidad, ayudando a sortear las dificultades e inconvenientes que podría generar la distancia clásica técnico-paciente. Los mismos desarrollan habilidades para realizar detección temprana del estrés, situaciones de violencia, o ideas suicidas en sus propios compañeros/as.
	Para la selección se realiza un relevamiento de los policías comunitarios aplicando técnicas que permitan determinar si se ajustan al perfil diseñado para la tarea. Las etapas que implican la formación de consejeros/as de pares son: Etapa 1: Selección de postulantes de acuerdo al perfil Etapa 2: 1er nivel de Capacitación Etapa 3: 2do nivel de Capacitación Los capacitadores son funcionarios/as de la Unidad de Estrés y eventualmente pueden tener la colaboración de otras áreas como por ejemplo: Toxicología, según las necesidades del caso. El tiempo de capacitación estimado para formar un nuevo consejero/a de pares de 2 años.

Meta 6 - TÉCNICOS NO MÉDICOS NO INCLUIDOS EN LAS METAS ANTERIORES CONCURRENCIA A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL/ MEJOR Y CALIDAD/ATENCIÓN AL USUARIO/A, SALUD OCUPACIONAL, ENTRE OTRAS	
Objetivo	Capacitar en temáticas prioritarias según las necesidades del servicio relativas a prevención de salud mental (Prevención del Suicidio, Estrés Laboral, Violencia Doméstica, etc.), mejora y calidad, atención al usuario/a, salud ocupacional, entre otros.
Indicador	Porcentaje de técnicos no médicos capacitados no incluidos en las Metas 1 a 5
Forma de cálculo	(Cantidad de técnicos no médicos capacitados no incluidos en las metas 1 a 5/Cantidad de técnicos no médicos no incluidos en las metas 1 a 5) * 100
Medios de verificación	Informe semestral de la cantidad de técnicos no médicos capacitados firmada por el Sub Director Nacional de Sanidad Policial.
Valor Base	No aplica
Meta	50% del personal técnico no médico no incluido en las metas 1 a 5
Plazo	31 de diciembre de 2016
Responsable/s del Cumplimiento	Personal técnico no médico no incluido en las metas 1 a 5
Responsable/s del Seguimiento y Supervisión	Sub Director de Sanidad Policial
Rango de cumplimiento	Mayor al 45% cobra el 100% Entre el 35% y el 45% cobra el 50% Menor al 35% no cobra
Ponderación	**100%**
Observaciones	Para el cálculo del cumplimiento de la meta se considera el padrón elaborado al 31 de marzo de 2016 del personal técnico no médico no incluido en las metas anteriores. Se programa capacitar a la totalidad de técnicos no médicos no incluidos en las metas anteriores en dos años (2016-2017). Esto se justifica en las características de multiempleo y alta rotación que presenta el universo a capacitar.

COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD - AÑO 2016							
RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	**PONDERACIONES DE METAS**						
	Meta 1	**Meta 2**	**Meta 3**	**Meta 4**	**Meta 5 A**	**Meta 5 B**	**Meta 6**
Departamento de Enfermería e Higiene Hospitalaria	100%						
Departamento de Farmacia		100%					
Departamento de Registros Médicos			100%				
Departamento de Alimentación				100%			
Departamento de Salud Mental					50%	50%	
Técnicos no incluidos en las otras metas							100%

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
3
Ley 19.423

Apruébase el "Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la República Cooperativa de Guyana".

(1.417*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la República Cooperativa de Guyana", suscrito en Nassau, Bahamas, el 26 de febrero de 2015.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de julio de 2016.
RAÚL SENDIC, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA

La República Oriental del Uruguay y la República Cooperativa de Guyana, en adelante denominados "las Partes";

Deseosos de estrechar los lazos de amistad y entendimiento entre ambos países;

Conscientes de la existencia de intereses mutuos y la necesidad de coordinar esfuerzos en la obtención de metas comunes;

Convencidos de la importancia de desarrollar efectiva cooperación recíproca en áreas de interés para ambos países, con miras al desarrollo de sus pueblos;

Expresando su firme deseo de consolidar e intensificar la relación de cooperación, sobre la base de los principios del respeto a la soberanía nacional, igualdad y beneficio mutuo, conforme a las leyes internacionales y las legislaciones y regulaciones de cada país.

Han acordado lo siguiente:

Artículo I

Las Partes se comprometen a promover, de conformidad con sus respectivas legislaciones internas, la cooperación entre ambos paises en áreas de interés común de acuerdo a lo previsto en el presente Acuerdo.

Artículo II

La cooperación a que se refiere el presente Acuerdo abarcará los sectores de interés común en particular en las áreas de cooperación económica, comercial, financiera, industrial, agrícola, científica, técnica, cultural y demás áreas que sean acordadas por las Partes.

Artículo III

Las Partes convienen que el presente Acuerdo se constituya en adelante en el marco institucional que norma la cooperación, por lo que podrán suscribir Acuerdos Complementarios en cada área de interés.

Dichos Acuerdos Complementarios deberán especificar los programas y proyectos de cooperación, los objetivos y metas, los recursos financieros y técnicos, los cronogramas de trabajo así como las áreas donde serán ejecutados los proyectos.

Igualmente las dependencias y organismos de la República Oriental del Uruguay y de la República Cooperativa de Guyana; podrán celebrar los instrumentos de cooperación sectoriales que consideren necesarios para fortalecer la relación bilateral previa consulta y coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambas Partes.

Artículo IV

El presente Acuerdo, así como las medidas adoptadas en su ámbito, no perjudicarán las obligaciones internacionales que derivan de los convenios internacionales de los cuales ambas Partes forman parte.

Artículo V

Cualquier controversia que surja entre las Partes respecto a la interpretación o ejecución del presente Acuerdo será resuelta mediante negociaciones directas efectuadas por la vía diplomática.

Artículo VI

El presente Acuerdo podrá ser modificado y enmendado con el consentimiento por escrito de ambas Partes. Las modificaciones y enmiendas entrarán en vigor de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII de este Acuerdo.

Artículo VII

El presente Acuerdo entrará en vigor una vez que las Partes se comuniquen por la vía diplomática el cumplimiento de las formalidades legales internas para tal fin.

Artículo VIII

El presente Acuerdo tendrá una vigencia de cinco (5) años y se entenderá tácitamente prorrogado por períodos iguales salvo que una de las Partes comunique a la otra su intención de no prorrogarlo mediante comunicación escrita por vía diplomática por lo menos con tres (3) meses de anticipación a la fecha de expiración del período correspondiente.

Igualmente, cualquiera de las Partes podrá informar por escrito a la otra la intención de terminar la vigencia del presente Acuerdo en cualquier momento, y dicha terminación de vigencia surtirá efectos tres (3) meses después de haber sido comunicada a la otra Parte.

La terminación de la vigencia del Acuerdo no afectará el cumplimiento de los programas y proyectos de cooperación que se adopten dentro del marco del presente Acuerdo o de los Acuerdos Complementarios.

Hecho en la ciudad de Nassau, Bahamas, a los 26 días del mes de febrero de 2015, en dos ejemplares en los idiomas español e inglés, siendo ambos textos auténticos.

POR LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY — POR LA REPUBLICA COOPERATIVA DE GUYANA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de Julio de 2016

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el "Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la República Cooperativa de Guyana", suscrito en Nassau, Bahamas, el 26 de febrero de 2015.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; MARÍA JULIA MUÑOZ; CAROLINA COSSE; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
4
Resolución 239/016

Apruébase el "Protocolo para el pago de los beneficios previstos en la ley 19.300, del 26 de diciembre de 2014, que crea el seguro para el control de enfermedades prevalentes en bovinos".

(1.414*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 19 agosto de 2016.

DGSG/Nº 239/016

VISTO: la necesidad de complementar los procedimientos para el pago de los beneficios otorgados por el Seguro para el control de enfermedades prevalentes en bovinos creado por la Ley Nº 19.300 de 26 de diciembre de 2014, para el mejor desarrollo del sistema informático;

RESULTANDO: I) los sistemas informáticos y bases de datos del SNIG, SISA y SINAVELE, mediante el registro de eventos realizados por el Servicio Oficial y los usuarios involucrados, constituyen herramientas fundamentales para el apoyo en los controles relativos al cumplimiento de las obligaciones sanitarias y a los correspondientes pagos de los beneficios económicos otorgados por el Seguro;

II) la gestión del trámite para acceder a los beneficios del Seguro, requiere la inclusión de documentación y registros informáticos que justifiquen el derecho al cobro de dichos beneficios, proporcionando los datos necesarios para el cálculo de los montos a abonar por parte de la Administración;

III) el éxito del sistema, requiere el esfuerzo conjunto del Sector Público y Privado, a fin de garantizar la transparencia de la gestión y a la vez, facilitar la tarea al productor beneficiario;

CONSIDERANDO: conveniente y necesario aprobar el "Protocolo para el pago de los beneficios previstos en la ley 19.300, del 26 de diciembre de 2014, que crea el seguro para el control de enfermedades prevalentes en bovinos";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la ley Nº 19.300 de 26 de diciembre de 2014 y decreto Nº 195/015 de 20 de julio de 2015;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE:

1. Apruébase el *"Protocolo para el pago de los beneficios previstos en la ley 19.300, del 26 de diciembre de 2014, que crea el seguro para el control de enfermedades prevalentes en bovinos"* cuyo texto se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.
2. Las solicitudes de pago de los beneficios otorgados por la ley Nº 19.300 de 26 de diciembre de 2014, únicamente se tramitarán, cuando cumplan con las disposiciones establecidas en el Protocolo que se aprueba. Es responsabilidad del Servicio Oficial actuante, controlar que la documentación exigida, sea presentada de acuerdo a dicho Protocolo.
3. La presente resolución se aplicará a las solicitudes de cobro, iniciadas a partir del 1º de setiembre de 2016.
4. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, Contralor de Semovientes y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino y por su intermedio, a todas las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos en Montevideo e Interior del país.
5. Dése cuenta a los integrantes de la Comisión de Administración creada por el artículo 7º de la ley Nº 19.300 de 26 de diciembre de 2014 y a los integrantes de la CONAHSA.
6. Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web del MGAP.
7. Difúndase, publíquese, etc.

Dr. Francisco Muzio, Director General.

El Protocolo aprobado se encuentra en ANEXO disponible en: www.mgap.gub.uy/Resoluciones2016

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
5
Resolución 511/016

Autorízase a BIOENERGY S.A. a generar energía eléctrica a partir de biomasa forestal mediante una central generadora ubicada en la 2ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, así como su conexión al Sistema Interconectado Nacional.

(1.413*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 15 de Agosto de 2016

VISTO: el proyecto presentado por BIOENERGY S.A. para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de fuente biomasa forestal, con una potencia nominal instalada de 23,5 MW, en la Segunda Sección Catastral del departamento de Tacuarembó;

RESULTANDO: I) que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando biomasa como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica;

II) que la presente solicitud es parte de un proyecto compuesto por dos centrales generadoras, cada una de ellas de 23,5 MW;

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de julio de 2016 se aprobó la autorización a BIOENERGY S.A. de la primera central generadora;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, es competencia del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se ha cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente;

III) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, comparte el análisis efectuado por la Dirección Nacional de Energía, por lo que entiende que corresponde proceder como sugiere y otorgar la autorización solicitada;

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14.694 de 1º de setiembre de 1977, la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997, los Decretos del Poder Ejecutivo Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010 y Nº 174/013 de 11 de junio de 2013 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a BIOENERGY S.A. a generar energía eléctrica a partir de biomasa forestal, mediante una central generadora de 23,5 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en los predios empadronados con los números 15.760 y 15.761 de la Segunda Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, así como su conexión al Sistema Interconectado Nacional.

2º.- Comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico y oportunamente archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
6
Resolución 510/016

Desígnanse a los Dres. Rosario Isabel Silveira Retamar, Ricardo Marcelo Bregani Rosano y Cecilia María Manassi Corts, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Adscripto.

(1.412)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 15 de Agosto de 2016

VISTO: Las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos convocado por la Unidad Ejecutora 019 Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación - hoy "Fiscalía General de la Nación", mediante Resolución Nº A/136/14 de fecha 5 de junio de 2014 y de acuerdo a la Ley Nº 18974, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscales Adscriptos, así como para la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del referido orden.

RESULTANDO: I) Por Oficio Nº 106/2016, de fecha 25 de abril de 2016, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, tomando en cuenta la selección realizada en el concurso indicado en el visto de las presentes actuaciones, propone la designación de los **Dres. Rosario Isabel SILVEIRA RETAMAR, Ricardo Marcelo BREGANI ROSANO y Cecilia Maria MANASSI CORTS**, para ocupar el cargo de Fiscales Adscriptos (Escalafón "N") en los términos que obran en el mismo.

II) Por Mensaje No. 005/16 - Asunto Nº 030, el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de los Dres. **Rosario Isabel SILVEIRA RETAMAR, Ricardo Marcelo BREGANI ROSANO y Cecilia Maria MANASSI CORTS**, para ocupar los cargos vacantes de **Fiscales Adscriptos**. (Escalafón "N").

III) Con fecha 6 de julio de 2016 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a las personas propuestas.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 5º literal I de la Ley No. 19.334 de 14 de agosto de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- DESÍGNANSE a los Dres. **Rosario Isabel SILVEIRA RETAMAR, Ricardo Marcelo BREGANI ROSANO y Cecilia Maria MANASSI CORTS**, para ocupar los cargos vacantes de **Fiscal Adscripto**. (Escalafón "N") de la Fiscalía General de la Nación.

2.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales y a la Contaduría General de la Nación.

3.- PASE a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados y demás efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
7
Decreto 254/016

Adóptase la Resolución GMC Nº 3/015 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, "REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS".

(1.418*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de Agosto de 2016

VISTO: la Resolución GMC Nº 3/015 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se aprobó, el documento denominado "Requisitos de Buenas Prácticas en Procedimientos para Organización y funcionamiento de los Servicios de Trasplantes de Órganos";

CONSIDERANDO: I) que es necesario incluir tal reglamentación en las Normas de Organización y Funcionamiento de dichos servicios de cada Estado Parte, pudiendo agregar otros requisitos a la normativa nacional o local, de acuerdo con la necesidad de cada Estado Parte;

II) que según lo dispuesto en el Artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción, sobre la estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto-, aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, los Estados Parte se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias, para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes, previstos en el Artículo 2º del referido Protocolo;

III) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

IV) que la citada actualización, cuenta con la aprobación de la División Normas Sanitarias del Ministerio de Salud Pública;

V) que la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, no realiza objeciones respecto de la internalización proyectada, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase la Resolución GMC Nº 3/015 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se adjunta al presente Decreto como Anexo y forma parte integral del mismo, por la cual se aprobó la norma sobre **"REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS"**.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO; JOSÉ LUIS CANCELA.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 03/15

REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS

VISTO: El Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con Requisitos de Buenas Prácticas en procedimientos para organización y funcionamiento de los servicios de trasplante de órganos.

EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar los "Requisitos de Buenas Prácticas en procedimientos para organización y funcionamiento de los servicios de trasplante de órganos", que constan como Anexo y forman parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Requisitos de Buenas Prácticas establecidos en la presente Resolución deben ser incluidos en las normas de organización y funcionamiento de los servicios de trasplante de órganos de cada Estado Parte, pudiendo agregarse otros requisitos a la normativa nacional o local de acuerdo con la necesidad de cada Estado Parte.

Art. 3 - Los Estados Partes indicarán, en el ámbito del SGT Nº 11, los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.

Art. 4 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, antes del 1/XII/2015.

XCVIII GMC - Brasilia, 29/V/15.

ANEXO

REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS

1. OBJETIVO

Establecer los Requisitos de Buenas Prácticas en procedimientos para organización y funcionamiento de los servicios de trasplante de órganos.

2. DEFINICIÓN

Programas de trasplante de órganos (corazón, pulmón, hígado, páncreas, intestino y riñón): son aquellos destinados a la atención de pacientes en lista de espera para trasplante y en seguimiento post trasplante, y por lo tanto requieren instituciones que posean infraestructura, equipo de profesionales específicamente capacitado, equipamiento específico y otras tecnologías necesarias al diagnóstico y tratamiento.

3. REQUISITOS

3.1 Documentar y cumplir con los requisitos legales y principios éticos y de calidad establecidos por la OMS.

3.2 Todo programa de trasplante de órganos, público o privado, debe estar inserto en un establecimiento de salud que tenga Habilitación o Licencia de Funcionamiento, expedida por el órgano sanitario competente.

3.3 Toda institución con programa de trasplante deberá implementar las acciones necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de una unidad de procuración de órganos y tejidos en la misma con actividad constante.

3.4 La construcción, reforma o adaptación en la estructura física de las áreas destinadas al trasplante o la internación del paciente en el post trasplante debe estar precedida de la aprobación del proyecto por el órgano sanitario competente.

3.5 Es de responsabilidad de la administración del establecimiento de salud prever y proveer los recursos humanos, equipamientos, materiales y medicamentos necesarios a la operacionalización de los Programas de Trasplantes de órganos.

3.6 La dirección del establecimiento de salud y el Jefe del equipo de trasplante tienen la responsabilidad de planear, implementar y garantizar la calidad de los procesos.

3.7 Cada programa de trasplante debe disponer de instrucciones escritas y actualizadas de las rutinas técnicas implantadas.

3.8 Las rutinas técnicas deben ser elaboradas en conjunto con los servicios involucrados en la asistencia al paciente, asegurando la asistencia integral y la interdisciplinariedad.

3.9 Un programa de trasplante de órganos debe:

3.9.1 poseer una estructura organizacional documentada.

3.9.2 preservar la identidad y la privacidad del paciente, asegurando un ambiente de respeto y dignidad.

3.9.3 promover ambiente acogedor.

3.9.4 incentivar y promover la participación de la familia en la atención al paciente crítico.

3.9.5 proveer orientaciones a los familiares en un lenguaje claro, sobre el estado de salud del paciente y la asistencia a ser brindada, desde la admisión hasta el alta.

4. RECURSOS HUMANOS

4.1 Todo programa de trasplante de órganos debe disponer del siguiente equipo:

4.1.1 Un jefe y subjefe de equipo médico, legalmente habilitados como especialistas en la especialidad quirúrgica o clínica correspondiente al órgano a trasplantar, específico para la modalidad de asistencia adulto o pediátrico.

4.1.2 El médico a cargo de la jefatura y subjefatura del programa de trasplante solo puede asumir la responsabilidad por un solo programa de trasplante pudiendo ser integrante de otros programas de trasplante del mismo órgano.

4.1.3 El jefe o subjefe de equipo podrán serlo de más de un programa de trasplante de órganos cuando los mismos correspondan a órganos diferentes.

4.1.4 En caso de ausencia del jefe de equipo, el subjefe será el profesional legalmente habilitado para sustituirlo.

4.1.5 El equipo de profesionales de un programa de trasplante de órganos deberá asegurar la evaluación pre trasplante y el seguimiento posterior al mismo de los pacientes bajo su atención.

4.1.6 El equipo de profesionales deberá estar conformado preferentemente por dos médicos con especialidad quirúrgica y dos profesionales clínicos, en ambos casos con especialidad del órgano a trasplantar.

4.2 El jefe de equipo será responsable de implementar y mantener registros de programa de educación permanente para todo el equipo de profesionales del programa de trasplante que dirige.

4.3 La capacitación de experiencia quirúrgica y clínica en trasplante de los integrantes del equipo de trasplante tuvo que haber sido adquirida dentro de los últimos cinco (5) años respecto de la fecha en la que se solicite la autorización para dicha práctica ante la autoridad sanitaria competente.

4.4 Serán obligaciones del jefe de equipo:

4.4.1 Cumplir y hacer cumplir las normas y actos administrativos vinculados con las leyes vigentes que regulen la actividad de donación y trasplante en el país que realicen la mencionada práctica, como así también las disposiciones de carácter administrativo emanadas de la dirección del establecimiento asistencial en el cual realicen las prácticas médico-quirúrgicas.

4.4.2 Cumplir en tiempo y forma con las disposiciones relativas a los registros, protocolos e informes médicos y estadísticos contemplados en las normas citadas en el punto precedente y en otras resoluciones o disposiciones dictadas en la materia; asegurando dicha información a los Organismos Nacionales de Donación y Trasplante, garantizando la adecuada información a los pacientes.

4.4.3 Coordinar las acciones de los integrantes del equipo a su cargo a los fines del estricto cumplimiento de las leyes vigentes garantizando;

4.4.3.1 la operatividad del mismo las veinticuatro (24) hs. de los trescientos sesenta y cinco (365) días del año;

4.4.3.2 la calidad de la atención a los pacientes inscriptos en lista de espera para trasplante o trasplantados.

4.4.4 Proponer las modificaciones de su equipo en el momento que lo considere necesario, debiendo informar dentro de las cuarenta y ocho (48) hs. por medio fehaciente las bajas o nuevas incorporaciones de sus integrantes, a fin de ser tramitadas como nuevas autorizaciones.

4.4.5 Documentar la aceptación o no, del paciente al cambio de centro de trasplante por falta de operatividad del equipo, la que deberá ser notificada al Organismo Nacional de Donación y Trasplante competente, siendo solidariamente responsable de su cumplimiento el director técnico/médico del establecimiento.

5. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO

5.1 Toda institución solicitante deberá encontrarse previamente habilitada como establecimiento asistencial por la autoridad sanitaria correspondiente.

5.2 Requisitos a cumplir por los establecimientos públicos o privados que cuentan con servicios destinados a la ablación e implante de órganos:

5.2.1 Quirófano adecuado y disponible a los fines del trasplante de órganos, con instrumental quirúrgico acorde y suficiente, equipo de monitoreo, cardioversión, estimulación eléctrica cardíaca y perfusión vascular.

5.2.2 Las instituciones en donde funcionen programas de trasplante de órganos deberán contar con los siguientes servicios:

	Corazón	Hígado	Páncreas	Pulmón	Riñón	Riñón/ Páncreas	Intestino
Consultorio de seguimiento pacientes trasplantados	X	X	X	X	X	X	X
Cineangiocardiografía	X	X	X	X		X	X
Ecocardiografía Bidimensional con medidor direccional de flujo	X	X	X	X	X	X	X
Electrocardiografía Convencional y Dinámica	X	X	X	X	X	X	X
Emergencia Cardiológica funcionando durante las 24 horas del día	X			X			
Radiología Convencional y Vascular	X	X	X	X	X	X	X
Servicio de Fisiología Respiratoria	X			X			
Servicio de Endoscopía	X	X	X	X	X	X	x
Servicio de Endoscopía Digestiva Alta	X	X	X	X	X	X	X
Servicio de Fisioterapia	X	X	X	X	X	X	X
Servicio de Hemodinamia	X	X	X	X		X	X
Servicio de Hemoterapia con capacidad de atender a necesidades de grandes cantidades de sangre y hemoderivados	X	X	X	X	X	X	X
Servicio de Radiología Convencional	X	X	X	X	X	X	X
Servicio de Radiología Intervencionista con recursos diagnósticos y terapéuticos en áreas vasculares y de vías biliares	X	X	X	X		X	X
Gamma Cámara en servicio propio o prestado por terceros	X	X	X	X	X	X	X
Servicio de Tomografía Computarizada	X	X	X	X	X	X	X
Servicio de Ultra-Sonografía con medidor convencional y Doppler Color	X	X	X	X	X	X	X
Sistema de Circulación Extracorpórea con bombas centrifugas	X	X	X	X		X	X
Sistema de Infusión controlada de fluidos con bombas de infusión rápida	X	X	X	X	X	X	X
Sistema de Infusión de sangre	X	X	X	X		X	X
Sistema de Monitoreo de coagulación sanguínea	X	X	X	X	X	X	X
Servicio de Diálisis para Pacientes Agudos	X	X	X		X	X	X
Unidad Coronaria	X	X	X	X	X	X	X
Unidad de tratamiento dialítico propio o prestado por terceros	X	X	X	X	X	X	X
Unidad de Hemofiltración propio o prestado por terceros	X	X	X	X	X	X	X
Servicio de Fibrobroncoscopía	X	X	X	X		X	X
Laboratorio de Histocompatibilidad propio o prestado por terceros	X	X	X	X	X	X	X

5.3 Los servicios prestados por terceros deben estar formalizados a través de un contrato y cumplir con la normativa nacional vigente.

5.3.1 Deberá contar con dos (2) áreas de internación:

5.3.1.1 Unidad de cuidados intensivos, destinada a pacientes en el postoperatorio inmediato o en situación de complicación y riesgo, aislados dentro del sector que corresponda.

5.3.1.2 Área de internación clínica, con aislamientos adecuados a la situación requerida por el cuadro clínico del paciente.

5.4 Se considerarán como servicio aquellas áreas, sectores o unidades operativas que representen el conjunto de recursos humanos (profesionales, técnicos y administrativos), tecnológicos, de equipamiento y de infraestructura que, organizados adecuadamente, permitan el funcionamiento regular y permanente del mismo, garantizando la resolución de los casos y procedimientos médicos que se presenten, cualquiera sea su complejidad.

5.5 Los programas de trasplante de órganos deben disponer de infraestructura física con ambientes e instalaciones necesarios para la asistencia y la realización de los procedimientos con seguridad y calidad.

6. REQUISITOS Y CRITERIOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN/HABILITACIÓN

6.1 Los periodos de renovación de la autorización/habilitación deberán estar en conformidad con la legislación vigente en cada país.

6.2 A los efectos de proceder a la renovación de la autorización/ habilitación de establecimientos y reacreditación de jefes, subjefes e integrantes de equipos, se deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

6.2.1 Nueva inspección satisfactoria de la infraestructura asistencial y evaluación de la actividad de la unidad de procuración.

6.2.2 Cumplimiento de los requisitos legales y normativos referente a cantidad y tipo de recursos humanos.

6.2.3 Cumplimiento efectivo de los requerimientos de información solicitados por la autoridad sanitaria competente.

6.2.4 Cumplimiento por parte del Director del establecimiento y del jefe de equipo de trasplante, de la remisión al Organismo Nacional de Donación y Trasplante que corresponda, de toda la información referida a inscripción y baja de pacientes en lista de espera, como así también al trasplante y seguimiento posterior, la cual deberá ser consignada en los protocolos correspondientes.

6.3 Los programas que soliciten rehabilitación deberán certificar haber efectuado actividad de trasplante con donante vivo y/o cadavérico durante los dos (2) años previos a la misma.

6.4 La evaluación de los resultados de cada programa de acuerdo a estándares nacionales que cada país a través de la Autoridad competente establecerá y que tendrán en cuenta:

6.4.1 el número de trasplantes efectuados;

6.4.2 la relación ofertas/rechazos de órganos para trasplante;

6.4.3 la sobrevida del injerto y del paciente.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
8
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 36/016, por el que se designa con el nombre de Ingeniero Agrónomo José María Del Campo Gamio, al camino vecinal que se determina.

(1.380*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 12 de agosto de 2016

Of. 318/16

GR

Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo

Ec. Luis Sergio Botana Arancet

Presente

De mi mayor consideración:

En Sesión del día 11.08.16 se aprobó por unanimidad de 28 Ediles presentes en Sala, Decreto 36/16 (se adjunta), designando al camino vecinal que va desde la Ruta Nacional N° 26 (Brigadier General Leando Gómez) kilómetro 408 (tramo Melo-Tacuarembó) hasta la entrada de la Estación Experimental Bernardo Rosengurtt, con el nombre de Ingeniero Agrónomo José María Del Campo Gamio.

Lo saludan atentamente.
JACQUELINE HERNÁNDEZ, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

DECRETO 36/16

VISTO: El oficio 151/2016, del 13 de junio del 2016, de la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, por el cual se solicita la venia para denominar al camino vecinal, que va desde la Ruta Nacional No. 26 (Brigadier General Leandro Gómez), kilómetro 408 (tramo Melo-Tacuarembó), hasta la entrada de la estación experimental Bernardo Rosengurtt, de la Facultad de Agronomía-Universidad de la República, en Bañados de Medina (que cuenta con una extensión de 1.170 metros), con el nombre de "Ingeniero Agrónomo José María del Campo Gamio".-

RESULTANDO I): Que el Ingeniero Agrónomo José María del Campo Gamio, se destacó en Melo, integrando diferentes comisiones directivas de la "Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo" en los años cincuenta y sesenta. Que profesionalmente, entregó con prioridad, sus energías intelectuales, en la Dirección de la "Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía", de la Universidad de la República, en Bañados de Medina. Apuntaló, por tres décadas, la instalación de una política universitaria, que beneficiara la educación técnica de los empresarios, trabajadores rurales, formación de Técnicos y Peritos Agropecuarios con rango de Enseñanza Superior, en aras de una inmediata y directa actuación en el cerno mismo del medio productivo.

CONSIDERANDO I): Que dicha solicitud amerita un total reconocimiento del Gobierno Departamental de Cerro Largo, a una persona, con notable presencia en el medio donde desarrollaba su trabajo y claramente representativa de la figura de un buen vecino.-

CONSIDERANDO: II)- Lo que especifica, el artículo 19, numeral 31, de la Ley Orgánica Municipal, 9515, del 28 de octubre de 1935, en cuanto a la competencia de la Junta Departamental para "determinar la nomenclatura de las calles, caminos, plazas y paseos".-

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a las facultades legales y constitucionales.-

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO
DECRETA**

Art. 1)- Designar, al camino vecinal, que va desde la Ruta Nacional No. 26 (Brigadier General Leandro Gómez), kilómetro 408 (tramo Melo-Tacuarembó), hasta la entrada de la Estación Experimental Bernardo Rosengurtt, de la Facultad de Agronomía-Universidad de la República, en Bañados de Medina, con el nombre de "INGENIERO AGRÓNOMO JOSE MARIA DEL CAMPO GAMIO".-

Art. 2)- Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LAJUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARG, EL DÍA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

JACQUELINE HERNÁNDEZ, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 17 de agosto de 2016

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO

RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental Nº 36/16, de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Ec. Luis Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Dr. Pablo Duarte Couto, SECRETARIO GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2016

Diarios del 29.507 al 29.528

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

5 - **Decreto 225/016**. (Ministerio del Interior). Fíjase el precio de la hora docente aplicable a las categorías que se determinan, pertenecientes a la Dirección Nacional de Educación Policial, en el marco de lo dispuesto por el Decreto 49/016.

5 - **Decreto 227/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyense el inc. final del art. 21 BIS del Decreto 203/014 y el inc. segundo del art. 2° del Decreto 288/012, relativos al IVA aplicable a determinadas operaciones.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Convócase públicamente a las organizaciones de productores que se indican, a efectuar la presentación de sus candidatos para la integración de JUNAGRA.

5 - **Resolución 423/016**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transmisión simultánea solicitada por la Sra. Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi, para el día 29 de julio de 2016.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a la Sra. Lorena Rodríguez Pietruszka, el título minero Concesión para Explotar, un yacimiento de granito gris, ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Flores.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de marzo de 2016, por la que se declaró la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a PAMACOR S.A.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a Ana Claudia De Souza Riani, para la búsqueda de ágatas, amatistas, cuarzos y jaspes, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar, otorgado a Jesús González Rodríguez, respecto de un yacimiento de mármol perla, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (LOS CINCO HISPANOS S.A.) e importador (LATIN FOOD S.A.).

5 - **Ley 19.419**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "República Libanesa", la Escuela N° 150, del departamento de Rivera.

5 - **Ley 19.421**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "República de Finlandia", la Escuela N° 2 de Tiempo Completo, del departamento de Río Negro.

5 - **Ley 19.422**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Jorge Calvete Ayestarán", el Liceo N° 2 de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha.

5 - **Ley 19.720**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase con el nombre de "Andrés Bernardo Bruno", la Escuela Técnica de La Unión, del departamento de Montevideo.

5 - **Decreto 234/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Prorrógase el plazo para el pago de aportaciones al Banco de Previsión Social, cuyos sujetos pasivos desarrollan actividades en la ciudad de Dolores o en las zonas declaradas de Emergencia Agropecuaria.

5 - **Resolución 416/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que concede el BPS, a un trabajador de la empresa TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL.

5 - **Resolución 418/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que concede el BPS, a trabajadores de la empresa IFOTEC S.R.L.

5 - **Resolución 1.971/016**. (Intendencia de Rocha). Promúlgase el Decreto Departamental 3/016, por el que se aprueba el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Rocha, correspondiente al período 2016-2020.

8 - **Decreto 235/016**. (Consejo de Ministros). Sustitúyese el art. 4° del Decreto 558/009, por el que se fija la dieta compensatoria de los delegados sociales del Directorio del INACOOP y de la Junta Directiva del FONDES INACOOP.

8 - **Decreto 236/016**. (Consejo de Ministros). Dispónese la rectificación de los arts. 276 y 320 de la Ley 19.355, a efectos de subsanar los errores y omisiones en los que se incurrió, en el marco de lo establecido por el art. 4° de la referida Ley.

8 - **Resolución 405/016**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase Fiscal Militar de Feria al Cnel. (R) Julio E. Herrera y como subrogante al Cnel. (R) Sergio A. Otegui.

8 - **Resolución 406/016**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Distinción "Al Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente, al Pabellón de la Escuela de Aviación "Cap. Avalos" de la Fuerza Aérea de Chile.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase el plan de manejo del área natural protegida "Laguna de Rocha".

9 - **Resolución 404/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Revócase la autorización para funcionar como Institución de Intermediación Financiera a Eurobanco S.A. -en liquidación-.

9 - **Decreto 230/016**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de julio de 2016, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y en la Ciudad de Paysandú.

9 - **Decreto 231/016**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A. - Grupo Petrobras, el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de julio de 2016, para el servicio de distribución de gas natural en Montevideo.

9 - **Decreto 232/016**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los cuadros tarifarios por los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A., para transporte firme e interrumpible de gas, a partir del 1° de julio de 2016.

9 - **Resolución 419/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa EVERFIT S.A.

9 - **Resolución 420/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la COOPERATIVA EL AGUILA.

9 - **Resolución 421/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a un trabajador de la COOPERATIVA EL AGUILA.

9 - **Resolución 4.242/016.** (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 0007/016, por el que se dispone que la Intendencia de Canelones no hará uso del Derecho de Preferencia que otorga el art. 66 de la Ley de Otorgamiento Territorial, respecto de la Microrregión 7, hasta que se apruebe su reglamentación.

9 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 33/016, por el que se modifica el art. 1 del Decreto Departamental 28/016, relativo a la anuencia otorgada a MEVIR, para proceder a la donación en favor de ASSE, del inmueble que se describe.

10 - **Resolución 407/016.** (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Distinción "Al Mérito Aeronáutico", en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente, al Pabellón de la Escuela Militar del Uruguay.

10 - **Decreto 241/016.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpóranse al art. 2° del Decreto 147/014, las posiciones arancelarias que se indican.

10 - **Decreto 242/016.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la Lista de Excepciones al Arancel Externo Común del MERCOSUR.

10 - **Decreto 243/016.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el monto máximo de los beneficios e incentivos fiscales que se otorguen a quienes realicen donaciones en favor de proyectos declarados de fomento artístico y cultural.

10 - **Decreto 244/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el Decreto 291/007, reglamentario del Convenio Internacional del Trabajo N° 155, por el que se establecen normas mínimas obligatorias para la gestión de prevención y protección contra riesgos derivados de cualquier actividad, tanto pública como privada.

10 - **Resolución 354/016.** (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.127/016, por el que se designa con el nombre de "Institución Atlética Río Negro", a la calle que se determina, de la ciudad de San José de Mayo.

10 - **Resolución 356/016.** (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.123/016, aprobado por la Junta Departamental de San José el 22 de febrero de 2016.

11 - **Decreto 228/016.** (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Altos Estudios Nacionales, así como su Organigrama, y deróganse las disposiciones que se determinan.

11 - **Decreto 229/016.** (Ministerio de Defensa Nacional). Dispónese la forma y las condiciones en las que se abonará la Compensación Especial creada por el art. 138 de la Ley 19.355.

11 - **Resolución 408/016.** (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Distinción "Al Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente al Pabellón de la Escuela de Aviación Militar de la Fuerza Aérea Argentina.

11 - **Resolución 409/016.** (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente, al señor Agregado de Defensa en la Embajada de los Estados Unidos de América en nuestro País, Cnel. USAF Kirk S. Karver.

11 - **Resolución 410/016.** (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Gran Oficial y el Diploma correspondiente, al Sr. Gral. del Aire don Washington R. Martínez.

11 - **Resolución 411/016.** (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y el Diploma correspondiente, al Sr. Agregado Aeronáutico de la Embajada de Paraguay en nuestro País, Cnel. DEM Juan P. Paredes González.

11 - **Resolución 412/016.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de interés nacional la realización de la "X Edición del Premio Nacional a la Excelencia Ciudadana y Ciudadanos de Oro 2016".

11 - **Resolución 422/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de COOPERTIVA EL AGUILA.

11 - **Resolución 425/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa CITE S.A.

11 - **Resolución 426/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa BASIS S.A.

11 - **Resolución 427/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa NOLLA Y NOLLA CONSTRUCCIONES LTDA.

11 - **Resolución 428/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la COOPERTIVA EL AGUILA.

11 - **Resolución 429/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a un trabajador de la empresa CITE S.A.

11 - **Resolución 430/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a un trabajador de la empresa URULAN S.R.L.

12 - **Disposición Marítima 165/016.** (Prefectura Nacional Naval). Dispónese la actualización de las normas generales que regulan el usufructo y la habilitación de las Embarcaciones Deportivas y Artefactos Náuticos de Recreo, y cancélase la Disposición Marítima N° 35.

12 - **Disposición Marítima 166/016.** (Prefectura Nacional Naval). Créase el "Registro de Embarcaciones Deportivas o de Recreo de bandera extranjera con sus accesorios que arriben al país navegando por sus propios medios", en el marco de lo establecido por la Ley 18.007.

12 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ALIMENTOS GRANIX-ASOCIACIÓN ARGENTINA DE LOS ADVENTISTAS DEL 7mo. DÍA) e importador (PROMOL S.A.).

12 - **Resolución 431/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa NEUTAX S.R.L.

12 - **Resolución 432/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa SOMIL S.A.

12 - **Resolución 30/016.** (Comisión Administradora del Río Uruguay). Modifícase el Art. 2° de la Resolución CARU 08/98, relativo al período de veda para la protección del dorado Salminus brasiliensis.

12 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 31/016, por el que se autoriza a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a enajenar los inmuebles que se mencionan de la ciudad de Melo.

15 - **Resolución 353/016.** (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Dispónese la adecuación de las reglamentaciones aeronáuticas nacionales de acuerdo con las normas internacionales vigentes en la República, para una armonización de las mismas respecto a los LAR.

15 - **Resolución 433/016.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese el pase de la Lic. Alison Solange Graña Coronel, para desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la ONU.

15 - **Resolución 438/016.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de San José, autorizándose la extracción de dicho material para el "Mantenimiento de la Red Vial Departamental".

15 - **Resolución 444/016.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional la Casa Habitación del Prof. Clemente Estable localizada en el inmueble que se determina, de la ciudad de Montevideo.

15 - **Resolución 445/016.** (Ministerio de Educación y Cultura). Fíjanse las tarifas para las publicaciones, ejemplares y demás productos impresos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.).

15 - **Resolución 442/016.** (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del "Encuentro Iberoamericano de Farmacéuticos, 5° Congreso Nacional de Servicios Farmacéuticos y XXII Jornadas de Farmacia Hospitalaria OFIL - Uruguay".

15 - **Resolución 446/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa URUGRETA S.A.

15 - **Resolución 447/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la Cooperativa de Producción de Trabajadores Cerámicos Empalme Olmos.

15 - **Resolución 448/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa DIDERAL S.A.

15 - **Resolución 449/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa ANIKTO S.A.

15 - **Resolución 450/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa VIDAPLAN S.A.

15 - **Resolución 415/016.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Daniel Ponce de León, al cargo de miembro integrante de "MEVIR - Dr. Alberto Gallinal Heber".

15 - **Resolución 443/016.** (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase Gerente General de OSE, al Ing. Gustavo Hugo Lorenzo Carpentieri.

15 - **Resolución 4.244/016.** (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 0008/016, relativo al proceso de Aprobación del Plan Parcial de Nicolich y Ruta 101.

15 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 30/016, por el que se aprueba el Presupuesto del Gobierno Departamental de Cerro Largo, correspondiente al período 2016-2020.

15 - **Resolución 1.211/016.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 022/016, que designa con el nombre de Barrio Sentimiento, a la zona que se delimita, de la ciudad de Nueva Helvecia.

15 - **Resolución 1.223/016.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 019/016, que designa con los nombres que se indican, a las calles Nros. 4, 15 y 16 del Balneario Blancarena.

16 - **Instituto Nacional de Estadística.** Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de JULIO de 2016 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de JUNIO de 2016.

16 - **Resolución 436/016.** (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la suscripción del Memorándum de Entendimiento para la Colaboración Académica entre el Centro de Altos Estudios Nacionales de la República Oriental del Uruguay y la Escuela de Defensa de la República Argentina.

16 - **Resolución 437/016.** (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la suscripción del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay.

16 - **Resolución 434/016.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase el plazo otorgado a las empresas que se determinan, para proceder al retiro de la mercadería de la Zona Franca de Rivera.

16 - **Resolución 417/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a un trabajador de la empresa TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL.

16 - **Resolución 451/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa VIDAPLAN S.A.

16 - **Resolución 452/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa ELGRA S.R.L.

16 - **Resolución 453/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa Glayshir Ltda.

16 - **Resolución 454/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa MIGUEL FLEITAS Y CIA. S.R.L.

16 - **Resolución 455/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa MIGUEL FLEITAS Y CIA. S.R.L.

16 - **Resolución 456/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa URFIX S.R.L.

16 - **Resolución 457/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa CONDE S.A.

16 - **Resolución 458/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa CAMPOVER S.A.

16 - **Resolución 459/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa GABRIEL FABIAN DUTRA GUGLIOTTA.

16 - **Resolución 460/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa NEBARIL S.A.

16 - **Resolución S/n.** (Junta Departamental de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 32/016, por el que se autoriza a la Intendencia Departamental, la colocación de un busto del Gral. José Gervasio Artigas, en la plaza de la localidad Bañado de Medina.

17 - **Resolución 435/016.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 2012, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa LERINUX INTERNATIONAL CORPORATION.

17 - **Resolución 3.966/016.** (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese la reducción del IMESI aplicable a las enajenaciones de naftas, en los porcentajes que se determinan.

17 - **Resolución 3.967/016.** (Dirección General Impositiva - DGI). Establécense las condiciones para la comunicación a que refiere el art. 11 bis del Decreto 220/998 de 12 de agosto de 1998.

17 - **Ley 19.414.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébanse el "Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio" y su "Anexo al Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio. Acuerdo sobre Facilitación del Comercio".

17 - **Resolución 439/016.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca, ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha, autorizándose a la empresa RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., la extracción de dicho material.

17 - **Acordada 7.874.** (Suprema Corte de Justicia). Modifícase el num. 3º de la Acordada 7.866, por la que se aprobaron las BASES DE CONCURSO PARA DOCENTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL URUGUAY.

17 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 35/016, por el que se declara de Interés Departamental la instalación por la empresa UPM, de una planta procesadora de pasta de celulosa en el departamento de Cerro Largo.

18 - **Decreto 249/016.** (Consejo de Ministros). Dispónese la corrección de los errores y omisiones en el art. 320 de la Ley 19.355, en el marco de lo establecido por el art. 4º de la referida Ley.

18 - **Decreto 250/016.** (Consejo de Ministros). Modifícanse los arts. 2º, 3º y 4º del Decreto 330/996, por el que se dispone la integración y la designación de la Delegación de la República ante el Grupo Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

18 - **Resolución 440/016.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase desierto el Llamado Público a interesados a brindar el servicio de radiodifusión sonora comercial en la frecuencia 95.9, de la localidad Durazno, departamento del mismo nombre.

18 - **Resolución 513/016.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional la obra de la Ex Estación de AFE de Trinidad y Museo Departamental Fernando Gutiérrez, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores.

18 - **Resolución 441/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Cancélase la personería jurídica de la Caja de Auxilio y Seguro Convencional de Enfermedad (Fondo de Seguro de Salud de Rhone Poulenc Rorer Uruguay S.A.).

18 - **Resolución 1.242/016.** (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 9/016, por el que se aprueba el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Colonia, correspondiente al período 2016-2020.

19 - **Resolución 462/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.

19 - **Resolución 463/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa BADER INTERNATIONAL (SUCURSAL URUGUAY).

19 - **Resolución 464/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.

19 - **Resolución 465/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a un trabajador de la empresa SUZETE P. DILLI Y CIA. S.R.L.

19 - **Resolución 466/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa RIO GOLF S.A.

19 - **Resolución 467/016.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a un trabajador de la empresa El Estudiante S.R.L.

19 - **Resolución 2.230/016.** (Intendencia de Paysandú). Promúlgase el Decreto Departamental 7.377/016, por el que se aprueba el Presupuesto General del Gobierno Departamental de Paysandú, correspondiente al período 2016-2020.

22 - **Decreto 247/016.** (Ministerio de Defensa Nacional). Dispónese la regulación del Cargo de Comandante de Contingente Nacional en Operaciones de Paz, en el marco del Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de Paz (SINOMAPA).

22 - **Decreto 246/016.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Agrégase un inciso al art. 6º del Decreto 14/015, a los efectos de ampliar el elenco de sujetos pasivos del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA), beneficiarios de una tasa reducida del mismo.

22 - **Decreto 248/016**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese la estructura de organización y funcionamiento del Consejo Consultivo de la Comisión Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, en el marco de lo establecido por los arts. 283 y siguientes de la Ley 19.355.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Convócase a las organizaciones gremiales de productores y comerciantes de semillas, con el fin de realizar propuestas de candidatos para integrar la Junta Directiva del INASE.

22 - **Resolución 494/016**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase que se ha dado cumplimiento a la actualización de la información de la Universidad de Montevideo, respecto de las carreras que se determinan, en el marco de lo establecido por el art. 15 del Decreto 308/995.

22 - **Resolución 468/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa ACEGUA FREE SHOP S.R.L.

22 - **Resolución 469/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa HIPERTEX S.A.

22 - **Resolución 470/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa NIVELIA S.A.

22 - **Resolución 471/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a un trabajador de la empresa ADEMAR H. SOLER S.A.

22 - **Resolución 472/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa Nordex S.A.

22 - **Resolución 473/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa Nordex S.A.

22 - **Resolución 474/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a un trabajador de la empresa CARABEL S.R.L.

22 - **Resolución 475/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa ADIFOR S.A.

22 - **Resolución 476/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa MINFLER S.A.

22 - **Resolución 477/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa OSCAR FOSSATI LTDA.

22 - **Resolución 478/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa TWINS S.A.

22 - **Resolución 479/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa BRASEN S.A.

22 - **Resolución 480/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa RAMAR MANTENIMIENTOS LTDA.

22 - **Resolución 490/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa Cooperativa Co.Tra.Pay.

22 - **Resolución 497/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a un trabajador de la empresa SACEEM.

22 - **Resolución 498/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa CALTES S.A.

22 - **Resolución 499/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a un trabajador de la empresa Glayshir Ltda.

22 - **Resolución 500/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa Villa Fortín S.A.

23 - **Decreto 245/016**. (Ministerio del Interior). Decrétase duelo oficial el día 5 de agosto de 2016, por el fallecimiento del Sr. Ministro de Defensa Nacional, don Eleuterio Fernández Huidobro.

23 - **Resolución 481/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la renovación del plazo del depósito efectuado por el Ministerio de Economía y Finanzas en el BHU, en el marco de lo establecido por el Decreto 100/009.

23 - **Resolución 487/016**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.032, correspondiente a la embarcación denominada "DOÑA ALICIA".

23 - **Resolución 488/016**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.626, correspondiente a la embarcación denominada "VICTORIA II".

23 - **Resolución 489/016**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal N° 5.561, correspondiente a la embarcación denominada "JENNIFER".

23 - **Resolución 496/016**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el nivel universitario de la "Licenciatura en Economía" (Plan 2013), dictada por la Universidad Católica del Uruguay.

23 - **Resolución 501/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa VALENTIN BRAVO S.A.

23 - **Resolución 502/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa GOFINAL S.A.

23 - **Resolución 503/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa SACEEM.

23 - **Resolución 504/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad

Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa LORYSER S.A.

23 - **Resolución 1.131/016**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 18/016, que designa con el nombre de General Líber Seregni, a la calle que se determina, de la ciudad de Nueva Helvecia.

23 - **Resolución 1.133/016**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 20/016, que modifica la Ordenanza de Edificación para el departamento de Colonia.

24 - **Decreto 251/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Agrégase un inciso al nral. 39) del art. 42 del Decreto 150/007, a los efectos de ampliar el elenco de gastos deducibles del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE).

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese Servidumbre Minera de Ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a Robert Fernando Cuadrado García, Respecto de un yacimiento de balasto y tosca, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese Servidumbre Minera de Ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a EROMAR S.A., respecto de un yacimiento de caliza, en la 4ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A., para el estudio de un yacimiento de oro en la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a Germinel Moline Da Luz el título minero Concesión para Explotar, un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a Carlos Alfredo De Armas Cabrera, para el estudio de un yacimiento de arena en la 6ª Sección Catastral del departamento de San José.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (A-R ALIMENTICIA S.R.L.), exportador (MARENGO S.A.) e importador (MARCIO GONZÁLEZ NICOLAZZI).

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (UNILEVER DE ARGENTINA S.A.) e importador (UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A.).

24 - **Resolución 495/016**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el nivel universitario de la carrera "Contador Público" (Plan de estudios 2013), dictada por la Universidad Católica del Uruguay.

24 - **Decreto 252/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese el régimen de reajuste de las pasividades servidas por el BPS, en los términos y condiciones que se establecen.

24 - **Resolución 512/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el BPS, a trabajadores de la empresa Constrac Ltda.

24 - **Resolución 10/016**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Dispónese el cierre de la temporada de pesca dirigida a la especie calamar (Illex argentinus), en la Zona Común de Pesca.

24 - **Resolución 879/016**. (Intendencia de Río Negro). Promúlgase el Decreto Departamental 66/016, que sanciona el Decreto Departamental 56/016, por el que se dispone la creación de un régimen de regularización de adeudos de todos los tributos que recauda la Intendencia de Río Negro.

26 - **Resolución 461/016**. (Presidencia de la República). Concédese licencia médica al Ministro de Defensa Nacional, y desígnase Ministro interino.

26 - **Resolución 217/016**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Modifícase el Reglamento para la Prestación de Actividades de Comercialización Mayorista, Transporte, Envasado, Recarga y Distribución de GLP, en los términos que se indican.

26 - **Resolución 223/016**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Autorízanse las marchas de equinos a realizarse en los departamentos de Artigas, Salto, Rivera y Cerro Largo, en las fechas que se indican, en el marco de los actos conmemorativos del fallecimiento de Aparicio Saravia.

26 - **Resolución 224/016**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Autorízanse las marchas de equinos conmemorativas de la Independencia Nacional, a realizarse el día 25 de agosto del corriente año, en las localidades que se indican.

26 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (VARKEM S.A.) e importador (DIMENA S.A.).

26 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (EMAPI S.A.) e importador (IMPERPLAST S.R.L.).

26 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a GUILLERMO ARIEL RIANI CEBEY, para la búsqueda de ágatas, amatistas, cuarzos, cornalinas y cristales, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

26 - **Resolución 491/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndese el régimen especial de subsidio por desempleo previsto para los ex trabajadores de la empresa Fripur S.A.

26 - **Decreto 9.529/016**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 08/016, por la que se designa con el nombre de "WALTER TITO RIESGO", la calle que se indica.

29 - **Decreto 261/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de JULIO de 2016.

29 - **Decreto 253/016**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Concédese a los pasivos del BPS una prestación pecuniaria, siempre que se cumplan las condiciones establecidas por la presente norma.

30 - **Resolución 378/016**. (Consejo de Ministros). Dispónese el cese en el cargo de Vicepresidente de la ANP, del Sr. Clever Daniel Montiel Méndez.

30 - **Resolución 482/016**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional.

30 - **Resolución 483/016**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Defensa Nacional al Dr. Jorge Edgardo Menéndez Corte.

30 - **Resolución 218/016**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Concédese una prórroga del plazo fijado para la entrada en vigencia de la etapa definitiva de adhesión obligatoria, a llevarse a cabo para la comercialización minorista de acondicionadores de aire y bombas de calor.

30 - **Resolución 486/016**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A., a ceder en favor de CRISTALUX S.A. las operaciones aeronáuticas, la transferencia de los permisos de operación, el Certificado de explotador de servicios aéreos, rutas y tarifas, de los que es titular.

30 - **Resolución 493/016**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Defensa Nacional al Sr. Clever Daniel Montiel Méndez.

30 - **Resolución 485/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de Contrato de Préstamo a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a la financiación y ejecución del "Programa de Transporte Urbano de Montevideo II".

30 - **Resolución 484/016**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Abuja, República Federal de Nigeria.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MONTEMURA S.A., para la búsqueda de oro, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2016, por la que se declaró la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MONTEMURA S.A., sobre un yacimiento de oro, en la 8ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

31 - **Decreto 256/016**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase la reformulación de la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas, en el marco de la sentencia del TCA N° 324, de fecha 14 de junio de 2016, y deróganse los Decretos que se indican.

31 - **Resolución 4.250/016**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjase el precio de las carnes que se especifican, de acuerdo al correspondiente destino.

31 - **Resolución 4.251/016**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1° de setiembre de 2016, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

31 - **Resolución 4.252/016**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores vigentes a partir del 1° de setiembre de 2016, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de carnes y menudencias de las especies que se indican.

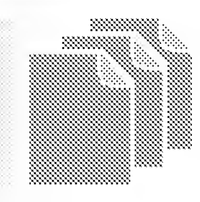
31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (UNILEVER DE ARGENTINA S.A.) e importador (UNILEVER URUGUAY S.C.C.S.A.).

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional la Escuela Rural N° 13 "Clemente Estable", de "Puntas del Sauce", departamento de Flores.

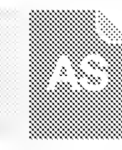
31 - **Resolución 2/016**. (Comisión Administradora del Río de la Plata). Suspéndese la aplicación de lo dispuesto por el nral. 5° de la Resolución Conjunta CARP-CTMFM 3/15, en los casos que se indican.

31 - **Resolución 1.032/016**. (Intendencia de Treinta y Tres). Promúlgase el Decreto Departamental 10/016, por el que se sanciona definitivamente la Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, correspondiente al Ejercicio 2016-2020.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBA JULIANA CARDOSO HERRERA (EXPEDIENTE IUE 2-29819/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22827 Set 07- Set 20

RAÚL EDUARDO PICCARDO PIZATTI (EXPEDIENTE IUE 2-30546/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22724 Set 06- Set 19

JOSEFA BENEDICTA o BENEDITA GARCÍA FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-27566/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22428 Set 02- Set 15

JOSE FRANCISCO IGLESIAS BOUYRIE (EXPEDIENTE IUE 2-17915/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21857 Ago 29- Set 09

GLORIA DEL PILAR ARTOLA TOSAR (EXPEDIENTE IUE 2-31347/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21785 Ago 29- Set 09

MARTIN RUISEL RODRIGUEZ GAIONE (EXPEDIENTE IUE 2-762/2016).
Montevideo, 24 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21611 Ago 26- Set 08

JORGE LIMA o JORGE ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 2-31093/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21507 Ago 24- Set 07

SEGUNDO TURNO

MARIA JORGELINA CLAVIJO HERNANDES (FICHA 2-31617/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22885 Set 07- Set 20

ANGELA BEATRIZ PLATAS POSE (FICHA 2-41482/2007).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22834 Set 07- Set 20

NILDA RENEE CROCE SUAREZ (FICHA 2-53793/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22829 Set 07- Set 20

JORGE ADEMAR RAMIREZ PINO (FICHA 2-34170/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22547 Set 05- Set 16

MARIA DELIA BAZZANO ALVAREZ (FICHA 2-29666/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22429 Set 02- Set 15

JUAN JOSE IGLESIAS CECILIO (FICHA 2-32324/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22279 Set 01- Set 14

HECTOR MARIO VEIRAS CASTRO (FICHA 2-26389/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22187 Set 01- Set 14

MABEL LILLIAM MARTINO MOUCHANTEF (FICHA 2-24640/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22117 Ago 31- Set 13

DIAMANTINA BLANCA COCCINO ALANIS (FICHA 2-28033/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22108 Ago 31- Set 13

CARLOS CRISPIN DOS SANTOS PÉREZ (FICHA 2-30750/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22006 Ago 30- Set 12

MARIO HUGO D'ARGENIO DENTONE y TERESITA MARYBEL o MARIBEL ALVAREZ PEREZ (FICHA 2-11639/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21986 Ago 30- Set 12

OLGA ROS PREVITALI y OSCAR FRANCISCO DOMINGUEZ LARREGAIN (FICHA 2-26738/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21809 Ago 29- Set 09

PEDRO EXEQUIEL SALDUN FILIPPINI (FICHA 2-30305/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21508 Ago 24- Set 07

EUGENIA MATILDE TITO SALABERRIBORDA (FICHA 2-25533/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21504 Ago 24- Set 07

NELLY ÁNGELA GABRIEL RUSSO (FICHA 2-26048/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21498 Ago 24- Set 07

ANDREA FLORINDA CANESSA PETROCHI (FICHA 2-31088/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21441 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

NICOMEDES RODRIGUEZ DUQUE (IUE 2-28542/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22850 Set 07- Set 20

JESUS GONZALEZ RAMA (IUE 2-29933/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22745 Set 06- Set 19

GUZMAN ENRIQUE PIOTTI DIANA (IUE 2-33.413/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22726 Set 06- Set 19

LIBER PAUSIDES o PAUCIDE PERALTA CEDRES (IUE 2-45603/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22725 Set 06- Set 19

ANGEL RODOLFO VILLARON SOUTO (EXPEDIENTE IUE 2-31716/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22682 Set 06- Set 19

MIRTA MARY FLEITAS SALAS (IUE 2-29109/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22680 Set 06- Set 19

ISIDORO GERSCHENOVICH JALUPOVICH (IUE 2-30913/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22675 Set 06- Set 19

MARIA ESTHER CLAVIJO BRAIDA (EXPEDIENTE 0002-029590/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22607 Set 05- Set 16

DARWI JORGE BALDOVINO VITANCURT o BITANCUR o BITANCURT (IUE 2-026998/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22553 Set 05- Set 16

VICTOR CRUDO SADIO o SADIS (IUE 2-031468/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22435 Set 02- Set 15

MANUEL BARROS MIGUEZ (IUE 2-31086/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22365 Set 02- Set 15

ELSA CELMIRA FLEITA o FLEITAS BELLO (IUE 2-17156/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22338 Set 02- Set 15

ISAURA LUJAN y CLAVASINO PEREIRA o PEREYRA SORIA (IUE 2-59195/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22070 Ago 31- Set 13

RAQUEL ELENA DAHETZE IDIARTE (IUE 2-32257/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21974 Ago 30- Set 12

LUIS o LUIS RUBENS o RUBEN ZEMBI DIAZ (IUE 2-25511/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21972 Ago 30- Set 12

PILAR PRADO RIAL (IUE 2-44344/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21686 Ago 26- Set 08

JOSE CANEIRO LOURIDO (IUE 2-32035/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21600 Ago 26- Set 08

JOSÉ FERNANDO CAMPI MÁRQUEZ (IUE 2-20872/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21584 Ago 26- Set 08

MARIA DE LOURDES ANDRADA MOREIRA (IUE 2/26893/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21442 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

SELSA CASTRO y JESÚS MARIA NÚÑEZ MONDO (IUE 2-14114/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22828 Set 07- Set 20

GERMÁN HÉCTOR COUTO BESADA (IUE 2-038485/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22746 Set 06- Set 19

CESAR AUGUSTO DASQUE ADAN (IUE 2-30762/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22737 Set 06- Set 19

CARLOS JORGE RAIMBAULT TARRADAS (IUE 2-29696/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22612 Set 05- Set 16

MARIA GERTRUDIS BEGEREZ CAETANO y KLEBER COOK MARSICANO RECOBA (IUE 2-16978/2016).
Montevideo,
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22592 Set 05- Set 16

CRISTIANE FRANCO (IUE 2-028998/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22439 Set 02- Set 15

HUGO ANGEL MIKLASZEWICZ PAULISKO (IUE 0002-032994/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22385 Set 02- Set 15

NELSON CARLOS SOBRERO ZAPATTINI (IUE 2-030365/2016).
Montevideo,
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22370 Set 02- Set 15

ANA MARÍA BRITES PANIZZA (IUE 2-35170/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22357 Set 02- Set 15

ROSA MARÍA OLLER GARCIA o ROSA MARÍA OLLER GARCÍA de LARGHERO y FLAVIANO MARIO LARGHERO o FLAVIANO MARIO LARGHERO OLLER (IUE 2-26558/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22206 Set 01- Set 14

ARNOLDO RODRIGUEZ ORTIZ (IUE 2-28247/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 22088 Ago 31- Set 13

ALEJANDRA DELIA FERNÁNDEZ PERA (IUE 2-025612/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 22073 Ago 31- Set 13

CAMPOS MONFORT, DARIO (IUE 2-023589/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 21850 Ago 29- Set 09

NÚÑEZ RIVERO, EDUARDO ENRIQUE (IUE 2-57550/2015).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21816 Ago 29- Set 09

WALTER MARIO BONINO NADOTTI (IUE 2-21961/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21764 Ago 29- Set 09

HÉCTOR LEONEL TRINIDAD RIVERA (IUE 2-27940/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21661 Ago 26- Set 08

OMAR ISABELINO BESSOLO PRICOLO (IUE 2-23760/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISIÓN SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 21590 Ago 26- Set 08

MILES HIRIART, SUSSIE (IUE 2-27.682/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21490 Ago 24- Set 07

MIGUEL MORALES ACOSTA (IUE 2-22610/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21385 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

JOSE TEODOMIRO o JOSE TEODOMERO BENTANCOR MESA (IUE 2-34939/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22887 Set 07- Set 20

CHAUD NEME, JOSE PEDRO (IUE 0002-035517/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22879 Set 07- Set 20

NEVERS ENRIQUE ARAUJO PAZ (IUE 2-35388/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22864 Set 07- Set 20

JORGE ACHARD ARROSA y MARIA del CARMEN CANABAL FALCONE (IUE 2-32325/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22719 Set 06- Set 19

ALEJANDRO HANNAY LIENAS (IUE 0002-023988/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22446 Set 02- Set 15

LILLY WARD DE O'NEILL o LILLY WARD o MARIA LILY WARD o MARIA L. WARD o MARIA LILY o LILLY WARD DRAPER, HAROLD CHARLES O'NEILL WARD y RONALD JAMES o JAIME O'NEILL WARD (IUE 2-033168/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22438 Set 02- Set 15

LUIS ALBERTO FERNANDEZ RICCETTO (IUE 2-033021/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22424 Set 02- Set 15

AMABILIO TOLEDO NOBLE (IUE 50-369/93).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22092 Ago 31- Set 13

DINORAH AMALIA CASTIGLIONI TULA (IUE 2-29268/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 21539 Ago 26- Set 08

GADEA AQUINO CASIO (IUE 2-29622/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21500 Ago 24- Set 07

NORMA VAZQUEZ IZMENDI o ISMENDI (IUE 2-30272/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21489 Ago 24- Set 07

DE FLEITAS MARICHAL, WALMIR (IUE 002-058910/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21482 Ago 24- Set 07

SEXTO TURNO

MAGDALENA RECK (IUE 2-012598/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22538 Set 05- Set 16

ALDIRIO SILVERA FÉLIX (FICHA 0002-036470/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22537 Set 05- Set 16

JOSE TEODORO PEDROSA ESPOSITO (IUE 2/030335/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22445 Set 02- Set 15

LILIAN TERECITA DEL CARMEN TUCCI REYES (IUE 2-29881/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22425 Set 02- Set 15

RODOLFO IBARRONDO PEREYRA (FICHA IUE 2-35232/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22095 Ago 31- Set 13

MESA CABRERA ARMELINDA (IUE 2-23042/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22074 Ago 31- Set 13

IRMA SOUTO VÁZQUEZ y JOAQUÍN CARLOS CASTELLI MALATESTA (IUE 2-028222/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21989 Ago 30- Set 12

BLONDINA POSSE o POSEE AMARO (IUE 2-14838/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21858 Ago 29- Set 09

CIRILA OLIVIA GIMENEZ MARTINEZ (IUE 2-32721/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21810 Ago 29- Set 09

JOSE CARLOS ACOSTA TAÑO (IUE 2-010223/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21804 Ago 29- Set 09

RUBEN NICOLAS PAOLILLO LEGASPI (IUE 2-016912/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21682 Ago 26- Set 08

CONSUELO GOMEZ MOSCOSO (IUE 2-20669/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21443 Ago 24- Set 07

OCTAVO TURNO

PEDRO MARÍA DA SILVA VIERA (EXPEDIENTE IUE 2-31496/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22830 Set 07- Set 20

EDUARDO GARCÍA FERREIRO (EXPEDIENTE IUE 2-24259/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22815 Set 07- Set 20

CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ CASTIGLIONI (EXPEDIENTE IUE 2-29193/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22678 Set 06- Set 19

JOSÉ MARÍA RAVIOLO BACIGALUPE o BACIGALUPI (EXPEDIENTE IUE 2-26866/2016).

Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22599 Set 05- Set 16

ALBERTO ABELENDA SANCHO (EXPEDIENTE IUE 2-26551/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22270 Set 01- Set 14

BELTRÁN NEMENCIO GARRIDO y MARÍA HILDA GONZÁLEZ ACUÑA (EXPEDIENTE IUE 2-28533/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22269 Set 01- Set 14

DOLORES NICOLASA MUSSINI FERNANDEZ y ATILIO CLARO POLLERO MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 2-4907/2016).
Montevideo, 4 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21841 Ago 29- Set 09

NÉLIDA RENEE BALZAMI SERVIEDIE (EXPEDIENTE IUE 2-27692/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21799 Ago 30- Set 12

MARÍA CELIA GARCÍA GUELFI (EXPEDIENTE IUE 2-22139/2016).
Montevideo, 13 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21485 Ago 24- Set 07

VICENTE TRUJILLO CABRERA y MARÍA GONZÁLEZ VALLADORES o GONZÁLEZ SÁLAMO (EXPEDIENTE IUE 2-23370/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 19560 Set 02- Set 15

NOVENO TURNO

FELIX BLANCO POMBO DE ARMAS (FICHA 2-32787/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22875 Set 07- Set 20

MABEL ELENA CELI RABASSA (FICHA 2-34375/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22751 Set 06- Set 19

DIEGO ARRILLAGA SIMPSON (FICHA 2-27092/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22585 Set 05- Set 16

ROSA DIAZ ALMADA (FICHA 2-30710/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22448 Set 02- Set 15

MIRTA GLADYS ROBAINA CARRION (FICHA 2-33291/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
ESC. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22188 Set 01- Set 14

JOSE GONZALEZ CALVO (FICHA 2-20875/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22182 Set 01- Set 14

HUGO FERRUA AIROA (FICHA 2-1158/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21999 Ago 30- Set 12

NILDA NELY PEREIRA (FICHA 2-7474/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21973 Ago 30- Set 12

ANGEL WUNTEMBERG ALVAREZ VISCONTI (FICHA 2-22483/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21700 Ago 26- Set 08

MARIA HELENA REQUENA de ESCARZA (FICHA 2-31938/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21698 Ago 26- Set 08

GLADYS GARCIA ROMERO (FICHA 2-32393/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21592 Ago 26- Set 08

MARTIRES RAUL SILVERA TECHERA (FICHA 2-52205/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21578 Ago 29- Set 09

BLAS BATISTA CARMONA (FICHA 2-26592/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21495 Ago 24- Set 07

AUREA INAH PANDOLFI BULANTI (FICHA 2-31095/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21480 Ago 24- Set 07

DÉCIMO TURNO

JULIA PEIRANO CURBELO (IUE 2-34484/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22729 Set 06- Set 19

AMERICO OSCAR SUAREZ MONTEDONICO (IUE 2-30689/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22539 Set 05- Set 16

LINO ANDRES DE LEON MARRERO (IUE 2-031608/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22521 Set 05- Set 16

JUAN CARLOS FIORITTO VANOLI (IUE 2-4899/2015).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22378 Set 02- Set 15

PABLO RUBENS ARGIMON MOTTA (IUE 2-32476/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22362 Set 02- Set 15

MARCIAL NATIVIDAD MARTÍNEZ MORENO (IUE 2-35089/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22343 Set 02- Set 15

RENEE LEONOR TREVISAN SMITH (IUE 2-33572/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22049 Ago 31- Set 13

MARIA DE LUJAN BURGHI VARSI o VARZI (IUE 2-17703/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21968 Ago 30- Set 12

RICARDO DOMINGO DIAZ LEYTES o LEITES (IUE 2-28576/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21612 Ago 26- Set 08

ORESTER u ORESTES CASTRO DIAZ (IUE 2-26886/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21468 Ago 24- Set 07

VALENTINA OLGA TULEY LOS (IUE 2-030516/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.

Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21410 Ago 24- Set 07

DECIMOPRIMER TURNO

BENIGNA FERNANDEZ SOVRERA (IUE 2-32372/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22884 Set 07- Set 20

MARIA ALVAREZ (IUE 2-16410/2016).
Montevideo, 1 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22604 Set 05- Set 16

BLANCA ROSA ACEVEDO BALZARETTI o BALZARETTIS (IUE 2-018420/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22272 Set 01- Set 14

STANIC MAKAROVICH, CARLOS (IUE 2-030766/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 22265 Set 01- Set 14

HECTOR NELSON VALENTE SEARA (IUE 2-30403/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 22013 Ago 30- Set 12

DOMINGO PEDRO CUCCARESE GONZALEZ (IUE 2-30660/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22000 Ago 30- Set 12

CONRADA ARASELI GARCIA RODRIGUEZ (IUE 2-24673/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21996 Ago 30- Set 12

DINORAH MOLINA GONZALEZ (IUE 2-31931/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21699 Ago 26- Set 08

LORENZO PAULETTE BARRIOS (IUE 2-6407/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21616 Ago 26- Set 08

RICARDO YAMANDU FERNANDEZ CHIARAVALLO (EXPEDIENTE IUE 2-28.349/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 21586 Ago 26- Set 08

ALBERTO ADOLFO ALBICETE GUMILA (IUE 2-27141/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21380 Ago 26- Set 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDITT ELZA SUAREZ GONZALEZ (IUE 2-36056/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22872 Set 07- Set 20

MARÍA JOSEFA LOFRANO RINALDI (FICHA 2-32518/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22813 Set 07- Set 20

MILSTEIN BURIHOVNA, LEA o LEIA (IUE 0002-031382/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22757 Set 06- Set 19

PURIFICACION PARDO MANTIÑAN (IUE 2-35117/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22744 Set 06- Set 19

MAFALDA YOLANDA VAZQUEZ SOSA (IUE 2-33446/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22651 Set 07- Set 20

SARAVIA DA SILVA, OLIVIA (IUE 2-035402/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22578 Set 05- Set 16

COSTA DOAT, LUIS (IUE 0002-034152/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22540 Set 05- Set 16

ELVECIA MARIA BONILLA SUAREZ (IUE 2-31230/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22376 Set 02- Set 15

LAURA COLLINS MENDOZA (IUE 2-33984/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22275 Set 01- Set 14

MARIA RENEE PANSARDI PALADINI (IUE 2-28968/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22189 Set 01- Set 14

LUIS PESSOLANO CHECHILE (IUE 0002-035679/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22183 Set 01- Set 14

GLADYS NORMA ROBIDU MARTINEZ (IUE 2-32813/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22077 Ago 31- Set 13

JOSEFINA MARTINEZ AGUIRRE (IUE 2-30700/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21779 Ago 29- Set 09

OSCAR BRITOS RODRIGUEZ (IUE 2-37291/2014).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 21662 Ago 26- Set 08

GRACIELA MARÍA TOLOTTI PORRAS (IUE 2-023222/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 21606 Ago 26- Set 08

GRACIELA RAMIREZ CAPUTI (FICHA IUE 2-27069/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21594 Ago 26- Set 08

LEONEL BARRALES SANCHEZ (IUE 2-003395/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21445 Ago 24- Set 07

GERARDO BONOME TURNES (IUE 2-28571/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21444 Ago 24- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

LUIS WALTER MOSCARDI PAGANI (IUE 2-25863/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 22522 Set 05- Set 16

GRACIELA ALINA MARTÍNEZ ROLÓN (IUE 2-27513/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22156 Set 01- Set 14

BENJASMIN, BENJAMIN o BENJAZMIN ALBERTO VIERA FERNANDEZ (IUE 2-45297/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 22119 Ago 31- Set 13

SUSANA BEATRIZ ALVAREZ MACHADO (IUE 2-29660/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22005 Ago 30- Set 12

LUIS ALBERTO MAURO (IUE 2-027869/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21997 Ago 30- Set 12

MARINA BUGALLO BRESCIA (IUE 2-30988/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21860 Ago 29- Set 09

ROSA AMERICA DENDI MORINI (IUE 2-30890/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21613 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

ARTURO AMEIJENDA GONTAD (EXPEDIENTE IUE 2-30160/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22889 Set 07- Set 20

HELVECIO REBOA BORCHES (EXPEDIENTE IUE 2-007873/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22870 Set 07- Set 20

ALFREDO GARCÍA y CRIMILDA FRANCISCA GÓMEZ GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 2-29638/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22755 Set 06- Set 19

VICENTA FERRAZ VERA y EUGENIO MIGUEZ PEREYRA (EXPEDIENTE IUE 2-31497/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22605 Set 05- Set 16

JULIAN HENRY MORALES LLANES (EXPEDIENTE IUE 2-26767/2016).
Montevideo,
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22595 Set 05- Set 16

ELVIRA BEATRIZ BUSTO GERPE (EXPEDIENTE IUE 2-27912/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22586 Set 05- Set 16

MARCELINO SANTOS MELO LOPEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-20539/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22444 Set 02- Set 15

MARIA DORILA LESCANO MORALES y ERASMO ZACARIAS o SACARIAS BRABO o BRAVO FLORES (EXPEDIENTE IUE 2-034660/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22431 Set 02- Set 15

CRISTINA ELISA RIVOIR GONNET y RUBEN MILTON CAFFAREL ROSTAGNOL (EXPEDIENTE IUE 2-024540/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22205 Set 01- Set 14

MARÍA JULIA VELAZCO PIZARRO (IUE 2-53655/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 22061 Set 01- Set 14

CHIAPPA UMPIERRI, ROQUE ORLANDO (EXPEDIENTE IUE 2-27051/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22012 Ago 30- Set 12

TEODORO EUSEBIO CAMEJO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-29071/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21811 Ago 29- Set 09

DORA ERCILIA SAPORITO o SAPORITTO SAPORITE (IUE 2-014523/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21691 Ago 26- Set 08

MARIA CRISTINA BOLOGNA (EXPEDIENTE IUE 2-25147/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21687 Ago 26- Set 08

CLOTILDE ANTONIA TEJO SOSA y MILTZA MYRIA FERNANDEZ TEJO (EXPEDIENTE 2-32096/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21587 Ago 26- Set 08

CARLOS ALBERTO SCIARRA FABRETTI (IUE 002-025508/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21505 Ago 24- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

SERGIO NERODI DEL VALLE GARCIA y ALBA CAVAJANI DOGLIO (EXPEDIENTE IUE 0002-034648/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22861 Set 07- Set 20

MARIA ELISA PERDOMO MARICHAL (IUE 2/29587/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22603 Set 05- Set 16

MARIA DE LOS ANGELES GIORDANO THOMAS (EXPEDIENTE IUE 2-30526/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22602 Set 05- Set 16

ANTONIO JUAN LUPO PASINI (IUE 2-28910/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22548 Set 05- Set 16

JOSÉ MARÍA LUJAMBIO APECECHEA (IUE 2-12561/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22526 Set 05- Set 16

WALTER HOMERO COSTA LEIRANA (IUE 0002-028584/2015).
Montevideo, 7 de setiembre de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22524 Set 05- Set 16

BLANCA PAULINA MEDEIROS FRANCO (IUE 2-30223/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22523 Set 05- Set 16

OSCAR HUGO AMARO de LEON (EXPEDIENTE IUE 2-033457/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22421 Set 02- Set 15

JOANNES KOENRAAD CORNELISSE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-026571/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22344 Set 02- Set 15

MARTA RENEE AMICO VENDITTO (IUE 2-036773/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22339 Set 02- Set 15

EMA ELISA MAURIN RODRIGUEZ (IUE 2-47519/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 22060 Set 01- Set 14

NIRIA MARGOT RODRIGUEZ (EXPEDIENTE FICHA 2-17387/2016).
Montevideo, 2 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21985 Ago 30- Set 12

AMIR CHERRES (IUE 2-29.894/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21849 Ago 29- Set 09

JOAQUIN MONTI EUGUEY y ALBA ROSA BADANO CALDEIRO o CALDEYRO (EXPEDIENTE IUE 2-015198/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21838 Ago 29- Set 09

HUASCAR TOSCANO SERY (FICHA 2-41134/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21677 Ago 26- Set 08

MARTA RAQUEL IZETA POGGI y JOSÉ LUIS JUAN VERA DECIA (IUE 2-23363/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21585 Ago 29- Set 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SILVIA SILVA GONZALEZ (IUE 2-33401/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22888 Set 07- Set 20

ZORAIDA GLADYS MATTA RUIDIAS (IUE 2-34995/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22877 Set 07- Set 20

ANEDA BARRETO CASTRO o ANEDA BARRETO DE FERNANDEZ, AURORA BARRETO CASTRO o AURORA BARRETO DE LARRALDE y ANGELA BARRETO CASTRO o ANGELA BARRETO CASTRO DE MEDEROS (IUE 2-29865/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22859 Set 07- Set 20

MARIA ELVIRA CANON NIETO (IUE 2-29792/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22753 Set 06- Set 19

JOSE RAMON PEISINO RIMOLDI (IUE 2-33072/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22739 Set 06- Set 19

ADRIANA ROSSINI FRIERI (IUE 2-30908/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22676 Set 06- Set 19

LUCIA GLORIA OLIVERA MONTANO (IUE 2-18863/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22577 Set 05- Set 16

MARIA OLGA MOLINARI GONZALEZ (IUE 2-13951/2016).
Montevideo, 3 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22422 Set 02- Set 15

CARMELO SACCA (IUE 2-27585/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22345 Set 02- Set 15

ESTER CELIA OLAGUE CARZOGLIO (IUE 2-23538/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22340 Set 02- Set 15

LIDIA PATRICIA ALVAREZ MENDIBURU (IUE 2-32548/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22190 Set 01- Set 14

FIORAVANDI MASIELLO CABRERA (IUE 2-34265/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22096 Ago 31- Set 13

CATARINA CLAUDIA DA SILVA BARRIOS (IUE 2-28685/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22002 Ago 30- Set 12

GRACIELA MARIA CURBELO WHITE (IUE 2-32078/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21851 Ago 29- Set 09

MABEL TERESITA FIALLO GRAFFIGNA (IUE 2-33455/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21812 Ago 29- Set 09

RUBENS ANTONIO COLANTONIO MONTI e IRIS RAQUEL MEDINA GONZALEZ (IUE 2-34071/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21805 Ago 29- Set 09

SANTOS VALENTIN GARCIA o SANTO VALENTIN GARCIA RENZI o RENSI (IUE 2-17113/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21617 Ago 26- Set 08

NESTOR FELIX MACEDO ROCHA (IUE 2-31477/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21484 Ago 24- Set 07

SILVIA RAQUEL SORIA GARRASINI (IUE 2-32745/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21452 Ago 24- Set 07

FIERRO SILVA RODRIGUEZ y FELICINDO GILBERTO SILVA PINTOS (IUE 2-28953/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21419 Ago 24- Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA ARAUJO PAREDES y ALBERTO MARTELO CAMBON (IUE 2-23784/2016).
Montevideo, 20 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22812 Set 07- Set 20

ELOY JORGE GALARREGUI (IUE 2-29254/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22734 Set 06- Set 19

LUIS ARMANDO MEDINA ETCHEVERRY (IUE 2-24901/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22717 Set 06- Set 19

MARIA DE LAS MERCEDES IMAZ LINALE (IUE 2-33720/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22667 Set 06- Set 19

ELSA NUBIA STRATTA MARQUEZ (IUE 2-30277/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22598 Set 05- Set 16

CARMELO MARIA HERNANDEZ PEREYRA (IUE 2-34285/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22527 Set 05- Set 16

LUIS LEMOS FULCO (IUE 2-28936/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22201 Set 01- Set 14

ADEMAR ELBIO CAVALLO (IUE 2-31156/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22191 Set 01- Set 14

OSCAR VALENTIN SILVARREY DOMINGUEZ (IUE 2-26494/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22118 Ago 31- Set 13

MIGUEL ANGEL PERALTA RAU (IUE 2-30512/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21988 Ago 30- Set 12

FUMIKO FUKUSHI FUJITA (IUE 2-31058/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21839 Ago 29- Set 09

JOSE PABLO CAFFARENA GOMEZ, JOSE ARAMIS CAFFARENA DELLA SANTA y ROSALIA MAGDALENA DELLA SANTA SUAREZ (IUE 2-31757/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21692 Ago 26- Set 08

WALTER CABALLERO BLANCO (IUE 2-33123/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21678 Ago 26- Set 08

HUGO OROSMAN PERDOMO PERDOMO (IUE 2-30882/2016).

Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21446 Ago 24- Set 07

DECIMONOVENO TURNO

MARIA BASILIA SANTOS CURBELO (FICHA 2-30803/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22836 Set 07- Set 20

BLANCA NELIDA CHOCHO GARCIA (FICHA 2-34605/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22674 Set 06- Set 19

MARIA NILZA CASTELNOBLE GONZALEZ (FICHA 2-34988/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22528 Set 05- Set 16

NELLY BETTIS CASTRO PARODI (FICHA 2-25902/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22449 Set 02- Set 15

NELSON GUILLERMO SCHOPF CEDRES (FICHA 2-32273/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 22145 Set 02- Set 15

MARIA SOLANGEL RODRIGUEZ BARRIOS (FICHA Nº 2-59312/2015).
Montevideo, 3 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 22068 Set 01- Set 14

JUANA EMA CASCO GONZALEZ (FICHA 2-29335/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21933 Ago 30- Set 12

LUCY TERESITA FERNANDEZ RAMOS (FICHA 2-21485/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21859 Ago 29- Set 09

CARLOS ALBERTO COLOMBI FOURCADE (FICHA 2-24099/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21855 Ago 29- Set 09

DORIS ZULMA GRANATO MAZAQUEZ o MAZAGUEZ (FICHA 2-33754/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21848 Ago 29- Set 09

LEONARDO GASTON PACIOS RUSSOMANNO (FICHA 2-34002/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21842 Ago 29- Set 09

VICTOR MANUEL LEITES LARRECA (FICHA 2-32881/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21688 Ago 26- Set 08

NANCY LILIAN ROSTAN DIAZ (FICHA 2-33061/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 21607 Ago 26- Set 08

VIGÉSIMO TURNO

IRIA VERONA GIANNELLI (FICHA 2-32382/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22892 Set 07- Set 20

MANUEL GARCIA LESMA (FICHA 2-31615/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22860 Set 07- Set 20

NELZA JUANA FERNANDEZ TAPIA (FICHA 2-26142/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22816 Set 07- Set 20

MARIA ANGELICA LAFFERA DUHAU (FICHA 2-33976/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22722 Set 06- Set 19

MIGUEL JULIO GARI PEDROSA o PEDROZA (FICHA 2-28591/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22671 Set 07- Set 20

MIGUEL DARIO CAL ETCHEVERRY (FICHA 2-26466/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22554 Set 05- Set 16

HAYDÉE VENEZIANO SPERDUTO (FICHA 2-27135/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22436 Set 02- Set 15

MARIA ELENA GARCIA FREDERICO (FICHA 2-26348/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22114 Ago 31- Set 13

ELEANA CRISOLA PIRIZ RODRIGUEZ (FICHA 2-16013/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21856 Ago 29- Set 09

JOSE ENRIQUE FERNANDEZ PRIETO (FICHA 2-33517/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21806 Ago 29- Set 09

RAUL RUIZ DIAZ ALBARENGA y ZULMA SERVILIANA ARENAS AGUIRRE (FICHA 2-19792/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21599 Ago 26- Set 08

ANGELA AGUSTINA RISTA RISCOSSA BASSOTTO (FICHA 2-29331/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21506 Ago 24- Set 07

CELIA ESTHER RONCO MAGNONE (FICHA 2-25570/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21457 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN SILVERA ESTOMBA (FICHA 2-33304/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21412 Ago 24- Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

AÍDA ARTIGAS (IUE 2-026740/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22878 Set 07- Set 20

DAVIL JAVIEL SIRE CAMEJO (IUE 2-32781/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22867 Set 07- Set 20

MARIA MAGDALENA AGUIRRE LATORRES o LATORRE (EXPEDIENTE 0002-029586/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22606 Set 05- Set 16

CHAIM JOGIEL LENCZEWSKI (IUE 2-031469/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22443 Set 02- Set 15

ATANASIO WALDEMAR RAMOS ALBOA (IUE 2-21172/2015).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22346 Set 02- Set 15

ANDERSSEN BANCHERO AREVALO y AURA ESTELA CILIBERTI ROSSI (IUE 2-28231/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22278 Set 01- Set 14

ZULEMA LIPOVETSKY SARETSKY (IUE 62-41/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22094 Ago 31- Set 13

LUIS ALBERTO MIRAMONTES GONZÁLEZ (IUE 2-28912/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22054 Set 01- Set 14

NELSON ANTONIO COELHO PARDO (IUE 2-22039/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22050 Ago 31- Set 13

JOSE LUIS AYALA ASPESI (IUE 2-030909/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21814 Ago 29- Set 09

GLADYS MARGOT GONELLA RODRÍGUEZ (IUE 002-027778/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21813 Ago 29- Set 09

LAMBERT ALMEIDA, TABARE (IUE 0002-020907-2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21697 Ago 26- Set 08

IDIBURGA IRIS CACERES REYES (IUE 2-28798/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21695 Ago 26- Set 08

ATAHUALPA MIGUEL AMENDOLA SALLUA (IUE 2-29731/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21694 Ago 26- Set 08

PIETRANGELA MARÍA TROSINO PICCIRILLO (IUE 2-29961/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21413 Ago 24- Set 07

DE ROSE PAGANO FRANCISCO (IUE 0002-006437/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 19735 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA AUXILIADORA GOMEZ BARREIRO y MARIO HECTOR RODRIGUEZ PIOLI (IUE 0002-031127/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22893 Set 07- Set 20

MARIA ESTER NUÑEZ MACHIN (IUE 2-19721/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22886 Set 07- Set 20

JOSE ANGEL OTERO FERNANDEZ y REYNALDA AIDE o REINALDA HAYDEE PARRILLA RAMIREZ (IUE 2-33177/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22749 Set 06- Set 19

WALTER MIGUEL CONFORTE ROBATTO (FICHA 2-34330/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22679 Set 06- Set 19

HUGO ALFREDO CLAVERE TOGNA (IUE 2/20111/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22677 Set 06- Set 19

JORGE ENRIQUE IPHARRAGUERRE DURAN (IUE 2-27418/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22611 Set 05- Set 16

YAMANDU CARLOS JUAMBELTZ PICUN (IUE 2-010546/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22609 Set 05- Set 16

CARLOS CESAR TOYOS JUSTO (IUE 2-030515/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22441 Set 02- Set 15

ROSA DIDI BROI o ROSA NELIDA DIDI BROY o ROSA DIDI BROI o BROY o ROSA DIDE BROY (IUE 2-043137/2014).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22426 Set 02- Set 15

GLORIA HILDA o NILDA RUSSO BODINI (IUE 2-34518/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22371 Set 02- Set 15

JUAN FONTEROSA MIGUEZ y JOSE FONTEROSA REDONDO (IUE 2-32.632/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22267 Set 01- Set 14

GONZALO LUIS MENENDEZ ROMERO (IUE 2-6134/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22184 Set 01- Set 14

JACINTO DESIDERIO RAYMOND RODRIGUEZ (IUE 2-23057/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22097 Set 01- Set 14

SINTES HAWELKA MARIA MERCEDES o APOLLONIO MARIA MERCEDES (IUE 2-3550/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21865 Ago 29- Set 09

MIRIS MANEIRO RODRIGUEZ (IUE 2-059778/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21690 Ago 26- Set 08

EMILIO QUEIRUGA LARREGLE (IUE 2-022128/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21601 Ago 26- Set 08

CANDIDA FLORA MONTERO ESCUDERO (IUE 2-15489/2016).
Montevideo, 9 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21591 Ago 26- Set 08

ERICO CORREA LEAL (IUE 2-29824/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21491 Ago 24- Set 07

MARIA LUISA MARTINEZ GASTELLU (IUE 02-031879/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21483 Ago 24- Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

OLGA ANGELA PEREZ (FICHA 2-36344/2016).

Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 22808 Set 07- Set 20

WASHINGTON ALBERTO BELTRAN DURAN (FICHA 2-16635/2016).
Montevideo, 6 de mayo de 2016.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22738 Set 06- Set 19

FRANCESCO CARMINE AMOROSO FABIANO (FICHA 2-38465/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22736 Set 06- Set 19

FERNANDO FOSSATTI DUVINI o LUVINI (FICHA 2-34095/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 22600 Set 05- Set 16

BEATRIZ MIREYA SALSAMENDI BACAREZZA o BEATRIZ MIREYA MONFORT (FICHA 2-33981/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 22377 Set 02- Set 15

GERARDO ALBERTO SICA CARABETTA ó GARABETTA (FICHA 2-11244/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 22364 Set 02- Set 15

EMMA ROSA ANASTASI SILVA (FICHA 2-32629/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 22274 Set 01- Set 14

NIBYA ELDA BETANCOUR ROTH (FICHA 2-17236/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
ESC. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 22192 Set 01- Set 14

GLADIS o GLADYS MARIA CLAVIJO CLAVIJO (FICHA 2-29952/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 22089 Ago 31- Set 13

WALTER SAN MARTIN ROJAS (FICHA 2-32069/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21987 Ago 30- Set 12

MARIA RENE o MARIA RENEE AURELIA PREGO UZAL (FICHA 2-28293/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21971 Ago 30- Set 12

JOSÉ GARRIDO CURES y MARÍA VARELA LEMA (FICHA 2-49228/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21845 Ago 29- Set 09

SONIA ANGELITA LEON ETCHEVERRY (FICHA 261-786/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21822 Ago 29- Set 09

GILBERTO RAMAGLI RODRIGUEZ (FICHA 2-33431/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 21786 Ago 29- Set 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

ESCOLASTICA ESTHER URBAN BALADON (FICHA 2-33713/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 22817 Set 07- Set 20

LUJAN MYRTA RUGGIERO CHERATO o RUGGIERI CHERATO (FICHA 2-23517/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22597 Set 05- Set 16

MARIANA RAFAELA ETCHEVERRY BARREIRO (FICHA 2-33254/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22442 Set 02- Set 15

HECTOR JOSE CANO BELLONI (FICHA 2-30484/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22437 Set 02- Set 15

SUSANA ELIA ARTIGAS PARODI (FICHA 2-33859/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22276 Set 01- Set 14

NELSON SAUL BINNEWIES ESCANDA (FICHA 2-32798/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22268 Set 01- Set 14

ROGELIO SAN MARTIN PUCHALVER (FICHA 2-28285/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22075 Ago 31- Set 13

LIZARDO CURBELO PIÑA (FICHA 2-29922/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22003 Ago 30- Set 12

RAFAEL o RAFAEL JOHN o RAFAEL JOHN CECIL o RAFAEL JUAN o RAFAEL JUAN CECILIO DE LA FUENTE EDYE (FICHA 2-34769/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21934 Ago 30- Set 12

GLORIA MARIA RIUS FRANCA o FRANÇA (FICHA 2-29328/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21866 Ago 29- Set 09

JUAN RAMON CANO PASTORINO, OLGA OFELIA VAZQUEZ MONTERO y JAVIER RAMON CANO VAZQUEZ (FICHA 2-2456/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21846 Ago 29- Set 09

ELIDA ANTONIA ROSSI (FICHA 2-32478/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21760 Ago 29- Set 09

JUAN ARTURO GUALTERIO ALFREDO WENDT KAUTZ (FICHA 2-31830/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21684 Ago 26- Set 08

ARIEL PINDARO DURAN CABRAL (FICHA 2-34112/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21681 Ago 26- Set 08

GUALBERTO HORACIO ROCA CLULOW (FICHA 2-27739/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERÓNICA MERLANO, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 21525 Ago 26- Set 08

LEON JOSE MORELLI COLOMBRES (FICHA 2-17239/2016).
Montevideo, 25 de mayo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 4840 10/p 21497 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS GARCIA AMBROSIO (FICHA 2-30325/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 4840 10/p 21453 Ago 24- Set 07

CELSO ORLANDO SUAREZ ALVAREZ (FICHA 2-32117/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.

Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21418 Ago 24- Set 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUANA DEL PINO (IUE 2-34641/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22871 Set 07- Set 20

ELBIA BEATRIZ NEVAREZ BECERRA (FICHA 2-27500/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22683 Set 06- Set 19

ROSA ACUÑA o ROSA ACUÑA DE FERNANDEZ (FICHA IUE 2-020220/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22347 Set 02- Set 15

SEIJAS GOGORZA GABRIEL (FICHA 2-31216/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22341 Set 02- Set 15

ALFREDO VALENTÍN ETCHEVERRY GARCÍA (FICHA IUE 2-019666/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22273 Set 01- Set 14

JORGE RAUL RUBIO BALPARDA (FICHA 2-31397/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22090 Ago 31- Set 13

AMANDA MARIA DIAZ CURBELO (IUE 2-24671/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22004 Ago 30- Set 12

GOLDBROCH TRAIMAN, SARA o GOLDBROCH TRAJMAN, SARA (EXPEDIENTE IUE 2-25458/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21998 Ago 30- Set 12

IRMA ISABEL MAC ENTYRE DIBOT o DIVOT (FICHA 2-29064/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21817 Ago 29- Set 09

CARLOS PEDRO ROCHA OLMEDO y SABRINA LUCIA ROCHA GARAY (FICHA IUE 2-24095/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21596 Ago 26- Set 08

MARÍA ALICIA DE OLEA BELLONI o MARÍA ALICIA DE OLEA BELLONI DE CAMPAL (FICHA 2-27132/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21595 Ago 26- Set 08

OLGA AGUSTONI GAGGIONI (IUE 2-028254/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21499 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA INES DE LAFUENTE (FICHA 2-12412/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22740 Set 06- Set 19

NELLY BUZZETTI VERNAZZA (IUE 2-030551/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22723 Set 06- Set 19

NELSON PLEVOETS GARCIA y MARGARITA RAQUEL IGLESIAS MONTANI (FICHA 2-33956/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22702 Set 06- Set 19

YORIA GADIYI ALE LARROSA o YORIA GADIYIE ALE LARROSA (FICHA 2-021995/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22476 Set 05- Set 16

DARWIN DEL CAMPO CARUSO (IUE 2-31736/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22427 Set 02- Set 15

ZULAIKA o ZULAYKA IRURETA GALFARSORO o GALFANSORO y DANUVIO o DANUBIO ALBERTO JUAMBELTZ SANZ (FICHA 2-20739/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22353 Set 02- Set 15

YAMANDU EMILIO TURENNE GARCIA y ELIDA PEREIRA (Ficha 2-20423/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22293 Set 02- Set 15

JOSÉ PÉREZ PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 2-23159/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22282 Set 01- Set 14

MARY RITA COSTA VILLAGRAN, HENRY DURAN ALTAMIRANDA y MARCELO HENRY DURAN COSTA (FICHA 2-33664/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22243 Set 01- Set 14

CELESTE BRUN o BRUM SILVERA (FICHA 2-3593/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22208 Set 01- Set 14

ALADINO BENTANCORT FERREIRA o BENTANCORT FERREYRA (IUE 2-28980/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22193 Set 01- Set 14

MIGUEL ÁNGEL PICA YARZA y MARÍA TERESA BLOIS o MARÍA TERESA BLOIS PEREYRA o MARÍA TERESA BLOIS PEREIRA (FICHA 2-18143/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21619 Ago 26- Set 08

JESUS REGA ARIAS (IUE 2-31384/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21618 Ago 26- Set 08

AIDA ESTHER HALLER FERNANDEZ (FICHA 2-11897/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21615 Ago 26- Set 08

MARIA DE LOS ANGELES TUERO VELASCO o VELAZCO (FICHA 2-30948/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21614 Ago 26- Set 08

JAVIER NOVILLO ASTRADA (FICHA 2-8258/2016).
Montevideo, 29 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21597 Ago 26- Set 08

JOSÉ ÁNGEL, VANOLI CANTARELLI o CANTARELI (FICHA 2-13797/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21467 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARLA PAOLI RAFFAELLI (IUE 2-33537/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22681 Set 06- Set 19

PEDRO RAUL PICARDO MARTINEZ (IUE 2-28035/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22608 Set 05- Set 16

ISABEL PIZANO BALOBA (2-25451/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22601 Set 05- Set 16

ETHEL PETRONA CABRERA GOMEZ (IUE 2-32305/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. LETICIA FEOLA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22384 Set 02- Set 15

CLEMENTE MODESTO BUENO LERENA (IUE 2-31019/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22372 Set 02- Set 15

MARIA RENEE POSADA AZAR (IUE 2-34464/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22271 Set 01- Set 14

JUAN JOSE SANCHEZ GARAZA (IUE 2-26308/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22017 Ago 30- Set 12

TERESITA CIRILA MARTINEZ CRUZ (IUE 2-22860/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21969 Ago 30- Set 12

RAUL HORACIO BONNET MICHAUS (IUE 2-34211/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21914 Ago 30- Set 12

HECTOR OLIVERA (IUE 2-30667/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21836 Ago 29- Set 09

EVA SANCHEZ MENDEZ (IUE 2-30772/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21787 Ago 29- Set 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS EDUARDO BACCINO PESCE (IUE 2-33535/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22818 Set 07- Set 20

AMANDA IRIS VIROGA HERNANDEZ (IUE 2-33208/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22750 Set 06- Set 19

JUAN ANGEL BONILLA CLERI (IUE 2-32262/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22541 Set 05- Set 16

ROSA ELBA GONZALEZ RODRIGUEZ y RAMON VELAZQUEZ (IUE 2-34056/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22530 Set 05- Set 16

MIRNA MAFALDA LEMA CAROL (IUE 2-36460/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22529 Set 05- Set 16

MENDEL o MONDEL HERSCH EWIG ROTH o ENRIQUE EWIG ROTH (IUE 2-33037/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22432 Set 02- Set 15

JUAN ROSSETTI o ROSETTI o ROSETI, JUAN LUCIANO ROSSETTI o ROSETTI LORENZO, MARIA ROSA ROSSETTI o ROSETTI LORENZO y JUAN AMERICO ROSSETTI TAGLIABUE (IUE 2-26981/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22260 Set 01- Set 14

RUBENS o RUBEN LUIS MONETTI DONEDONI (IUE 2-26668/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22194 Set 01- Set 14

MARIA ELISA LENU MALDONADO (IUE 2-29019/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22072 Ago 31- Set 13

FRANÇOIS o FRANCISCO LIONEL o LEONEL CERF LEVY (IUE 2-34778/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22015 Ago 30- Set 12

SYLVIA o SILVIA MARIA FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES NUÑEZ (IUE 2-34193/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21783 Ago 29- Set 09

ANTONIO CESAR PEDRON SANGUINETTI (IUE 2-17029/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21680 Ago 26- Set 08

WALTER VIALE DOMINGUEZ (IUE 2-32439/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21593 Ago 26- Set 08

MARIA CRISTINA PEREZ TARAMASCO (IUE 2-19787/2016).
Montevideo, 26 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21473 Ago 24- Set 07

MARIA MERCEDES OZA BROCOS (IUE 2-31649/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21411 Ago 24- Set 07

ADOLFO PABLO DE LA SANTA CRUZ TORRES o PABLO DE LA SANTA CRUZ (IUE 2-34379/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21409 Ago 24- Set 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE VICTORINO o VITORINO CAVALHEIRO y ESTELA PEREIRA de CAVALHEIRO (IUE 156-415/2016).
Artigas, 24 de agosto de 2016.
CLAUDIA P FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22794 Set 07- Set 20

FULVIO PEDRO POLTO SAIBENE (FICHA 156-382/2016).
Artigas, 27 de julio de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22793 Set 07- Set 20

ROSA SAPOV KLAPAN (IUE 156-381/2016).
Artigas, 24 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22791 Set 07- Set 20

PURA GLORIA TAFERNABERRY CASSAN (IUE 156-434/2016).
Artigas, 24 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22472 Set 05- Set 16

TERCER TURNO

CELESTINO SEGUNDO COSTA RODRIGUEZ (IUE 461-448/2016).
Artigas, 17 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22301 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS ZEBALLOS HERNANDEZ (IUE 168-383/2016).
Canelones, 12 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22230 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

GLORIA LENIN SPINELLI GONZALEZ (IUE 459-330/2016).
Canelones, 9 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22497 Set 05- Set 16

EDUARDO RAMON MASCARDI RODRIGUEZ (IUE 459-346/2016).

Canelones, 12 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22059 Ago 31- Set 13

MARIO SEBASTIAN UBAL LODEIRO (IUE 459-333/2016).
Canelones, 9 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21716 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

IRENE STELLA FERRARI MARTINEZ (IUE 526-645/2016).
Atlántida, 18 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22814 Set 07- Set 20

JULIAN DURAN BARSANTI (IUE 526-661/2016).
Atlántida, 23 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22579 Set 05- Set 16

MARIA CELIA GIACOSA MONTERO (IUE 526-585/2016).
Atlántida, 2 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22478 Set 06- Set 19

JACINTO FERNANDO CORREA COLLINS y ELIDA STANKEVICAITE (IUE 176-182/2016).
Atlántida, 3 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21454 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA DE LOURDES CASTELLANO LABORDE (IUE 180-393/2016).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 24 de agosto de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21739 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ROSA o ROSINA MASIN ANDREATTA (FICHA IUE 440-388/2016).
Las Piedras, 22 de julio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22843 Set 07- Set 20

ROMILDO PACHECO MARTINES y MARINA GONZALEZ SENA (FICHA IUE 440-422/2016).
Las Piedras, 30 de junio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21635 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

YAMANDU LETTIERI AGNESE, RUFINO JOSE MARIA LETTIERI, AMANDA AMABILE AGNESE y RUFINO JOSE LETTIERI (FICHA IUE 458-506/2016).
Las Piedras, 9 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21715 Ago 29- Set 09

FREDDY CELESTINO COSSE MARTINEZ (FICHA IUE 458-550/2016).
Las Piedras, 9 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21637 Ago 26- Set 08

ULISES MOIZO BUSCHIAZZO y PEDRO MOIZO NAVARRO (FICHA IUE 458-273/2016).
Las Piedras, 17 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21471 Ago 24- Set 07

SÉPTIMO TURNO

ALBERTO LUIS SANTOS FEO (IUE 533-554/2016).
Las Piedras, 3 de agosto de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21634 Ago 26- Set 08

LUJAN ROBIN BARRIOS DALMAO (FICHA IUE 533-516/2016).
Las Piedras, 28 de julio de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21472 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

DENIS HEBERT CASANOVA BATISTA (FICHA 176-368/2016).
Pando, 3 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22653 Set 06- Set 19

BLANCA LILA BIRRIEL CHOCHO y VICTORIANA DEL VERDÚN RODRÍGUEZ BIRRIEL (FICHA 176-699/2015).
Pando, 1 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22542 Set 05- Set 16

NEPOMUCENO PARODI QUINTERO (FICHA 176-309/2016).
Pando, 9 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21608 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FLABIANO ó FLABIÁN NEVES CABEDA (IUE 207-346/2016).
Melo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22845 Set 07- Set 20

SANTA MARINELIA CASTRO COSTA (IUE 468-42/2016).
Melo, 26 de febrero de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22663 Set 06- Set 19

ANDRÉS JULIÁN PRADO BENITEZ y MARIA ESTELA HERNANDEZ MEDEROS (207-320/2016).
Melo, 22 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21892 Ago 30- Set 12

RUBEN MARTIN FONSECA SILVA (208-363/2016).
Melo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21891 Ago 30- Set 12

AMANDA FALERO SOSA (IUE 207-355/2016).
Melo, 29 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21371 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

JULIA FONSECA (IUE 208-341/2016).
Melo, 8 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22848 Set 07- Set 20

CÁRMEN MARIA MORALES (IUE 208-250/2016).
Melo, 21 de junio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22847 Set 07- Set 20

MARIA ELENA CORREA (IUE 208-349/2016).
Melo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22846 Set 07- Set 20

MARIA CRISTINA CASTRO CASTRO (IUE 208-355/2016).
Melo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22031 Ago 31- Set 13

ELBA SONIA BARONE BICA (IUE 208-350/2016).
Melo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21890 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

JORGE LUIZ KRUG (IUE 468-394/2016).
Melo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22135 Set 01- Set 14

HERACLITO PEREZ YURRAMENDI y RENEE IURRAMENDI ACOSTA (IUE 468-350/2016).
Melo, 2 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21375 Ago 24- Set 07

DELIA SILVA OLIVERA (IUE 468-375/2016).
Melo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21374 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO VIERA MORALES (IUE 468-379/2016).
Melo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21373 Ago 24- Set 07

PABLO ISABELINO GARCIA ó GARCIA PEREZ (468-335/2016).
Melo, 27 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21372 Ago 24- Set 07

ROSARIA VIEYTO CAMAÑO (IUE 468-324/2016).
Melo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21370 Ago 24- Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTÍN ADELMAR VIDAL BERON (IUE 227-307/2016).
Colonia, 11 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21819 Ago 29- Set 09

ILDA ó HILDA VALENTINA TORRES (IUE 223-189/2015).
Colonia, 2 de febrero de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21581 Ago 26- Set 08

ETELVINA IRENE HELBLING MAZA (IUE 223-506/2014).
Colonia, 18 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21438 Ago 24- Set 07

DELMIRO CORALIO CHEVALIER CARRO (IUE 223-345/2016).
Colonia, 11 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21437 Ago 24- Set 07

AMBROSIO CORREA y MARIA ELENA GAMARRA (IUE 223-330/2016).
Colonia, 1 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21436 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUPITER ANANÍAS PADIN CASABONA (IUE 227-534/2016).
Carmelo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22622 Set 06- Set 19

MARIA SUSANA DANERI DORSSI y CESAR ARMANDO OCAMPO POLONI (IUE 227-533/2016).
Carmelo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22621 Set 06- Set 19

BRUNHILDE FAST QUIRING (IUE 227-582/2016).
Carmelo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22402 Set 02- Set 15

PABLO ISIDRO SUHR FERNANDEZ (IUE 227-306/2016).
Carmelo, 19 de mayo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22400 Set 02- Set 15

ENRIQUE LEONIDES CASTRO MAIDANA (IUE 227-399/2016).
Carmelo, 21 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22232 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA o ROSA BLANCA RONCHEVICH CAMILETTI (IUE 225-516/2016).
Rosario, 1 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22841 Set 07- Set 20

ZULMA NILKA SUAREZ GARCIA y NELSON ANGEL RODAS CASTRILLO (IUE 225-633/2016).
Rosario, 19 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22714 Set 06- Set 19

ALBERTO EMILIO SCHEIDEGGER HUNZIKER y BERTA EHTEL o BERTHA ETHEL o BERTHA EHEL ALDADO CABRERA (IUE 225-642/2016).
Rosario, 19 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22401 Set 02- Set 15

TERESA MAFELIA SANCHEZ MANSILLA (IUE 225-543/2016).
Rosario, 1 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22399 Set 02- Set 15

ARNOLDO GONZÁLEZ SUÁREZ o ZUBARRY (IUE 225-479/2016).
Rosario, 19 de julio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22398 Set 02- Set 15

SAFO GÓMEZ y CARMELO MARCELINO BIDEGARAY MOREIRA (IUE 225-736/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21474 Ago 24- Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVANO ESPERANZA MARTINEZ CASTRO (IUE 242-467/2016).
Durazno, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22104 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

GLORIA BRENDA GURIDI GUADALUPE (IUE 242-504/2016).
Durazno, 9 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22103 Ago 31- Set 13

AMANCIA del CARMEN CASTRO MOREIRA (IUE 242-316/2016).
Durazno, 24 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21773 Ago 29- Set 09

ARIEL ROJAS GIMENEZ (IUE 242-390/2016).
Durazno, 16 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21772 Ago 29- Set 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CLIMACO MAÑANI (IUE 254-380/2016).
Trinidad, 16 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21749 Ago 29- Set 09

ANTONIO DOROTEO MOREIRA LOTITO (IUE 254-300/2016).
Trinidad, 1 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21390 Ago 24- Set 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FREDDY WALDEMAR OSORIO PÉREZ (FICHA 260-503/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22839 Set 07- Set 20

SEBASTIANA DELIA SIR MAIDANA MASTANDREO (FICHA 260-466/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22397 Set 02- Set 15

MARÍA YOLANDA o MARÍA REPETO o REPETTO MARRERO (FICHA 260-447/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22250 Set 01- Set 14

MARÍA ADELFA GONZÁLEZ GIMÉNEZ (FICHA 260-415/2016).
Florida, 5 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21823 Ago 29- Set 09

LUZ del ALBA PERDOMO GOURDO (FICHA 260-387/2016)
Florida, 5 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21492 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

ARMANDO MASCARAÑA ACOSTA (FICHA IUE 261-355/2016).
Florida, 20 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22249 Set 01- Set 14

HECTOR CAYETANO GUZMAN (FICHA IUE 261-593/2016).
Florida, 23 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21965 Ago 30- Set 12

JOSE ARTIGAS FACCIOLO CASTELLINI o CASTELLINNI (FICHA IUE 261-471/2016).
Florida, 30 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21399 Ago 24- Set 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEBASTIAN ALEXIS CORTES CORREA (IUE 274-478/2016).
Minas, 24 de agosto de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22654 Set 06- Set 19

SILVESTRE DELIA CORREA GEIDO (IUE 274-443/2016).
Minas, 11 de agosto de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22053 Ago 31- Set 13

WALTER LAUREANO FALERO DE ARMAS (IUE 274-183/2016).
Minas, 26 de abril de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22035 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO FERREIRA AGOTE (432-310/2016).
Minas, 17 de junio de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22771 Set 07- Set 20

ELVIRA PIMIENTA LARROSA (IUE 432-437/2016).
Minas, 24 de agosto de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22770 Set 07- Set 20

GABRIEL PEREIRA SILVA y MARIA ELIDA OCAMPO PEREIRA (432-433/2016).
Minas, 17 de agosto de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22655 Set 06- Set 19

LUIS ALBERTO PESCA RAMOS (432-416/2016).
Minas, 15 de agosto de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22560 Set 05- Set 16

MARIO WASHINGTON LAMAS FERNANDEZ (IUE 432-397/2016).
Minas, 11 de agosto de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22331 Set 02- Set 15

ALICIO ACUÑA ALONZO (432-268/2016).
Minas, 9 de junio de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22199 Set 01- Set 14

GUILLERMO PERANDONES RODRIGUEZ (432-436/2016).
Minas, 17 de agosto de 2106.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21734 Ago 29- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA IBAÑEZ SILVA (FICHA 284-284/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21571 Ago 26- Set 08

HECTOR EDMUNDO PEREIRA BELMAR (FICHA 284-293/2016).
Maldonado, 8 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21568 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

JEFIM GLAZ (IUE 285-669/2016).
Maldonado, 30 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22692 Set 06- Set 19

CARLOS HORACIO AZAMBUJA ETCHEVERRY (IUE 285-534/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22225 Set 01- Set 14

OCTAVO TURNO

ANTONIO GARCIA SOUTO (IUE 286-515/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22689 Set 06- Set 19

ARILDO ISMAEL COCCOLO GARMENDIA (IUE 286-554/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22261 Set 01- Set 14

JUAN JOSE CAL MARTINEZ (IUE 286-613/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22248 Set 01- Set 14

IDILIO DE LOS SANTOS SILVEIRA (IUE 286-580/2016).
Maldonado, 4 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22238 Set 01- Set 14

HILDA AZUCENA MARITAN BARRERA (IUE 286-430/2016).
Maldonado, 16 de junio de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22235 Set 01- Set 14

MARIA CARLOTA PIEDRAHITA CABOBIANCO (IUE 286-594/2016).
Maldonado, 4 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22224 Set 01- Set 14

CARLIL NACIANCENO FERNANDEZ CHAVES GRAÑA (IUE 286-157/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21572 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JORGE ERNESTO MOZZO ROSSI (FICHA 503-226/2016).
San Carlos, 11 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22107 Ago 31- Set 13

DAVID NELSON RODRÍGUEZ COPPOLA (FICHA 286-978/2015).
San Carlos, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21567 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS HERRERA SILVA (FICHA 505-169/2016).
San Carlos, 13 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22227 Set 01- Set 14

ALVARO ARMANDO PASQUET IRIBARNE (FICHA 505-221/2016).
San Carlos, 29 de julio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22007 Ago 30- Set 12

SALOMON KOBELINSKY (FICHA 505-125/2016).
San Carlos, 3 de mayo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21570 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO ORLANDO SANTOS CRISTALDO (IUE 300-578/2016).
Paysandú, 29 de julio de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22568 Set 05- Set 16

CELESTINO ESCOTTO TECHERA (IUE 300-625/2016).
Paysandú, 10 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22567 Set 05- Set 16

TERESITA CATALINA SOSA PAOLINI y WASHINGTON BELVEDER RUIZ DIAZ (IUE 501-597/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 22 de agosto de 2016.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22178 Set 01- Set 14

LUIS ALEJO BIDENKO SILCHENKO, MILKA ESTHER MURIEDA IRIGOY y ANNA LAURA BIDENKO MURIEDA (IUE 300-865/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 22 de agosto de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22150 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

CARMEN GROS DE ETCHEVARREN y ROBERTO JUAN FERNANDO ETCHEVARREN (IUE 301-317/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 24 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22047 Ago 31- Set 13

BERTA DELIA BENITEZ (IUE 301-543/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21386 Ago 24- Set 07

SÉPTIMO TURNO

MARIA RAQUEL FENDER VERCELLI o VENCELLI (IUE 501-614/2016).
Paysandú, 9 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21751 Ago 29- Set 09

FRANCISCO HORNOS FRENAIS o FRESNAIS (IUE 501-585/2016).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21387 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS BIGLIERI DEL REAL (IUE 501-556/2016).
Paysandú, 8 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21376 Ago 24- Set 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PEREZ COLLARES, CARLOS ALBERTO (FICHA 317.576/2016).
Fray Bentos, 16 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22788 Set 07- Set 20

BARBOZA, JUAN JOSE (FICHA 317.524/2016).
Fray Bentos, 10 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22787 Set 07- Set 20

RUELLA DALL'OGLIO, MARIA ROSA (FICHA 317.607/2016).
Fray Bentos, 26 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22650 Set 06- Set 19

MASCAZINI RODRIGUEZ, VITA MODESTA (FICHA 317.331/2016).
Fray Bentos, 23 de mayo de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22133 Set 01- Set 14

VASELLA QUINTANA, MILKA GRISEL (FICHA 317.517/2016).
Fray Bentos, 2 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 22132 Set 01- Set 14

MAZZONI MAZZONI, ALFREDO SANTIAGO (FICHA 317.586/2016).
Fray Bentos, 15 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21629 Ago 26- Set 08

BOSQUI VALLORY, SUSANA AVELINA ó BOUGNE BALLIONI, SUSANA AVELINA ó BOUNET, SUSANA y CARBALLO BOUGNE, JULIA RAQUEL (FICHA 317.500/2016).
Fray Bentos, 1 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 21628 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RAMÓN TOLENTINO SILVA DÍAZ (IUE 318-142/2016).
Young, 27 de julio de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22569 Set 05- Set 16

ISAAC RAMÓN GONZALEZ ACUÑA (IUE 318-170/2016).
Young, 12 de agosto de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21948 Ago 30- Set 12

PRIMER TURNO

SUSANA MABEL ZABALKIN GOGIN (IUE 445-338/2015).
Young, 3 de marzo de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22098 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GRACIELA FORTUNATO MACHADO (FICHA IUE 329-160/2016).
Rivera, 9 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22685 Set 06- Set 19

CUARTO TURNO

JULIO DA COSTA RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-208/2016).
Rivera, 8 de junio de 2016.

DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22247 Set 01- Set 14

GLADYS ONDINA RISSO OLIVEIRA y ENAR ROSAS ALVEZ (FICHA IUE 462-512/2015).
Rivera, 3 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22246 Set 01- Set 14

MILKA DORA COITINHO o COITIÑO (FICHA IUE 330-213/2016).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21641 Ago 26- Set 08

GENY PEREIRA DE MIRANDA NÚÑEZ o GENY MIRANDA NÚÑEZ (IUE 330-373/2016).
Rivera, 18 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21475 Ago 24- Set 07

QUINTO TURNO

MARY JALIL NEDER o MARIE KHALIL NADER, JOSEFINA TORS o JOSEFINA ANTONIOS TORS y ANTONIOS ISKANDAR TORS o ANTONIO ALEJANDRO TORS ABDALA (IUE 462-654/2008).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22687 Set 06- Set 19

AURO VIANA OLIVERA (FICHA IUE 462-49/2016).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22245 Set 01- Set 14

OSCAR NELSON OLIVERA PINTOS (FICHA IUE 462-287/2016).
Rivera, 16 de junio de 2016.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21640 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

JOSÉ ANTONIO SALGADO (FICHA IUE 477-249/2016).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21982 Ago 30- Set 12

CANDIDA MACIEL LA PAZ (FICHA IUE 477-413/2015).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21981 Ago 30- Set 12

FRANCISCO MACHADO DA SILVA (FICHA IUE 477-357/2016).
Rivera, 2 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21477 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS MAUNE JAUREGUIZAR SIMONELI (IUE 341-199/2016).
Rocha, 12 de agosto de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22083 Ago 31- Set 13

CARLOS AGUSTIN HERRERA MACHADO (IUE 341-181/2016).
Rocha, 16 de agosto de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22082 Ago 31- Set 13

SANTO LIMA ALVES (IUE 341-222/2016).
Rocha, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22081 Ago 31- Set 13

NESTOR RAÚL GARCÍA QUIROGA (IUE 341-207/2016).
Rocha, 27 de julio de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22080 Ago 31- Set 13

ALEJANDRO DAGOBERTO NICODELLA TALALLER (IUE 341-263/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 11 de agosto de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21623 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

ELIANA o ELEANA GUERRA ALTEZ (IUE 342-455/2015).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de agosto de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22087 Ago 31- Set 13

MARIA ELENA VICENTE CORREA (IUE 342-226/2016).
Rocha, 11 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22085 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

CARLOS JULIO VEGA BALAO (IUE 525-269/2016).
Rocha, 16 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22200 Set 01- Set 14

HERMA NUÑEZ RIVERO (IUE 525-268/2016).
Rocha, 16 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21541 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

FÉLIX CLAUDIO MADRUGA SANTURIO e IRMA CARMEN LORENZO RODRIGUEZ (IUE 343-180/2016).
Chuy, 2 de agosto de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22844 Set 07- Set 20

MARIO SILVERA RODRIGUEZ y EMA MICAELA SANTOS RODRIGUEZ (IUE 343-171/2016).
Chuy, 24 de junio de 2016.
Esc. Alejandro Menoni Casas, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22084 Ago 31- Set 13

MARIA ESTHER o ESTHER CORREA CORREA (IUE 343-316/2016).
Chuy, 2 de agosto de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21233 Ago 24- Set 07

SONIA NELLI o NELLY FOSSATI SILVEIRA y CÁSTULO CESAR EIZMENDI GARRA (IUE 448-128/2016).
Chuy, 25 de julio de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21232 Ago 24- Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BOBADILLA CLERICI, MIRTA (FICHA IUE 352-752/2016).
Salto, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 22649 Set 06- Set 19

LEAL, ROGELIO y GUION ANTUNEZ, ADELA LEONOR (IUE 352-587/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 3 de agosto de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 22645 Set 06- Set 19

RACUA, ANTONIO ROQUE (IUE 352-570/2016).
Salto, 22 de agosto de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21925 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

VARELA ARRESTIA, EDUARDO (IUE 353-801/2016).
Salto, 24 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22765 Set 07- Set 20

PRESENTADO SAGRADINI, ISMAEL GILBERTO (353-775/2016).
Salto, 2 de setiembre de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22764 Set 07- Set 20

ANTONIOTTI PARENTINI, ELSA RENEE (IUE 353-708/2016).
Salto, 23 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22648 Set 06- Set 19

ZUCCHI ARRESEIGOR, ALICIA MABEL y CERRUTTI ZUCCHI, WALTER HUGO (IUE 353-777/2016).
Salto, 16 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22129 Set 01- Set 14

MUSE TARUSELLI, JUAN ANTONIO (353-683/2016).
Salto, 3 de agosto de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21731 Ago 29- Set 09

ALMEIDA RANGONI, FRANCISCO, ALMEIDA RANGONI, JULIO CESAR, ALMEIDA ALMADA, BUENAVENTURA, ALMEIDA RANGONI, LEONOR, ALMEIDA RANGONI, GUALBERTO o WALBERTO (353-737/2016).
Salto, 10 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21515 Ago 26- Set 08

SÉPTIMO TURNO

GALLO ORDOÑEZ, PEDRO (IUE 509-795/2016).
Salto, 23 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22299 Set 02- Set 15

CORREA, IRMA (FICHA IUE 509-716/2016).
Salto, 11 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22138 Set 01- Set 14

PERA ERRO, ELENA ESTHER (IUE 509-769/2016).
Salto, 17 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21730 Ago 29- Set 09

SOUTO, HÉCTOR ATILIO (IUE 509-706/2016).
Salto, 8 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21729 Ago 29- Set 09

KUTCHER LEHEMAN o KUTSCHER LEHEMAN o KUTSCHER LEIMMAN o KUTSCHER LEIMAN, JUAN (IUE 509-770/2016).
Salto, 17 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21516 Ago 26- Set 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA o MARIA EUFEMIA CAMETO o CAMETO PANZARDI, RAMON o RAMON DAVID ROMERO o ROMERO CAMETO y ROMERO o ROMERO SANCHEZ, RAMON o RAMON DEOGRACIA (IUE 370-287/2016).
San José, 16 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22500 Set 05- Set 16

EMILIO HUNKELER PERDOMO (IUE 370-380/2010).
San José, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22412 Set 02- Set 15

ASUNCION TRUJILLO ALFONSO (IUE 370-283/2016).
San José, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21725 Ago 29- Set 09

LAURO ABAYUBA ROMERO ACOSTA (IUE 370-270/2016).
San José, 16 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21719 Ago 29- Set 09

ELEINEIRO ABAN BASIGNANI MARROCHE (IUE 370-285/2016).
San José, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21460 Ago 24- Set 07

ANTONIO JOSE DE LEMA PISTON (IUE 370-294/2016).
San José, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21459 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

SIXTO ACOSTA CABRERA y DONATA ACOSTA CABRERA (IUE 371-300/2016).
San José, 18 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22806 Set 07- Set 20

ELIA ESTHER COLLAZO CARRION, MARIA DOLORES COLLAZO CARRION e IRMA COLLAZO CARRION (IUE 371-345/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22710 Set 06- Set 19

HORTEMINDA, PERDOMO RIENDEBAT (IUE 371-391/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22502 Set 05- Set 16

SERENA BONILLA, PEDRO GERARDO (IUE 371-396/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22415 Set 02- Set 15

SALVADOR EULOGIO FERNANDEZ DELGADO y MARIA o MARUJA DOLORES ACOSTA o ACOSTA HERNANDEZ (IUE 371-361/2016).
San José, 16 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22414 Set 02- Set 15

WALTER SANTANA BENTANCOR ERRECARTE y RUTH EDDA BARREIRO HUNZIKER (IUE 371-301/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22413 Set 02- Set 15

DE LEON LUZARDO, MARIA CONCEPCION (IUE 371-393/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21721 Ago 29- Set 09

ESTHER o ESTER CIPRIANA PONCE FALCON y WILMAN HUGO PEREZ PONCE (IUE 370-409/2014).
San José, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21462 Ago 24- Set 07

ENRIQUETA IMAZUL BANGO CIUFFO (IUE 371-380/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21461 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

VALENTINA BLANCA o BLANCA ESTER o BLANCA ESTHER o VALENTINA BLANCA ESTER MENDIZABAL DIAZ (IUE 510-110/2016).
San José, 16 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22709 Set 06- Set 19

CARLOS MARIO FRAGA MINETTI (IUE 510-369/2016).
San José, 18 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22501 Set 05- Set 16

JUAN VICENTE HUNKELER o HUNKELER PERDOMO y MARIA LIDIA HERNANDEZ o HERNANDEZ ACOSTA (IUE 510-373/2016).
San José, 22 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22416 Set 02- Set 15

RAMON DOMINGO PETROSINO o PETROSINO BIRRIEL o BERRIEL (IUE 510-344/2016).
San José, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21720 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

PAULA ILIA MENDEZ TEJERA (IUE 530-396/2016).
Libertad, 23 de agosto de 2016.

Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22503 Set 05- Set 16

ALADINA PAGANELLI LUCCHERINI o LUCCHERINE (IUE 530-292/2016).
Libertad, 9 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21722 Ago 29- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MANUEL ISMAEL MOREIRA MONNET (IUE 382-165/2016).
Dolores, 4 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22698 Set 06- Set 19

DELIA DORA OTAZU CICERI (IUE 382-164/2016).
Dolores, 12 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21630 Ago 26- Set 08

MARIO ALBERTO RISSO VILLAS BOAS e IRMA ROSA VINÇON o VINCON SARAVIA (IUE 382-140/2016).
Dolores, 12 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21356 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

MARCELINO GODINI o GODINE MORAN PARRA y MARIA ESTHER SASSO GALARRAGA (IUE 443-173/2016).
Dolores, 8 de agosto de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21216 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CESAR RAVERA CAMILLI (IUE 381-346/2016).
Mercedes, 31 de mayo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22697 Set 06- Set 19

WALDEMAR ALFREDO SCHOPFER DELGADO (IUE 381-348/2016).
Mercedes, 3 de junio de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22696 Set 06- Set 19

ALBA ANGÉLICA MACHIN LOPEZ (IUE 381-485/2016).
Mercedes, 4 de agosto de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22565 Set 05- Set 16

LUCIANO GABRIEL VIQUE PASTORINO y NELSON RAUL VIQUE LUHERS (IUE 381-544/2016).
Mercedes, 11 de agosto de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22562 Set 05- Set 16

RUBEN ANIBAL MENDIETA BARRIOS y ELIAS WASHINGTON MENDIETA BARRIOS (IUE 381-949/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21953 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

HILDA MARIA MATOSAS FRANZI (IUE 431-678/2016).
Mercedes, 19 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22564 Set 05- Set 16

DIEGO DARIO STIENGRUBER APPLAN (IUE 431-591/2016).
Mercedes, 1 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22563 Set 05- Set 16

JUANA ROSAURA SILVA, CLEMENCIO FIGUEREDO e IRIS MABEL FIGUEREDO SILVA (IUE 431-855/2005).
Mercedes, 22 de noviembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 22440 Set 02- Set 15

MARIO DOGOMAR BOMBI DIFILIPPO (IUE 431-625/2016).
Mercedes, 2 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22234 Set 01- Set 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULEMA OCAÑO CHINEPPE (IUE 396-381/2016).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22469 Set 05- Set 16

DOMINGO CLARIGET PEDRERA (IUE 396-457/2016).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22173 Set 01- Set 14

ALCIRA DUARTE ALMEIDA (IUE 396-419/2016).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22172 Set 01- Set 14

CELIA NAUPP CORREA (IUE 396-443/2016).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21564 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

AREOPAJITO PEREIRA GONZALEZ y AIDA FRANCISCA SOCA DA ROSA (IUE 397-294/2016).
Tacuarembó, 16 de junio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22807 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

ALEJANDRO DANIEL TEA PERA (IUE 469-316/2016).
Tacuarembó, 2 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 22036 Ago 31- Set 13

OMAR ALAMÓN MENÉNDEZ (IUE 397-413/2016).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21439 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VICENTE ROBERTO MENENDEZ SILVA (IUE 463-397/2016).
Paso de los Toros, 19 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 22789 Set 07- Set 20

VIOLETA BERNARDINA MALCEÑIDO OYARZABAL (IUE 463-360/2016).
Paso de los Toros, 16 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21941 Ago 30- Set 12

DIEGO ORLANDO SOSA JORGE ALVAREZ (IUE 463-341/2016).
Paso de los Toros, 9 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21939 Ago 30- Set 12

BRENDA VIERA RODRÍGUEZ (IUE 463-328/2016).
Paso de los Toros, 21 de julio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21938 Ago 30- Set 12

GABRIEL LÓPEZ BELEDO (IUE 463-355/2016).
Paso de los Toros, 10 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21937 Ago 30- Set 12

JULIO CÉSAR VIDAL RODRÍGUEZ y AÍDA RODRÍGUEZ TITO (IUE 463-324/2016).
Paso de los Toros, 9 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 21936 Ago 30- Set 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA LIA HERNANDEZ BARNECHE (FICHA 412-441/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22572 Set 05- Set 16

RAUL ELIEZER RAMOS RAMIREZ (FICHA 412-460/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22394 Set 02- Set 15

LUIS ELEUTERIO PIROTTO MACHIN y SANDALIA ANGELICA PEREZ BERRIEL (FICHA 412-117/2016).
Treinta y Tres, 29 de marzo de 2016.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22165 Set 01- Set 14

CLEMENTE ARAMENDI YARZABAL y JUANA ESPINOSA OSPITALECHE u HOSPITALECHE u HOSPITALETCHE (FICHA 412-381/2016).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22163 Set 01- Set 14

EULOJIA EMMA CONTRERAS (FICHA 412-494/2016).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22137 Set 01- Set 14

NIRIA YANET BARRETO DE AVILA (FICHA 412-513/2016).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 4840 10/p 22023 Ago 31- Set 13

ERNESTO MARTIN FLEITAS ALVAREZ y MARIA MANUELA MACEDA AYALA (FICHA 412-435/2016).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21826 Ago 29- Set 09

EDUARDO ROSA GARCÍA AGUILERA (FICHA 412-448/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21825 Ago 29- Set 09

HILARIA MACEDA ó MACEDO PEREIRA (FICHA 412-169/2000).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21561 Ago 26- Set 08

HUGO ENRIQUE ESTEVEZ FABEIRO (FICHA 412-446/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21427 Ago 24- Set 07

JULIA TERESA LARRONDA DENIS (FICHA 412-474/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21426 Ago 24- Set 07

DAMASIA CIRIACA CEDRES BAS (FICHA 412-398/2016).
Treinta y Tres, 22 de junio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21425 Ago 24- Set 07

IDALINA CIRA SANTANA GOROSITO (FICHA 412-434/2016).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21424 Ago 24- Set 07

GUILLERMO MOREIRA (FICHA 412-468/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21421 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

SARA OLIVERA CARBALLO y ANTIRIO AZAMBUYO (FICHA 449-893/2015).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22395 Set 02- Set 15

WASHINGTON WILSON GOMEZ BENTANCOR (FICHA 449-390/2016).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 22164 Set 01- Set 14

EVA SASIA ARAUJO (FICHA 449-417/2016).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 4840 10/p 22024 Ago 31- Set 13

WALTER SILVA (FICHA 449-292/2016).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 21559 Ago 26- Set 08

ANIRA ALVARIZA SANTOS (FICHA 449-362/2016).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21423 Ago 24- Set 07

CANDIDO PASCUAL RAMIREZ BAS (FICHA 449-359/2016).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21422 Ago 24- Set 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

LILIANE LUDWINE FRANCOISE GERALDA MARIE COLLIER (IUE 2-23313/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 22718 Set 06- Set 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AZUCENA BLANCA BAUHOFFER ROSA (IUE 227-579/2016).
Carmelo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22101 Ago 31- Set 13

CARLOS FILOMENO o FILOMENO LOMBARDI (IUE 223-274/2016).
Carmelo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 21978 Ago 30- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NESTOR ALBERTO CAROU, NILDA ESTHER JORGE y NESTOR EDUARDO CAROU (FICHA 284-217/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22258 Set 01- Set 14

JUAN RAMON BARCIA BATMALLE (FICHA 284-418/2014).
Maldonado, 17 de noviembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22244 Set 01- Set 14

CLAUDIO HENRICH GOOSE (FICHA 284-216/2016).
Maldonado, 6 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21566 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

ALBERTO SALVADOR CRISTANTE (IUE 285-586/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22106 Ago 31- Set 13

HERMINIA SARA FEIG (IUE 285-569/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 22008 Ago 30- Set 12

LUCIA ELENA GARCIA HAMILTON (IUE 285-436/2016).
Maldonado, 20 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21494 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO AREAN (IUE 285-535/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 21493 Ago 24- Set 07

OCTAVO TURNO

MARTA NORA GRACIELA GANDOLFO (IUE 286-622/2014).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 22239 Set 01- Set 14

LORENA MARÍA PHILIP ó PHILIPS (IUE 286-530/2016).
Maldonado, 4 de agosto de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 21759 Ago 29- Set 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FE DE ERRATAS

Se hacer saber que en avisos Nº 29467 Y 29476 del Diario Oficial de fechas 3 de junio de 2016 y 16 de junio de 2016 y Nº 1834 y 1843 de fechas 27 de mayo de 2016 y 9 de junio de 2016 del Diario España Judiciales, respecto del expediente "ARTUCIO URIOSTE, HERNÁN. SUCESION" IUE 2-16988/2016 se padeció error en el segundo apellido del causante, en el sentido que donde dice "URISOTE", debe decir "URIOSTE", por así corresponder.
Montevideo, 5 de setiembre de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Única Publicación
01) $ 605 1/p 22856 Set 07- Set 07

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la yacencia de DEANNA IRIS ARAGON REBOLEDO DE FURIO - IUE 2-52501/2015, llamando a los interesados por el plazo de 90 días.
Montevideo, 21 de Junio 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18970 Ago 04- Set 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MORALES DOMINGUEZ, LEONIDES. HERENCIA YACENTE". IUE 2-26634/2015, se dispuso la apertura de la sucesión de Leonides Asunción MORALES DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, quince de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 14520 30/p 22555 Set 05- Oct 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "PADILLA MARTINEZ, JULIO" - AUXILIATORIA DE POBREZA, SUCESION, I.U.E.: 2-25854/2012 - se cita, llama y emplaza a EZEQUIEL PADILLA MACHADO, instándosele para que aclare si acepta o repudia la herencia del causante JULIO PADILLA MARTINEZ -art. 107.1 del Código Civil, otorgándosele plazo de 40 días desde la publicación bajo apercibimiento de designársele Curador de lo represente. Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, primero de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21249 Ago 24- Set 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUM BARBOZA, JUANA HERENCIA YACENTE, - FICHA Nº 2-4757/2016, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, dos de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18971 Ago 04- Set 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO GONZÁLEZ HERENCIA YACENTE, IUE 2-4791/2016, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.-
Montevideo, doce de abril de dos mil dieciséis.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18972 Ago 04- Set 15

MALDONADO

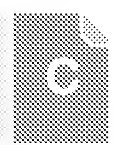
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "ALVAREZ COSTA, MARIO ANGEL.-SUCESION" Fa. 284-175/2016, se dispuso INTIMAR_a SILVIA ESTELA DE LEONARDIS a que manifieste si acepta o repudia la herencia del Sr. Mario Angel Alvarez Costa, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante; de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 2524/2016 de fecha 27/06/2016.
Maldonado, 30 de Junio de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6050 10/p 21569 Ago 26- Set 08

Convocatorias



CAYCE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELECTORAL
(CAYCE)
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Señores Asambleístas
Se cita a usted a la Asamblea, extraordinaria a realizarse el sábado 24 de setiembre de 2016 a las 13:05 horas, en primera convocatoria; y en segunda convocatoria a las 14:05 de acuerdo al artículo 24 de nuestro estatuto, en "Club Uruguay" sito en Lecueder 223 planta baja, ciudad de Artigas.
ORDEN DEL DIA
Punto 1). Requerir de los señores asambleístas consentimiento legal a fin de explorar posibles acuerdos asociativos con otras cooperativas, eventual fusión con alguna o algunas de ellas, alianzas estratégicas de negocios canalizadas en forma individual por CAYCE o a través de CUCCAC (Arts.: 81 a 91 siguientes concordantes y complementarios de la Ley 18.407 y decreto reglamentario.- PUNTO 2). Designación de Tres Asambleístas para la firma del Acta.
Primera Publicación
03) $ 2793 3/p 22857 Set 07- Set 09

CAYCE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELECTORAL
(CAYCE)
Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

Señores Asambleístas
Se cita a usted a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el sábado 24 de setiembre de 2016 a las 11:00 horas, en primera convocatoria; y en segunda instancia, a las 12:00 de acuerdo al artículo 23 de nuestro estatuto, en "Club Uruguay" sito en Lecueder 223 planta baja, ciudad de Artigas.
ORDEN DEL DIA
1.- Informe de Comisión Fiscal,
2.- Informe de Comité de Crédito,
3.- Informe de Comisión Fomento,
4.- Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio 2015-2016,
5.- Informe y Resolución sobre los Estados Contables, Estado de Resultados, y Proyecto de Distribución de Excedentes y/o Absorción de Pérdidas Ejercicio 2015-2016,
6.- Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2016-2017,
7.- La Mesa hace saber su agradecimiento, con detalles generales de la labor y hace la presentación de invitado especial que abordara tema relativo a aspectos de la Ley Nº 18.407.
8.- Designación de Comisión Electoral,
9.- Designación de Tres Asambleístas para la firma del Acta.

Primera Publicación
03) $ 3591 3/p 22853 Set 07- Set 09

CO.PO.CA
LLAMADO A ASAMBLEA ASOCIADOS DE CO.PO.CA

1ER LLAMADO 28/09/2016
2DO LLAMADO 20/10/2016
TEMAS
SITUACION DE CO.PO.CA
COMPROMISO COMPRA VENTA MOLINO.
DESALOJO Y NUEVO ARRENDAMIENTO
SITUACION DE EMPRESA DERLIN
DEMANDAS LABORALES Y COMERCIALES
BIENES DE USO
CAMION EN DEPOSITO.
SE REALIZARA EN LOCAL DEL CIRCULO POLICIAL SALON PLANTA ALTA A LA HORA 11.00.-
03) $ 1197 3/p 22625 Set 06- Set 08

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

LAURA PUÑALES y SANTIAGO NICOLAS OLIVERA (FICHA 2-25295/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación
05) $ 8300 10/p 21417 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

ANDREA VERÓNICA NAPIAS HARGAIN y DANIEL SÁNCHEZ GUARIGLIA (FICHA IUE 2-31.060/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
05) $ 8300 10/p 22115 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

ALFREDO EGIDIO BREGONZIO BRUZZONE y ANTONIA SILVIA NÚÑEZ CURBELO (EXPEDIENTE 2-28250/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 21847 Ago 29- Set 09

OCTAVO TURNO

MARIA FERNANDA ALONSO y JIMMY BRUM (IUE 2-15593/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 22584 Set 05- Set 16

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA INÉS CORBACHO RODRÍGUEZ y SERGIO VÁZQUEZ BOLÓN (FICHA IUE 2-23294/2015).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 22211 Set 01- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO EDGARDO MOBILIO SCUTARI y ANA MARÍA AVELLANAL VERNAZZA (EXPEDIENTE 2-33104/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 22735 Set 06- Set 19

DECIMOQUINTO TURNO

MARTIN GOLDARACENA DE LAS CARRERAS y MARIA VIRGINIA BANGUESES TRAVERSO (EXPEDIENTE 2-28617/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 22758 Set 06- Set 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARLENE ALEJANDRA HERNANDEZ FERNANDEZ y SANDRO ALEJANDRO SANCHEZ FAJIAN (IUE 2-25082/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 21970 Ago 30- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

ANDREA MESA LANZA y NICOLAS ARCE CENI (FICHA 2-34936/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 22733 Set 06- Set 19

VIGÉSIMO TURNO

MARCELO FABIAN NAPOLI ROTH y NIRIA JUDITH DOS SANTOS (FICHA 2-27075/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 22266 Set 01- Set 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

RICARDO MARTIN ISASA PEREIRAS y SHEYLA CARLA TOMAS SOBA (IUE 2-22874/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 22863 Set 07- Set 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERMAN, ACEVEDO FAGUNDEZ y MARIA de FATIMA, PEDRON (FICHA 461-345/2016).
Artigas, 20 de junio de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 22840 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TEJERA LASA, CARMELO RAMIRO y CABRERA FERREIRA, MARIA GRACIELA (IUE 168-96/2016).
Canelones, 9 de mayo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 22333 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

PENELA MAGALLANES, HILARIO RAMON y CAMINAL RODRIGUEZ, YANELA MARY (IUE 459-115/2016).
Canelones, 20 de junio de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 22058 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

JUAN MARTIN MARQUEZ ALVAREZ DE TOLEDO y LUCIA MARIA ZINKEWICH URIOSTE (IUE 493-319/2016).
Ciudad de la Costa, 22 de julio de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 21975 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

PATRICIA JULIA BASCANS SILVA y VICTOR HUGO RODRIGUEZ SANTOS (FICHA IUE 440-475/2016).
Las Piedras, 4 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 22373 Set 02- Set 15

SÉPTIMO TURNO

CLAUDIA ANDREA COMESAÑA SILVA y MARIO JAVIER RIVERO ALVAREZ (FICHA IUE 533-473/2016).
Las Piedras, 30 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 22842 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PABLO ALBERTO SAYES VENTURA y ANDREA PATRICIA BONINO ACEVEDO (FICHA 175-450/2016).
Pando, 11 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 21455 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

JORGE EDUARDO HERNANDEZ y SONIA WALKIRIA LARROSA CABRAL (FICHA 176-527/2014).
Pando, 13 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 8300 10/p 21788 Ago 29- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANGEL MANCHINI y MARIA VANESA FRANZINELLI (IUE 227-558/2016).
Carmelo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 22713 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MÓNICA GERALDINE MIRANS SANTANA y JULIO CÉSAR BELEN BRAVO (IUE 225-18/2016).
Rosario, 4 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 21435 Ago 24- Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NUMAN FLORES LOPEZ y NILSA IRIS CORREA ARGUELLO (FICHA 241-739/2015).
Durazno, 4 de agosto de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 21239 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

FRANCISCO ALDRIN CABRERA CABRERA y YANDIRA MARÍA RIOS MENDEZ (FICHA 242-477/2016).
Durazno, 9 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 22102 Ago 31- Set 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO FUENTES ALBA y MARÍA ISABEL PEREZ MARTINEZ (IUE 274-487/2016).
Minas, 24 de agosto de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 22561 Set 05- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARIA ELENA TEJERA SILVA y ROBERTO MIRANDA GORDILLO (FICHA 286-257/2016).
Maldonado, 5 de mayo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 21573 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ENRIQUE MONEGAL PERALTA y MARIA LAURA NUÑEZ PEREZ (IUE 501-479/2016).
Paysandú, 2 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 22407 Set 02- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

CLAUDIO DANIEL SOSA BOSCO y PAULA VIRGINIA CARDOZO MARTÍNEZ (IUE 477-295/2016).
Rivera, 9 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 22686 Set 06- Set 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMIREZ TORREGROSA JORGE y MOREIRA PETROSINO GIOVANA ARACELI (IUE 371-378/2016).
San José, 8 de agosto de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 22805 Set 07- Set 20

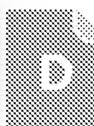
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR HUGO BECERRA MANSILLA y MARIANELLA SOSA CARABALLO (FICHA 412-521/2016).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 22573 Set 05- Set 16

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DA COSTA, LEITES, ESTELA C/ ROGLIA ROSSO, ALBERICO MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: 2-43003/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Alberico Manuel Roglia Rosso, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente edicto se expide al amparo de la Ley Nº 18.078, siendo patrocinado por Consultorio Jurídico Centro Morel de Derecho de la Universidad de la República.-
Montevideo, 1 de agosto de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21889 Ago 31- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Ansoategui Mateu, Hector c/ Castroman, Juana - Divorcio por sola voluntad", Expediente Nº IUE 2-16889/2016, se cita llama y emplaza a la Sra. Juana Castromán, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 18 de Agosto de 2016.-
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Graciela Lorda Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 22368 Set 05- Set 16

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ETCHEVERRIA BARNECHE, MARCELA c/ PERNA SILVA, WILFREDO, -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-", Expediente Nº 2-14224/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. WILFREDO PERNA SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078 -Montevideo, 15 de Agosto de 2016. - Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 21798 Ago 30- Set 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA, MARIA DEL VALLE C/ LOMBARDO, TEOFILO -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA: 2-32460/2016. Se cita y emplaza a TEÓFILO ADRIÁN LOMBARDO a comparecer en autos por término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 22229 Set 02- Set 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "VIDAL MAQUI, BLANCA C/ MARTINEZ, WALTER- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" FICHA: 2-20006/2016, se cita y emplaza a WALTER MARTINEZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
07) $ 2280 10/p 21609 Ago 26- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "BOGO ANDREA DEL CARMEN C/ SALVO CASTRO, HEBER GABRIEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-189/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HEBER GABRIEL SALVO CASTRO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, veinticinco de julio de dos mil dieciséis
Se hace constar: Que por resolución Nº 1897/2016 de fecha 04/05/2016, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 22166 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "BATISTA PINTO, MARÍA DEL ROSARIO C/ TORIANI IZAGUIRRE, NELSON FEDERICO-DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-" IUE 180-247/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a NELSON FEDERICO TORIANI IZAGUIRRE por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veinticinco de julio de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21943 Ago 31- Set 13

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "MARTINEZ TOLEDO, LAURA GABRIELA C/ SCHIAFFARINO, JORGE WALTER — DIVORCIO - " IUE 180-131/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JORGE WALTER SCHIAFFARINO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21901 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "LAGO ANTONIO C/ CACERES, RAQUEL - DIVORCIO", IUE 533-518/2016; se cita, llama y emplaza a la Sra. RAQUEL MIRIAM CACERES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 26 de Julio de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 22797 Set 07- Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ERBURO VARELA, SILVIA PATRICIA CON ENTENZA, ELBIO EDUARDO- DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO-. IUE. 353-710/2016 HA DISPUESTO EMPLAZAR AL SR: ENTENZA, ELBIO EDUARDO, CI: 2.929.151-1 POR EL TÉRMINO LEGAL DE 90 DÍAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES CON DEFENSORÍA DE OFICIO, AL AMPARO DE LA LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 21384 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "BOGADO AUSCARRIAGA, SIR NATIVIDAD C/ BALLESTERO, MARTHA ELENA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 463-546/2015, dispuso emplazar a la señora Martha Elena Ballestero, a que comparezca por el término de 60 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. El presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, primero de junio de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 21522 Ago 29- Set 09



Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

Edicto
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno en autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay C/ Varales Leonardo Proceso Ejecutivo Ficha 2-10093/2015", por decreto 3254/2015 se cita, llama y emplaza por este medio al Señor Leonardo Varales y/o sucesores a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días y bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones Montevideo, 15 de junio de 2016.- Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21951 Ago 31- Set 13

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto No 894/2016 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9 Turno en los autos caratulados "RAMOS, María c/ IM Daños y Perjuicios" Ficha 2-46253/2015" se dispuso la citación en garantía a ÉLIDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ y a los SUCESORES DE ALBÉRICO ELBIO PEREYRA y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a deducir oposición (Artículo 127.2 y.3 CGP), en el plazo de 90 días, y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién se continuaran las actuaciones.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de junio de 2016. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21366 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, Dra. Laura Rosiello Cuende, en autos caratulados "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay c/ Pelaes Héctor. Proceso Ejecutivo Común" Ficha 2-53019/2015 por decreto 1464/2016 del 22 de junio de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Héctor Pelaes, titular de la cédula de identidad número 1.457.297-6, por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 4 de Agosto de 2016. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21952 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno Dra. Laura Rosiello Cuende, dictada en autos caratulados "EDIFICIO CASTELAR C/ AIZPUN PEREZ ALICIA y OTROS. JUICIO EJECUTIVO COMÚN", IUE 2-8126/2016, providencia 1762/2016 del 28/07/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ALICIA MATILDE, INES MARGARITA, SUSANA BEATRIZ, ALEJANDRO MIGUEL, CELIA MARTA y SANDRA MARA AIZPUN PEREZ a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones Montevideo, once de Agosto de dos mil dieciséis. Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.

08) $ 7980 10/p 21649 Ago 26- Set 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en los autos caratulados Complejo Barrio Jardín Flamengo c/ Viar Melo, Claudia y Otro. Ejecución de Hipoteca Reciproca", Ficha IUE 2-56964/2013, por Decreto 565/2016 de 18 de marzo de 2016, se emplaza a los sucesores de Amanda Sofía Melo Guerrero y a todo otro interesado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirá el procedimiento.
En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. Montevideo, 2 de agosto 2016. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

08) $ 7980 10/p 22433 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALBARAO, GLORIA Y OTROS - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Fa: 2-55346/2015 se cita, llama y emplaza a cualquier interesado respecto la posesión notoria de estado civil correspondiente a los Sres. Leonardo Albarao y Anastasio Albarao, por el término de 90 días, para deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.-
Montevideo, 23 de agosto de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

08) $ 6650 10/p 22701 Set 06- Set 19

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PAIVA DA SILVA, MARÍA Y OTROS - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Expediente Nº 2-38093/2015, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. HILDA DA SILVA LEITE o cualquier interesado por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparencia. Montevideo, diecinueve de abril de dos mil dieciséis.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7980 10/p 22116 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "ESPINOSA GUILLEN, SILVIA C/ PICANS VILLAR, JOSE -Regulación de Honorarios IUE 74-23/2016, se cita, llama y emplaza a José Picans Villar, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Se hace constar que la presente actuación esta exonerada del pago de tasa conforme al art. 28 de la Ley Nº 18.572.-.- Montevideo, 5 de agosto de 2016 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 22051 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "DA SILVA DE LOS SANTOS, NÉLIDA-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA. AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA Nº 2-10343/2014 por Providencia Nº 3885/2016 de fecha 27/06/2016 se EMPLAZA mediante edictos a MARY SANDRA GONZÁLEZ DA SILVA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21271 Ago 24- Set 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ CUELLO, CARLOS C/ RODRIGUEZ BASTARRIEZ, LUCIANO NICOLAS - CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA - IUE 45-16/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. LUCIANO NICOLAS RODRIGUEZ BASTARRICA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 22 de Agosto de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 5320 10/p 22642 Set 07- Set 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "AGUIAR DIAZ, VICTOR C/ AGUIAR OCAMPO, MAHICOL - CESE DE PENSION 21 AÑOS (Art. 56 inc. 2 CNA) -" FICHA Nº 2-26637/2016 por Providencia Nº 4438/2016 de fecha 11/08/2016 se EMPLAZA mediante edictos a MAHICOL YONATHAN AGUIAR OCAMPO, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 12 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 22470 Set 06- Set 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "ROSA MERA, JULIO- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL"- IUE 2-35400/2016, se cita, llama y emplaza a los presuntos sucesores de Mirtha o Mirta Mera Mera de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 19 de agosto de 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 5320 10/p 22855 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, en los autos caratulados "VENTURA GARCÍA, Ives c/ BENGOA VARELA, Juan Pablo. Daños y Perjuicios" IUE 2-8555/2016, se hace saber que se confiere traslado de la demanda y emplaza a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título o cualquier persona que se considere con derecho a comparecer, de quien en vida fuere Juan Pablo BENGOA VARELA, C.I. 1.167.987-6 (arts. 35 del C.G.P), para que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días y bajo apercibimiento legal, de que en caso de que no comparezcan se designara defensor de oficio" Las publicaciones se realizaran por el término de 10 días hábiles continuos (Art. 89 del CGP). En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el 9/8/2016. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
08) $ 10640 10/p 22730 Set 06- Set 19

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por Decreto 1772/2016 de fecha 13 de junio de 2016 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictado en autos caratulados "MONTIEL MONTES, ANA - DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 2-58072/2014 se dispuso el emplazamiento a estar a derecho por el término de 90 días a los sucesores a cualquier titulo de JOSE MOURE GARCIA, CI 1.106.113-6, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de agosto de 2016. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) $ 6650 10/p 22109 Ago 31- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 11er. Turno, en autos caratulados "OSTROSKI SEUGI, ALEJANDRA C/ BARTFELD LIPOVETSKY, LEONIDAS, Intimación de Pago" Ficha 2-5375/2016 y según providencias Nos. 1137 de fecha 31 de mayo de 2016 y 1279/2016 de fecha 15 de junio de 2016 se INTIMA, y emplaza a estar a derecho a Leonidas Bartfeld Lipovetsky, demás herederos y sucesores de Zulema Lipovetsky Saretsky a cualquier título, y demás personas con derecho a deducir oposición, el pago de la suma de U$S 79.878, más íliquidos, más los intereses que se devenguen hasta el efectivo cumplimiento, costas y costos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Montevideo 11 de agosto de 2016 Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
08) $ 9310 10/p 22596 Set 05- Set 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno, en los autos caratulados "First Data Uruguay SA c/ Biencourt y otros. Medida Cautelar" IUE 2-7124/2015, en cumplimiento de la providencia 1852/2015, se da traslado de la demanda de autos y se emplaza a Brahim Benlarbi a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se continuarán las presentes actuaciones.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos copias del mismo tenor en Montevideo el cinco de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 7980 10/p 22854 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "PIRIZ ALBERTO Y OTRO C/ OFFENHEJM, CELIA Y OTRO — Demanda Laboral -IUE 2-23206/2016, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Celia Gloria Offenhejm y Mauricio Fishell, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Se hace constar que la presente actuación esta exonerada.del pago de tasa conforme al art. 28 de la ley Nº 18.572.-.- Montevideo, 16 de Agosto de 2016 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21579 Ago 29- Set 09

DÉCIMO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 10º Turno en autos caratulados Rodao David, Alba c/ Lagos, Daniel y Sucesores de Lia Lago. Proceso Laboral Ordinario (Ley 18572) IUE: 2-24620/2015 y en cumplimiento de lo dispuesto por auto 1150/2015 de fecha 4 de agosto de 2015 y auto 907/2016 de fecha 9 de junio de 2016 se cita y

emplaza por el plazo de 90 días al Sr Daniel Lagos y/o sucesores a cualquier título de la Sra Lía Noeva Lago Luzardo fallecida el 10 de diciembre de 2014 en Montevideo, Uruguay, a comparecer en autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Se deja constancia que se realiza este emplazamiento a solicitud de la parte trabajadora de conformidad con lo dispuesto en el art. 1º de la Ley 18572 (Principio de Gratuidad del Proceso Laboral).
Se expide el presente en Montevideo, 29 de junio de 2016. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 21747 Ago 29- Set 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 13º turno, Dra Esthela Fernández Garda, dictada en autos caratulados "Olivetto, Guillermo y otros c/ Enly S.A. y otros. Proceso laboral ordinario (Ley 18.572)" IUE 2-43471/2015, y según providencia Nº 1200/2016 del 4 de agosto de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los codemandados MARCOS VASILISKY y LIDIA KLEIMAN, a que comparezcan a deducir sus derechos en los autos referidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 18.572. Montevideo, 16 de agosto de 2016.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 22055 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Montevideo, 05 Agosto de 2016.
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINIQUE, MIGUEL Y OTROS C/ BINAMAT S.A Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572." FICHA IUE: 2-57507/2015, según providencia Nº 1360/2016 de fecha 25/07/2016; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE PEDRO NAZARENO CEPEDA COLMAN C.I 3.515.690-3 a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 5 de Agosto de 2016.- Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 22515 Set 06- Set 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, según Resolución Nº 3275/2016, de fecha 15/06/2016, dictada en los autos respectivos: "MONTERO ROJA, Ilda S/ RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" (I.U.E 461-590/2015), en los cuales se hace saber, que la Sra. Ilda MONTERO ROSA ha iniciado proceso de RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNION CONCUBINARIA que mantuvo con el Sr. César PIRIZ (único apellido) desde el año 1985 hasta el fallecimiento del Sr. PIRIZ, ocurrido el día 22 de junio de 2013; emplazándose a sus sucesores, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal.
Se deja constancia que este proceso es patrocinado por Defensoria Pública de Oficio de Artigas.
Artigas, 24 de Agosto de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22782 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CALANDRIA BELO, JULIO VICENTE. ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" IUE: 205-35/2016 y según providencia Nro 1018 del 3/8/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Uruguay Beca, María del Carmen Bustelo, Lorenzo Artigas Beca y sus herederos a título universal y/o particular y todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 2420, ubicado en la 23º Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral San Luis, antes padrón 17628 mayor area, solar 1, manzana 353 según plano del agrimensor José Meier inscripto en la DGC el 12/2/194 con el Nº 2578 con una superficie de 304, 25 mts, y se deslinda: 21,20 mts de frente al Noroeste a la calle 18 de Julio, ochava de 5 metros al suroeste con la unión de la calle 18 de Julio y Diagonal Perú, 21,29 metros al sureste de frente a la Diagonal Perú, 11,40 metros al este con el solar 22 y 11,61 metros al noreste con el solar Nº 2.
La Floresta, 15 de agosto de 2016. Dr. Dany Atahides. Juez de Paz.
08) $ 13300 10/p 21852 Ago 29- Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de 1º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: SABIA o SABBIA ZAPATA, GIANNA c/ CUADRADO VITA, RAMÓN - ESCRITURACIÓN JUDICIAL - FICHA 186-738/2015, según providencia Nº 358/2016 del 08/03/2016, SE NOTIFICA a todos los herederos a cualquier título del Sr. Ramón Cuadrado Vita la providencia Nº 358/2016 de fecha 08/03/2016 que se transcribe: "Autorízase la escrituración judicial del inmueble de autos. Cítese de excepciones en el domicilio contractual constituido por Ramón Cuadrado Vita. Además, como se señaló en la demanda, este está fallecido y a juicio del suscripto debe citarse y emplazarse a todos los herederos a cualquier título del Sr. Cuadrado Vita, por lo que deberá citarse de excepciones mediante edictos por el término de 90 días al desconocerse el domicilio de estos. Si bien el fallecido pudo tener un representante, este es un nuevo proceso, por lo que no sigue rigiendo la representación. Respecto al proyecto de escritura, téngase presente que oportunamente se atenderá".
Ciudad de la Costa, 10 de Agosto de 2016 Dra. Maria E. Merlo, Juez de Paz Departamental.
Última Publicación
08) $ 13300 10/p 21469 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ARRIOLA, MARTA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", IUE 533-411/2016; se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados o herederos del Sr. Juan Carlos Moreira, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 29 de Julio de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21513 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: -Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en Autos: -"O.S.E. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN (Padrón 50)" IUE 264-073/2016 según Providencia Nro. 148 de fecha 2/8/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien se considere con derechos al Padrón Nro. 50 señalado como Servidumbre 2, ubicada en la 2a. Sección Catastral del departamento de Florida, Fray Marcos, a comparecer y estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Fray Marcos, dieciseis de agosto del dos mil dieciseis.- DR. SANTIAGO LORENZO JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21562 Ago 29- Set 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de

Maldonado, en autos caratulados: "ED. BAHIA PALACE C/ TRINDADE, FLAVIO Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE: 293-510/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de la Sra. Ana María Simoes Trindade, y todos quienes se consideren con derechos a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Maldonado, 29 de Julio de 2016.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6650 10/p 22226 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTOS. por disposicion de la Sra Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra Ivon Olivera Kamaid,, dictada en autos: "DGI c/ CASCIO, PEDRO ANTONIO, JUICIO EJECUTIVO. IUE 289-68/2016, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA a estar a Derechos en estos obrados por el termino de 90 dias a el Sr Pedro Antonio CASCIO; bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, Y notifica el decreto Nº 1023/2016 de fecha 27 de abril de 2016. Trabase el embargo generico solicitado, oficiandose. Fecho, citese de excepciones por el termino legal y en su caso sigase adelante con la ejecución en via de apremio. A lo demás: tengase presente. Dra Ivon Olivera Kamaid. Jueza Letrada. Maldonado, 01 de agosto de 2016. Escribana Veronica Marrero, Actuaria.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 21237 Ago 24- Set 07

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno subrogante de Paysandú, en autos caratulados: "Pons Vignolo, Luis María c/ Lubricentro Integral; Kuky S.A.; Pagano, Ricardo y Nolla, Edison. Daños y Perjuicios." IUE 308-249/2011, según providencia Nº 1192 de fecha 10/08/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a Clara Francisca Vanzini Berlusconi y/o sucesores a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el Sr. Luis María Pons se encuentra auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de agosto de 2016. Dr. Marcelo Silva, Juez de Paz Departamental Subrogante.
08) (Sin Costo) 10/p 22312 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 1343 del 13 de junio de 2016, en los autos caratulados: "TEXEIRA WILLIAMS Y OTRO" ACCION POSESORIAS, I.U.E. 360-324/2015, tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentaron Paola Solaro Roland y Williams Jesus Texeira Dematte promoviendo proceso de acción posesoria sobre el bien inmueble sito en la localidad catastral Salto, padrón actual Nº 29312 manzana Nº 1180 en el plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Salto con el Nº 735 el día 30 de junio de 2015, el que consta de una superficie de 390 metros cuadrados y se deslinda así: al ESTE 26.00 metros con padrón 12166; al Sur 15.00 metros frente con Pasaje Peatonal Ancho 2 m, al OESTE 26.00 metros lindando con padrón Nº 19.097 y al Norte 15.00 metros lindando con calle Pública. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 20 de julio de 2016. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno. Dra Grecia Gonzalvez Juez Subrogante.
08) $ 15961 10/p 21828 Ago 29- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "CAVALLO ACOSTA, NELSON CAMILO C/ REHERMAN, HILDA CELESTE Y OTROS. ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE: 356-123/2015, se hace saber que por auto Nº 6/2016 de fecha 01 de Febrero de 2016 se decretó la ESCRITURACIÓN FORZADA (JUDICIAL) de la PROMESA DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES A PLAZO, por la cual el 29/12/1977 DANTE BOIANI PARODI E HILDA CELESTE REHERMAN prometieron vender a RICARDO ORESTES DA CUNHA BARROS D' OLIVEIRA FLORES casado con ZULLI BRENDA TECHEIRA CIRIBELLO, el Padrón Nº 20968, urbano, de Salto, según documento cuya firma certificó el Escribano DARDO PEREZ y fue inscripta en el Registro de la Propiedad el 27/11/2014 con el Nº 2886.
En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa días, a los sucesores a título universal y/o particular de MIGUEL ANGEL BOIANI, citándose de excepciones conforme a los arts. 127, 355 y 367 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, dieciséis de agosto de 2016. ESC. ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA.

Última Publicación
08) $ 13300 10/p 21379 Ago 24- Set 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "BACINO SEIJAS MARIA VICTORIA C/ BRITOS MILTON MAXIMILIANO" DILIGENCIA PREPARATORIA IUE. 371-141/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 3763/2016 de fecha 22/07/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MILTON MAXIMILIANO BRITOS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 27 de julio de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21942 Ago 30- Set 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/ CORTES DE TACHINI, TERESA. JUICIO EJECUTIVO. IUE 400-703/1993, según providencia Nº 927 del 30 de Mayo de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Teresa Cortes de Tachini, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre la situación del Inmueble Padron 504 ubicado en la sección judicial del Departamento de Tacuarembó y el estado en que se encuentran estos autos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 09 de Agosto de Dos Mil Dieciseis. Dra. Maria del Pilar Rocha, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21718 Ago 29- Set 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de

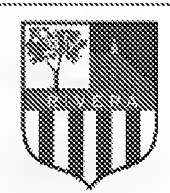
Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "COSTA LARRONDA, JACQUELIN ETHEL- DECLARACION DE AUSENCIA." FA. 412-397/2016, por Auto Nro. 5549/2016 de fecha 17/06/2016, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR a JACQUELIN ETHEL COSTA LARRONDA, asi como a cualquier persona que hubiere tenido o tenga conocimiento respecto a su domicilio o paradero y algún otro interés patrimonial o extra patrimonial a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, por el término de 90 días. Las presentes actuaciones se encuentran comprendidas en la ley Nº 17.894, artículo 2º.- Treinta y Tres, 19 de agosto de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 22065 Ago 31- Set 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT. / PAT	EXP / RES	EJERCICIO	MONTO
Asis Pereira Andrade	AA 7620	1618/8118	1era. cta. ej. 1995 a 2da. cta. ej. 2016	$ 316.395,63
Ondina Suarez	AA 18029	1639/8117	4ta. cta. ej. 1996 a 1era. cta. ej. 2016	$ 297.189,10
Alba Chiesa y Otros	AA 18737	1695/8121	4ta. cta. ej. 1998 a 2da. cta. ej. 2016	$ 318.913,38
Mariscal S.A.	AA 470 Apto.702	1665/8116	1era. cta. ej. 1998 a 2da. cta. ej. 2016	$ 272.599,74
Maria Luisa de Olivera Guarche	AA 4632	1693/8122	6ta. cta. ej. 1990 a 2da. cta. ej. 2016	$ 318.913,38
Pedro Martinez y Zulema Diaz	AA 7927	1695/8120	2da. cta. ej. 1995 a 2da. cta. ej. 2016	$ 117.863,24
Olga Maria da Rosa Trelles	AA 243	1720/7844	3era. cta. ej. 1996 a 2da. cta. ej. 2016	$ 122.739,80
Olga Maria da Rosa Trelles	AA 244	1726/9536	3era. cta. ej. 1995 a 2da. cta. ej. 2016	$ 113.899,05
Rodolfo Clavijo Caballo	AN 17133	2246/8113	1era. cta. ej. 1980 a 2da. cta. ej. 2016	$ 58.844,
Alipio Cunha	AN 5077	2248/7843	1era. cta. ej. 1980 a 2da. cta. ej. 2016	$ 105.016,19
Luiza Cademartori	AN 17015	2260/9538	7ma. cta. ej. 1994 a 2da. cta. ej. 2016	$ 100.655,93
Conrado Coco dos Santos	AN 15374 Apto. 1	2298/9531	2da. cta. ej. 1997 a 2da. cta. ej. 2016	$ 75.743,31
Doralia Pereira de Garcia	AA 10480	2417/7853	1era. cta. ej. 1973 a 2da. cta. ej. 2016	$ 145.200,65
Nicerato Arevalo	AA 8327	2438/7852	2da. cta. ej. 1991 a 2da. cta. ej. 2016	$ 172.425,68
Pedro Gonzalez	AA 17349	2474/7854	1era. cta. ej. 1995 a 2da. cta. ej 2016	$ 184.711,70
Maria Lourdes Pereira	AA 10587	2556/7856	2da. cta. ej. 1998 a 2da. cta. ej. 2016	$ 136.976,45
Sabino Suarez	AA 3984	104885/9532	1era. cta. ej. 1995 a 2da. cta. ej. 2016	$ 352.549,68.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 22511 Set 05- Set 07

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo de las áreas afectadas, por el ensanche de la Avenida Italia y por alineacion de ochava, empadronadas con el Nº 65.105, que se encuentran para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, las fracciones que según plano del Agrimensor Alfonso Devita registrado el 23/09/1958 con el Nº 36513, se compone de un área de 292 mc 49 dmc (Fracción A), y 10 mc 62 dmc (Fracción C).-

El expediente Nº 6402-000550-16 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, sector Ejido, por el término de 90 días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21742 Ago 30- Set 12

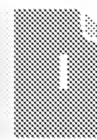
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as Miguel Ángel HERRERA APOLINARIO y Mary Isabel ALVAREZ, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 72308 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35876 de fecha 07 de abril de 2016 y por Resolución Nº 1572/16 del Intendente de Montevideo de fecha 25 de abril de 2016, con destino al trazado de la Av. Jacobo Varela entre la calle Valladolid y la Av. Dámaso Antonio Larrañaga, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.

El Expediente Nº 2016-6402-98-000055 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21367 Ago 26- Set 08

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados En los autos caratulados "MARQUEZ LANZA, ALICIA, INCAPACIDAD- Ficha 2-16123/2016", se libra a Ud. el presente a fin de hacerle saber que por auto Nº 3883/2016 de fecha 30/6/2016 se designó curador interino de la presunta incapaz ALICIA MARQUEZ a JUAN ERNESTO MARQUEZ LANZA.-.
Montevideo, 1 de JULIO de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 2280 10/p 21683 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "ROTUNNO RODRIGUEZ, LUIS - INCAPACIDAD - FICHA 2-57848/2015", se hace saber que por auto Nº 1310/2016 de fecha 29 de marzo de 2016 y auto ampliatorio Nº 1566/2016 de fecha 7 de abril de 2016, se ha designado curadora interina del presunto incapaz Sr. LUIS ROTUNNO RODRIGUEZ, a su hija legitima la Sra. VALERIA JOHANNA ROTUNNO FALCHETTI, quien acepto el cargo con fecha 2 de abril de 2016.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
10) $ 3420 10/p 22868 Set 07- Set 20

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ALCOBA AMARELLO, FRANCISCO-INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-4296/2015, por Providencia Nº 3571/2016 de fecha 16/06/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. FRANCISCO HOOVEER ALCOBA AMARELLO, nacido el día 25/10/1951 e inscripto el día 25/10/1951 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 424, designándose curadora a su esposa, la Sra. NELLY MUÑOZ SIRE.
Montevideo, 04 de Agosto de 2016. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria División Servicios Inspectivos.

Primera Publicación
10) $ 2850 10/p 22837 Set 07- Set 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º. Turno, dictada en autos caratulados "GONZALEZ MEDINA, SONIA - INCAPACIDAD - FICHA 2-52299/2014", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 1204/2016 de fecha 3 de marzo de 2016, se ha declarado en estado de incapacidad a SONIA MARIA GONZALEZ MEDINA, C.I. 1.186.274-4, designándose curador propietario al Sr. ERNESTO FABIAN DROCCO OLIVERA, C.I. 2.982.998-4, por el mismo auto, quien aceptó el cargo con fecha 14 de abril de 2016, sirviendo la misma providencia de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 20 de abril de 2016. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
10) $ 3420 10/p 22810 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados CANO AGRA, Gabriela Estela, INCAPACIDAD FA. 49-40438/1987, por auto Nº1330 del 4 de abril de 1988 se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA ESTELA CANO AGRA, habiéndose designado curador definitivo de la misma a Elvira Fausta Agra López, por auto Nº 2692 de 25 de junio de 2015 se sustituyó el curador designándose a Sonia Beatriz Cano Agra quien aceptó el cargo el 4 de agosto de 2015.
Montevideo, 21 de junio de 2016.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3990 10/p 22259 Set 01- Set 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "SILVEIRA CORVINO, PATRICIA -INCAPACIDAD-" Ficha 2-4519/2009 por Providencia Nº 2793/2016 de fecha 25/05/2016, se dispuso comunicarle la designación de nuevo CURADOR a la Sra. ANA CAROLINA SILVEIRA CORVINO repecto de la incapaz de autos Sra. PATRICIA SILVEIRA CORVINO.
Montevideo, 19 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.

Primera Publicación
10) $ 2280 10/p 22716 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BLANCO MONTAÑA, DAIANA-INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Fa. Nº 0002-042298/2012, por Providencia Nº 908/2015 de fecha 12/03/2015, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. DAIANA KAREN BLANCO MONTAÑA, nacida el día 17/04/1988, e inscripta el día 02/05/1988, ante el Oficial del Registro
de Estado Civil de la oficina Nro 2 de MONTEVIDEO, Acta Nº 734, designándose CURADORA DEFINITIVA a su hermana ALEXANDRA ELIZABETH BLANCO MONTAÑA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LOS PRESENTES AUTOS SE DECRETÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 01 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SRVICIOS INSPECTIVOS.
10) (Sin Costo) 10/p 21796 Ago 30- Set 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "TERRA RODRIGUEZ, DALTON LUQUIS -INCAPACIDAD AUX. DE POBREZA" Ficha 53-524/1998, por Providencia Nº 5005/2015 de fecha 17/09/2015, se dispuso comunicarle la designación de nuevo CURADOR a la Sra. LOURDES VALERIA ARIAS repecto del incapaz de autos Sr. DALTON LUQUIS TERRA RODRIGUEZ.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21430 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: GANIBIN BRUNO, Santiago Emilio" Incapacidad, ficha 2-44134/2014 se hace saber que se designó curador definitivo del presunto incapaz Santiago Emilio Ganibin Bruno a su madre Gabriela Mabel Bruno Miranda quien aceptó el cargo el día 23 de setiembre de 2015. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 21395 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ANZOLA ROBAINA" - INCAPACIDAD- IUE: 2-58871/2015, se hace saber que por resolución Nº 2388/2016 de fecha 26/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a LEANDRO ANZOLA ROBAINA y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria al Sr. ANA LAURA ROBAINA VAZ, quien aceptó el cargo el 16/06/2016.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil dieciséis. Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria.
10) $ 2280 10/p 21620 Ago 26- Set 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA QUINTANA, PABLO -INCAPACIDAD- FICHA 2-54/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 1647/2016 de fecha 26 de abril de 2016, se designó curadora interina del presunto incapaz PABLO GASTON TECHERA QUINTANA a la Sra. ETELVINA RAQUEL AGUIAR, quien acepto el cargo el día 22 de abril de 2015.-
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) $ 2850 10/p 22820 Set 07- Set 20

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DUGLIO SOUTO, DANILO -AUXILIATORIA DE POBREZA INCAPACIDAD-. FICHA 2-33387/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 1550/2016 de fecha 19 de abril de 2016, se declaró en estado de incapacidad a DANILO ADRIAN DUGLIO SOUTO y se designó curadora definitiva a la Sra. GLADYS BORGES GAITAN, quien acepto el cargo el día 17 de mayo del dos mil dieciséis.-
LEY 18.078.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 21752 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "NIEDERMAN, ANNA MARIA- -INCAPACIDAD" IUE 2-21987/2015, se dirige a usted en cumplimiento de la resolución Nº 2712/2016 de fecha 30.05.2016 se declara en estado de incapacidad a la Sra. ANNA MARIA NIEDERMAN, designándose curador propietario a la Sra. MAGDALENA KAMINITZ NIEDERMAN.-
Montevideo, 10 de agosto del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2280 10/p 22063 Ago 31- Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno, en autos caratulados "RODRÍGUEZ, CARLOS DANIEL- INCAPACIDAD-" FICHA: 2-27269/2015, se hace saber que por AUTO Nº 3317/2016 de fecha veintiséis de julio de dos mil dieciséis, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DANIEL RODRIGUEZ, designándose Curador Propietario a LUIS ALBERTO CELLANES RODRIGUEZ.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 22492 Set 06- Set 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "D'AMBROSIO RIVAS, ANGELA - INCAPACIDAD" IUE 2-38232/2012, se hace saber que por resolución Nº 1056/2015 de fecha 24/03/2015, se declaró en estado de incapacidad a ANGELA D'AMBROSIO RIVAS, designándose como curador definitivo al Dr. HÉCTOR LEITES, quien aceptó el cargo el 08/05/2015.
Montevideo, tres de mayo de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 2280 10/p 21466 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "BLUNZTEIN SMEJOFF MIRTHA SOFIA. INCAPACIDAD I.U.E. 526-1116/2015"
Se hace saber que por decreto Nº 7475/2015 de fecha 14/12/2015 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A MIRTHA SOFIA BLUNZTEIN SMEJOFF.
Atlántida, 22 de Julio de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

10) $ 1710 10/p 21556 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "D'AVILA MACHADO DARWIN -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" IUE: 180-505/2015 se hace saber que por decreto Nº 2997/2016 de fecha 16/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a DARWIN D'AVILA MACHADO designándose curador a CARLOS EUSEBIO D'AVILA quien aceptó el cargo el 16 de agosto de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el veintinueve de agosto de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 22498 Set 05- Set 16

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "LEUNDA VIERA, OLGA IRIS. INCAPACIDAD. IUE 493-372/2014", se hace saber que por decreto No. 474/2016 de fecha 18/02/2016, se declaró en estado de incapacidad a OLGA IRIS LEUNDA VIERA, designándose curadora definitiva a la Sra. MARTHA HAYDEE PAIVA, quien aceptó el cargo el 1/3/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil dieciséis. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 2850 10/p 22869 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "FAGUNDEZ, MARIA RICI - INCAPACIDAD". FICHA 458-1094/2013, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 157/2016, de fecha 2 de Febrero de 2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIA RICI FAGUNDEZ MARQUEZ, designándose por el mismo auto curador de la incapaz al Sr. ALVARO DANIEL MANGIERI FAGUNDEZ quién aceptó el cargo con fecha 17 de Marzo de 2016.-
Las Piedras, 1º de Abril de 2016. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 2850 10/p 22811 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "LIMA BOYE, GABRIEL NICOLAS -INCAPACIDAD", Ficha: 175-445/2015, se hace saber que por auto Nº 5763/2015, de fecha 14/10/2015 se decretó por formulada declaración de incapacidad de GABRIEL NICOLAS LIMA BOYE, habiéndose designado Curador Interino a ESTELA MARIS BOYE OLMEDO C.I. Nº: 3.878.693-5, quien aceptó el cargo el 12/05/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 17 de Mayo de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 21549 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ESCUDERO CABRERA, LORENA FLORENCIA -INCAPACIDAD", Ficha: 176-1138/2013, se hace saber que por resolución Nº 2120/2016, de fecha 05/05/2016 se declaró en estado de incapacidad a LORENA FLORENCIA ESCUDERO CABRERA C.I. Nº: 4.651.044-3 habiéndose designado curadora definitiva a GLORIA ESTER CABRERA GIMENEZ C.I. Nº: 3.264.049-2, quien aceptó el cargo el 19/05/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
Pando, 30 de mayo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2850 10/p 21554 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "JARA, PAULINA LILIANA ó LILIAN. INCAPACIDAD. IUE. 468-206/2010", que por RESOLUCION Nro. 3104/2016 del 2/8/2016, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a PAULINA LILIAN ó LILIANA JARA, C.I. 3.050.863-6. Se designó CURADORA DEFINITIVA a MARIA JOSE SILVERA RODRIGUEZ, C.I. 4.485.830-0, domiciliada en calle Treinta y Tres y Sarandí, de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 8 de agosto del año 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 21368 Ago 24- Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "DE CASTRO PAGALDAY, MARIA IRENE - INCAPACIDAD" IUE 227-121/2009, se hace saber que por decreto Nº 5860/2009 de fecha 01 de octubre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a MARIA IRENE DE CASTRO PAGALDAY, designándosele curadora legítima a su madre Sra. GLORIA SUSANA PAGALDAY ACOSTA, quien aceptó el cargo el día 05 de noviembre de 2009, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-

Carmelo, 09 de agosto de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2850 10/p 21580 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASTILLO MASSA, JOHNATAN DAVID. INCAPACIDAD" IUE 300-661/2015, se hace saber que por auto Nº 4900/2016 de fecha 26.07.2016, se declaró en estado de incapacidad a JOHNATAN DAVID CASTILLO MASSA, C.I. 4.797.381-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a LAURA LILIANA MASSA, C.I. 4.266.785-8, quien aceptó el cargo conferido el 26.07.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico de la UDELAR. Paysandú, 4 de agosto de 2016- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 22179 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TELLES ACOSTA, ANDRINA MITAHI. INCAPACIDAD" IUE 301-123/2016", se hace saber que por auto Nº 3242/2016 de fecha 13/06/2016, se declaró en estado de incapacidad a ANDRINA MITAHI TELLES ACOSTA, C.I. 5.065.022-3, y se designó curadora a la Sra. MARI RAQUEL ACOSTA DE LOS SANTOS, C.I. 3.986.234-0, quien aceptó el cargo conferido el 29/06/2016.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 08 de agosto de 2016.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 22307 Set 02- Set 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "AÑASCO MARTINEZ, LUIS ALEJANDRO. INCAPACIDAD" IUE 501-610/2015, se hace saber que por auto Nº 940/2016 de fecha 04/03/2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. LUIS ALEJANDRO AÑASCO MARTINEZ, C.I. 4.897.172-4, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. IVONE MARTINEZ, C.I. 3.005.520-3, quien aceptó el cargo conferido el 08/03/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 29 de marzo de 2016. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2850 10/p 22570 Set 05- Set 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "MUNIZ MATTOS, ESTEBAN MARCELO.- INCAPACIDAD.-" I.U.E: 501-422/2015, se hace saber que por Resolución Nº 1147/2016 de fecha 1º de junio de 2016, se ha declarado en estado de incapacidad a ESTEBAN MARCELO MUNIZ MATTOS, habiéndose designado como CURADORA del mismo a la SRA. GLADYS NILBA CURBELO MORALES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 05 de agosto de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 2850 10/p 21378 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "VIERA DA SILVA VICTOR EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE 341-648/2013", surge que por DECRETO 1694/2015 de fecha 11/06/2015 se nombró curadora definitiva de VICTOR EDUARDO VIERA DA SILVA c.i 4,260,597-1 a NEYDA ELIZABETH DA SILVA MORLINO c.i 3,883,212-4, aceptando dicho cargo el 20/07/2015.

Por decreto Nº 6477/2013 de fecha 20/11/2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los cinco días del mes de Agosto de 2016. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 21565 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición Nº 2846/2016 de fecha 26/08/2016, del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: "OLID LOPEZ LUIS ENRIQUE - DEMANDA DE INSANIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 342-511/2013, SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 1101/2014 de fecha 8/4/2014, se ha designado Curador Interino del presunto incapaz de autos, Sr. LUIS ENRIQUE OLID LOPEZ, C.I.: 3.131.716-5, domiciliado en 25 de Agosto 1428, de la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha; a la Sra. MARIA VENTURA LOPEZ ACOSTA, C.I.: 2.809.149-7, con igual domicilio que el anterior, quien aceptó el cargo que se le confiriera el día 26/6/2014.

Por Resolución Nº 6558/2013 de fecha 23/12/2013, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en los autos acordonados IUE: 342-550/2013.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los treinta y ún días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 22780 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: "FUENTES LAVALLEN OSCAR ROBERTO - INCAPACIDAD", IUE: 342-435/2015, SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 3884/2015 de fecha 28/9/2015, se ha designado Curador Interino del presunto incapaz de autos, Sr. OSCAR ROBERTO FUENTES LAVALLEN, C.I.: 4.638.892-5, domiciliado en Ramirez casi Javier de Viana, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; a la Sra. ALICIA MABEL LAVALLEN CASANYES, C.I.: 2.926.093-8, con igual domicilio que el anterior, quien aceptó el cargo que se le confiriera el día 16/06/2016.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21530 Ago 26- Set 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "FAGUNDE CARDOZO ALBERTO FREDDY" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE. 371-775/2006, se hace saber que por Providencia Nº. 4765/2007 de fecha 21/09/2007 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ALBERTO FREDDY FAGUNDE CARDOZO, designándose como curadora a CELICA ISABEL MARTINIENA BARRETO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 04 de setiembre de 2015. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22196 Set 01- Set 14

Informaciones de Vida y Costumbres



PODER JUDICIAL

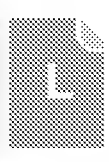
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, Dra. Gabriela Perini, dictada en autos caratulados "QUINTEROS ASCIONE, CARLOS. AUTORIZACIONES E INFORMACIONES. I.U.E. 2-54006/2014", según providencia número 790/2015 del 6 de Abril de 2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. CARLOS ALBERTO QUINTEROS ASCIONE, solicitando su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Fernando Carlos VIERA ZUNINO y Héctor Javier DISABELLA ESCUDERO, sobre su vida y costumbres. Montevideo treinta de Agosto de dos mil dieciséis. Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
11) $ 2850 10/p 22876 Set 07- Set 20

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA Nº 01/2016

OBJETO: "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL AEROPUERTO DE RIVERA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS ADJUNTOS".
APERTURA DE LAS OFERTAS: 28 de setiembre de 2016 hora 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil)
LUGAR, FECHA Y HORARIO DE VENTAS: DINACIA - Área Licitaciones, sita en Av. De las Industrias W. Ferreira Aldunate 5519, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:00 hs.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22695 Set 07- Set 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

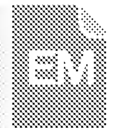
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

LICITACION PÚBLICA Nº 03/2016

La Intendencia Departamental de Tacuarembó llama a LICITACIÓN PUBLICA Nº 03/2016 para el "Suministro de mano de obra y materiales para la realización de (2) dos puentes en zonas rurales y sus accesos en el Departamento de Tacuarembó," de acuerdo a lo que se detalla en el Pliego de Condiciones.
APERTURA: 27 de Setiembre de 2016 - HORA: 13:00
LUGAR: Sala de Sesiones de la Intendencia de Tacuarembó.
PLIEGO DE CONDICIONES:
El Pliego deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Tacuarembó 18 de julio 164, Teléfono 4632 2687 y en la Oficina de Compras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó en Montevideo (Maldonado 1959 - Teléfono 2410 6368), en días y horarios hábiles al valor de $ 5.000,oo (pesos uruguayos cinco mil).
Los mismos podrán ser consultados a través de la Página WEB de la I.D.T. (www.tacuarembo.gub.uy).
CONSULTAS: Por información adicional se podrá consultar en la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Oficina de Licitaciones por el mail licitaciones@imtacuarembo.gub.uy, en días y horarios hábiles.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta el día y hora de la apertura, previo depósito de la Garantía correspondiente.
Única Publicación
12) $ 1330 1/p 22790 Set 07- Set 07

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 7 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE SEBASTIAN DEL CAMPO VEGA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio Ma ORTICOCHEA 4199 y PAULA GARAVAGNO CAMPI, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VASCO DA GAMA 3822.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 22849 Set 07- Set 09

ADRIAN EDGARDO ANTUNEZ SOSA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULIER 3030 AP3 y FERNANDA JANETTE MEDIZA, 38 años, divorciada, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULIER 3030 AP3.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 22795 Set 07- Set 09

IRMA NILSA ACOSTA, 54 años, soltero, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MUÑOZ 1096 y PABLO CARLOS SIMETO BOVE, 64 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE MUÑOZ 1096.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 22762 Set 07- Set 09

CÉSAR DANIEL ALVES MODERNEL, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI PASAJE C 4369 y CLAUDIA MARISEL BOCCA MORALES, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI PASAJE C 4369.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22759 Set 07- Set 09

OFICINA No. 2

JUAN REYMUNDO FARÍAS IGLESIAS, 82 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHACABUCO 1934 APTO. 3 y MARTA LUJÁN RODRÍGUEZ GODOY, 63 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHACABUCO 1934 APTO. 3.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22763 Set 07- Set 09

OFICINA No. 3

RUBEN RAFAEL CORREA QUINTERO, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2183/504 y MARIANA CASTRO RUGGIERO, 36 años, soltera, LIC. EN NUTRICIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2183/504.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22773 Set 07- Set 09

JORGE LUIS CARLUCCIO BUCH, 67 años, viudo, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio BUXAREO 1162/302 y MARÍA JOSÉ PERAZZO RUGGIA, 53 años, divorciada, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio BUXAREO 1162/302.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22760 Set 07- Set 09

OFICINA No. 4

CRISTHOFER MATHÍAS GUERRA CABALLO, 29 años, soltero, CHOFER PROFESIONAL, URUGUAYO, lugar de domicilio ANA MONTERROSO 2045 y SILVIA TERESA SKERL GUTIÉRREZ, 46 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANA MONTERROSO 2045.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22783 Set 07- Set 09

OFICINA No. 5

MIGUEL ÁNGEL TORRES DÍAZ, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. PUEY 900, LAS PIEDRAS, CANELONES y MARÍA LUISA PEREYRA DUARTE, 59 años, soltera, MÉDICO PEDIATRA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUDSON 5124, MONTEVIDEO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22766 Set 07- Set 09

OFICINA No. 6

LIDIA BEATRIZ SASTRE SOSA, 40 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASTOR 1212 y ALEJANDRO DANIEL LAVECHIA, 41 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASTOR 1212.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22894 Set 07- Set 09

IN EXTREMIS

JOSÉ LUIS RAMOS GARÍN, 55 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS OTT 1659 BIS y GLADYS MABEL CHAGAS ROURA, 50 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS OTT 1659 BIS.

Primera Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 22851 Set 07- Set 09

MATÍAS REYES DURÁN, 29 años, soltero, LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA, ORIENTAL, lugar de domicilio CIUDAD DE BAHÍA BLANCA 2544 BIS y MACARENA LARROSA PÉREZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CIUDAD DE BAHÍA BLANCA 2544 BIS.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22809 Set 07- Set 09

BERNARDO NICOLÁS SOSA AGHAZARIAN, 29 años, soltero, CONSTRUCTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4379 y EVELYN JESSICA FERNÁNDEZ MUÑIZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4379.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22776 Set 07- Set 09

OFICINA No. 7

NOÉ NIEVES MORENO, 79 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PLUTARCO 4028 APTO. 1 y NORMA GLADYS CAMEJO PÉREZ, 64 años, viuda, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3359 APTO. 11.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22852 Set 07- Set 09

ANDRÉS PABLO VEGA FREITAS, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ECHEVERRÍA 609/105 y LORENA FABIANA LARROSA MORALES, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ECHEVERRÍA 609/105.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 22803 Set 07- Set 09

Montevideo, setiembre 6 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN RAMON de CUADRO DELGADO, 39 años, soltero, DEPORTISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio OMBU 3045 y CLAUDIA MARY BARRANQUE PINTO, 40 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 22641 Set 06- Set 08

KARINA AMBROSSI, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DUFORT Y ALVAREZ 3208 y DIEGO ALEJANDRO MELANO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DUFORT Y ALVAREZ 3208.

14) $ 405 3/p 22637 Set 06- Set 08

JOSE ENRIQUE ANTONINI PINTOS, 59 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CASAVALLE 5077 y MARISOL ALEGRE TELLERIA, 46 años, divorciada, FERIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 22635 Set 06- Set 08

GERMAN JOSE ALBANELL HERRERA, 27 años, soltero, CONTADOR PUBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTONIO BACHINI 7085 y PAZ MARQUEZ ROMPANI, 26 años, soltera, COMUNICADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio COOPER 1985.

14) $ 405 3/p 22634 Set 06- Set 08

GABRIEL SEBASTIAN ARCE GARCIA, 28 años, soltero, QUIMICO FARMACEUTICO, ORIENTAL, lugar de domicilio LIBER ARCE 3142 y LUCIA LANDEIRA VERA, 29 años, soltera, QUIMICA FARMACEUTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 22633 Set 06- Set 08

OFICINA No. 2

RONY DARÍO FRANCA RIQUEL, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PENA 4484 y ERIKA DAHIANA PINTOS APÓLITO, 25 años, soltera, EMPLEADA Y ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PENA 4484.

14) $ 405 3/p 22631 Set 06- Set 08

OFICINA No. 3

JOSE MARIO CANTERO DIAZ, 42 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GALVANI 4868 / APTO 3 y SILVANA DEL ROSARIO PEDROZO ALVEZ, 41 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio GALVANI 4868 / APTO 3.

14) $ 405 3/p 22636 Set 06- Set 08

YESICA SABRINA CORTES SEQUEIRA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JOSÉ QUESADA 3548 y MAXIMILIANO ADRIÁN OVELAR ROCHA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JOSÉ QUESADA 3548.

14) $ 405 3/p 22632 Set 06- Set 08

OFICINA No. 4

LEANDRO ERNESTO LAZARTE SOBRE, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO DURAN 6171 H y CAMILA JUDITH PARADIZO MARTÍN, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO DURAN 6171 H.

14) $ 405 3/p 22664 Set 06- Set 08

ALFREDO GUSTAVO GALETTA BUFFO, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARTOLOMÉ DE LOS REYES 3323 y MIRYAN LARENA BONILLA, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA,

lugar de domicilio BARTOLOMÉ DE LOS REYES 3323.
14) $ 405 3/p 22656 Set 06- Set 08

NAZARET GABRIEL LÓPEZ MIRANS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 6423 y GRACIELA JAZMÍN LÓPEZ BARCELÓ, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 6423.
14) $ 405 3/p 22618 Set 06- Set 08

OFICINA No. 5

EDGARDO ERNESTO MIRANDA MEDINA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FEDRA 6646 y ANDREA MACARENA VIGNOLO FACELLI, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FEDRA 6646.
14) $ 405 3/p 22630 Set 06- Set 08

MAURICIO MARCHESANO PÉREZ, 29 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1459 BIS/406 y MARÍA JOSÉ DAVILA OLGIATTI, 25 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1459 BIS/406.
14) $ 405 3/p 22629 Set 06- Set 08

MIGUEL BELTRÁN MAGALLANES SILVA, 42 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO CAVIGLIA 2453 A y GABRIELA ELIZABETH MACIEL VERGARA, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO CAVIGLIA 2453 A.
14) $ 405 3/p 22628 Set 06- Set 08

ZULIMA MÉNDEZ RAMOS, 71 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA , lugar de domicilio 17 METROS 038 y SANTIAGO ORIBE AYALA LORENZO, 73 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 17 METROS 038.
14) $ 405 3/p 22627 Set 06- Set 08

OFICINA No. 6

HUMBERTO SOUTO MONZO, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSE M NAVAJA 1264 y ROSA GUITERREZ GONZALEZ , 55 años, divorciada, TRAB INDEPENDIENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio JOSE M NAVAJA 1264.
14) $ 405 3/p 22614 Set 06- Set 08

OFICINA No. 7

MAURO PALERMO PEREYRA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1105 APTO. 102 y MAYA MORALES JUDYKT, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1105 APTO. 102.
14) $ 405 3/p 22657 Set 06- Set 08

RENATO JAVIER POGGI CASTRO, 38 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO NARDONE 2288 y VIVIANA PAOLA PÉREZ GOÑI, 34 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO NARDONE 2288.
14) $ 405 3/p 22620 Set 06- Set 08

IVAN RAFAEL VIAMONTE PÉREZ de ALEJO , 24 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO , CUBANO , lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1510 APTO. 502 y GRETTEL PÉREZ DÍAZ, 27 años, soltera, INGENIERA EN INFORMATICA , CUBANA , lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1510 APTO. 502.
14) $ 405 3/p 22619 Set 06- Set 08

MARCOS NICOLÁS PALAVECINO RIVERO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GODOY 4548/103 y MARÍA LAURA FAGIANI RODRIGUEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GODOY 4548/103.
14) $ 405 3/p 22617 Set 06- Set 08

JORGE ESTEBAN ZABALA, 44 años, divorciado, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio HORACIO ARREDONDO 4768 y CLAUDIA MARIELA GONZÁLEZ, 46 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HORACIO ARREDONDO 4768.
14) $ 405 3/p 22616 Set 06- Set 08

MATÍAS JOAQUÍN PERALTA MERELLO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. A LA CUCHILLA PEREIRA 2983 y YANA CAROLINA ORTIZ ROMERO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. A LA CUCHILLA PEREIRA 2983.
14) $ 405 3/p 22615 Set 06- Set 08

Montevideo, setiembre 5 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JOSÉ PEDRO ACUÑA GARCÍA,, 55 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 2011 y VIRGINIA PAULA GUGLIUCCI ANAYA, 43 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TRES CRUCES 359.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22559 Set 05- Set 07

JUAN ANGEL DA SILVA ORTIZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LARAVIDE 2356 y NATALIA DURAN FERNANDEZ, 36 años, soltera, COMERCIO, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22545 Set 05- Set 07

RUBENS ALEXANDER de OLIVERA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IRLANDA 2029 BIS /4 y MARIA ALEJANDRA BOUZA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22513 Set 05- Set 07

MARÍA ANDREA DE LEÓN CHOCHO, 40 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1257 y GUADALUPE BEATRIZ ORTIZ de la PLATA, 36 años, soltera, DOCENTE, ARGENTINA R/L, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1257.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22479 Set 05- Set 07

OSCAR DAMIAN HERNANDEZ dos SANTOS, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3565/9 y ANDREA FABIANA CUELLO MOREIRA, 37 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22452 Set 05- Set 07

OFICINA No. 2

ANTONIO FALERO, 44 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONT. CHINA 2424 y PATRICIA RAQUEL PELUFFO GONZÁLEZ, 47 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CONT. CHINA 2424.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22488 Set 05- Set 07

MARCELO ALEJANDRO BONOMI SAEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN DE SALTERAIN 977/101 y VALERIA FERNANDA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, 30 años, soltera, MASAJISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN DE SALTERAIN 977/101.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22458 Set 05- Set 07

MISAEL BENTANCOR SILVA, 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TTE.GALEANO 4231 y VERONICA ALEXANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 43 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio TTE.GALEANO 4231.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22453 Set 05- Set 07

OFICINA No. 3

RODOLFO MARCEL CALO ALONSO, 45 años, divorciado, MECÁNICO NAVAL, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO MENDOZA 3949 BIS y GABRIELA ALEXANDRA do NACIMIENTO LONG, 39 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO MENDOZA 3949 BIS.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22508 Set 05- Set 07

SHEISYKA YACQUELINE CALIGARIS, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6119/9 y CLAUDIO ANDRES MAZZONI REINA, 39 años, divorciado, LIC. EN LAB. DE ANÁLISIS CLÍNICOS, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6119/9.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22465 Set 05- Set 07

PABLO JAVIER CORDERO DAVILA, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO ALVAREZ 1014 y CARLA GABRIELA MUIÑO CARAMÉS, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio FRANCISCO ALVAREZ 1014.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22459 Set 05- Set 07

OFICINA No. 4

SILVIO DANIEL GÓMEZ SANCHIS, 60 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2337 y LAURA YUDITH LESA ALONZO, 48 años, divorciada, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2337.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22509 Set 05- Set 07

JORGE GONZALO GEORGIADIS PORTELA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 1 4500 y MÓNICA VIOLETA DÍAZ DE LEÓN, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 1 4500.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22489 Set 05- Set 07

GASTÓN EMANUEL GARANCE DUFOUR, 34 años, soltero, TÉCNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUERETARO 2224 y MELODY JERUSALEM VALERIO MACIEL, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio QUERETARO 2224.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22486 Set 05- Set 07

ANTONIO AGUSTÍN GAULLI MARIÑO, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAIRA 137 y ANDREA PAOLA BURGUES RAMIREZ, 30 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CROACIA 4640.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22460 Set 05- Set 07

ANTONIO MIGUEL GARCÍA KUYUMLLIAN, 42 años, divorciado, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 641 y LUISA RAQUEL ACEREDO SIERIG, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 641.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22451 Set 05- Set 07

OFICINA No. 5

SEBASTIÁN MAXIMILIANO MALOMO UGARTE, 29 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1028 APTO. 304 y MARÍA NOEL MOPPETT ROMERO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1028 APTO. 304.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22543 Set 05- Set 07

JAVIER GUSTAVO MARIÑO BATIGNANI, 30 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAGUNILLAS 427 y SOFÍA CAPURRO CORREA, 29 años, soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAGUNILLAS 427.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22456 Set 05- Set 07

ADRIÁN FRANCISCO TERRA IGNACIO, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COVADONGA 1332 y TANIA ALEJANDRA TORRES RODRÍGUEZ, 41 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio COVADONGA 1332.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22454 Set 05- Set 07

OFICINA No. 6

TANIA BETEL ROYANO LEYES, 19 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL. LEANDRO GÓMEZ 7226/6 y EDGARD ARIEL BRACEIRO LUCERO, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL. LEANDRO GÓMEZ 7226/6.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22580 Set 05- Set 07

HAMLET PARIS SILVA da SILVA, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VELSEN 4428/3 y YESSICA WAISER WAISER DA SILVA, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VELSEN 4428/3.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22558 Set 05- Set 07

MARTÍN RAJCHMAN STERN, 33 años, soltero, INGENIERO CIVIL, ORIENTAL, lugar de domicilio ASTURIAS 1354 y MARIA ANDREA MARICHAL ROIG, 28 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIONES, ORIENTAL, lugar de domicilio ASTURIAS 1354.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22514 Set 05- Set 07

OFICINA No. 7

MÓNICA PATRICIA VIDAL PEREIRA, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE OLIMAR 5257 y CARLOS WALBERTO FALCÓN VELAZCO, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE OLIMAR 5257.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22575 Set 05- Set 07

GONZALO LUIS PAZ BLANCO, 26 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CASAVALLE 4418 y NATHALY ALVEZ BRAVO, 23 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS VIOLETAS 815.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22574 Set 05- Set 07

DANIEL IDILIO PÉREZ, 55 años, divorciado, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANA MONTERROSO 2001 AP. 101 y MIRIAM EDITH MENDOZA, 49 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio ANA MONTERROSO 2001 AP. 101.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22499 Set 05- Set 07

JORGE ANDRÉS VÁZQUEZ TEXEIRA, 39 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4299 y KARINA PIMIENTA VARGAS, 35 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4299.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22493 Set 05- Set 07

MARTÍN FEDERICO PASTORINI FAGNANI, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS LÁMAS 3835 y ESTEFANÍA ZULEMA CABRERA CARNEIRO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS LÁMAS 3835.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22477 Set 05- Set 07

EMILIO RAFAEL VIAÑO FRANCO, 40 años, soltero, LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL MARTÍNEZ 3798 BIS 001 y MACARENA RODRÍGUEZ ORONOZ, 31 años, soltera, LICENCIADA EN MARKETING, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL MARTÍNEZ 3798 BIS 001.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 22455 Set 05- Set 07

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno, dictada en autos: "Da Cunha Ferreira, Manuel Paolino - Prescripción adquisitiva bien inmueble", IUE: 2-7511/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Manuel Paolino Da Cunha Ferreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble padrón Nro. 147.467, ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, el que según plano del Ing. Agrimensor Luis Perrou, inscripto en la D.G.C.N. con el Nro. 1228, tiene un área de 515 m.c. 64 dm.c., que se deslinda así: 16 m al S.E. con frente a la calle Arturo Recalde, 22,68 m y 17,50 m al S.O. lindando con los padrones 147.468 y 147.469 respectivamente, 6 m al N.O. lindando con el padrón 147.470, y 35,78 m al N lindando con el padrón 146.466. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a los linderos del inmueble padrones Números 147.466, 147.468, 147.469 y 147.470 de Montevideo, y en especial a quienes resultan como últimos titulares de acuerdo a la información registral Sres. Julio Jaled Sadi, Olga Teresa Vila Campodónico, Nelsa Irene Vila Campodónico y Juan Nervi o Juan Carlos Nervi; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo,

dos de agosto de 2016. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 18980 10/p 22531 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Por disposición del Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3 er. Turno dictada en los autos caratulados "Lucas Pereiro Marcos Santiago - Prescripción adquisitiva" IUE 2-19295/2010 por decreto número 2107/2014 del día 31 de julio de 2014 se ha dispuesto emplácese por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número cero cero tres, padrón individual ciento setenta mil seiscientos setenta y nueve - cero cero tres (170.679-003) que forma parte del edificio padrón 170.679, ante padrón 225809, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo el que según plano del Agrimensor Eduardo Dalessandro de octubre de 2012, inscripto en la Direccion General de Catastro con el numero 1462 el 4 de octubre de 2012, consta de una superficie de seiscientos treinta metros cuadrados con frente al Noreste a la calle Irlanda siendo su número de puerta el veinte veintiuno, al Sureste con padrón 170678, al Suroeste con padrón 68587 y al Noroeste con padrón 170680, localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo. La unidad de referencia, según el plano citado, consta de una superficie de sesenta y un metros ochocientos treinta y nueve decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio D1, bien común. Se ubica a cota vertical más un metro cincuenta centímetros; en especial a los linderos que se indican Divino S.A., Humberto Barroeta, María Vazquez, José Landa, Omar Zanelli Freitas, Luis Alberto Zanelli Freitas, Amelia Rodríguez Ciganda, Maria Nemeyi, María Nemeyi Englerth, Juan Hlodak Bordoni, Rosa Bordoni, Luis Alberto Chapper Correa, Enrique Mario Coccaro Fuentes, Wilson Luis Coccaro Fuentes, Dora Magdalena Fuentes, Susana Mabel Coccaro Fuentes, Eva Perez, Hernan Iriondo Coelho, MAria Adoracion, Quintana Rizzo, Oscar Torrado Pérez, Ester Sosa, Pedro Daniel Hazi Gyerman, Cintya Padilla, Fernando Eurico Enriquez López, José Landa Barbueta y María Vazquez Meceiras, sus sucesores a titulo singular y universal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, quince de junio de dos mil dieciséis. Esc. GABRIELA DI MATTEO, Actuaria Adjunta.
16) $ 26280 10/p 21602 Ago 26- Set 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "Di Leo Colosi, Viviana. Prescripción adquisitiva de bien inmueble" IUE 2-12217/2014 por auto Nº 39/2015 del 5/2/2015, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el Inmueble padrón ciento cinco mil setecientos treinta y ocho (105.738) del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Fernando González, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1563 el 14 de agosto de 2013, consta de una superficie de setecientos cincuenta metros (750 metros), con 15 metros al Oeste de frente a la calle Jaime Cooper, puerta señalada con el número 2282, entre las calles Fedra y Máximo Tajes, lindando al Norte 50 metros con el padrón 105.739, al Este 15 metros con el padrón 105.719 y al Sur 50 metros con el padrón 105.737; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
16) $ 14600 10/p 21414 Ago 24- Set 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, (Tomás Gomensoro), dictado en el Ex pediente "DE LOS SANTOS ALFONSO, Bonifacio Mario.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- I.U.E. 166-37/2016. Se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, para que comparezca a estar a derecho en él, a Ciprina De los Santos, así como a cualquier otro interesado que se considere con derechos en el padron Urbano número 137, manzana 32 de Tomás Gomensoro, novena Sección Judicial y catastral del Departamento de Artigas, el cual tiene una superficie de 1684,30 metros cuadrados.-
Tomas Gomensoro, Agosto 09 de 2016.- Alberto O. Gutiérrez Silva, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 8760 10/p 22792 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "EFIMENCO, NINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-210/2015 y según providencia Nro 675/2016 del 30 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 115, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Ana, ubicado en la manzana 137, que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Antonio Nolfi inscripto en la Direccion General de Catastro el 6/11/2014 con el número 348 consta de una superficie de 1450 mc. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 116 y 119, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 22 de junio de 2016. Dra. ANABEL SARAVIA FRAUD, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11680 10/p 22666 Set 06- Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "DE FERRARI SCLAVO, Alicia Nelly. Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 487-1148/2015, surge que con fecha 04.12.2015 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Salinas, Padrón Nº 220, ubicado en la manzana Nº 11, señalado como solar Nº 18, (solar Catastral Nº 21), el que según plano del Agr. O. Paganini, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1868 el, 01.07.1943, tiene una superficie de 390,37 mts. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, Sr. JOSE ENRIQUE SCHICKENDANTZ, o a sus sucesores, y a la última titular del lindero padrón Nº 219, Sra. Edi Yolanda Souza Farias, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expediéndose estos edictos a sus efectos. Dr. DIEGO PRIETO SILVERA, Juez de Paz Dptal.
16) $ 14600 10/p 22699 Set 06- Set 19

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "GONZALEZ HERNANDEZ, MARIA NELLY. Prescripcion Adquisitiva Treintenal", IUE 487-1220/2015, surge que con fecha 14.12.2015 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, Padrón 3632, manzana catastral Nº 316 señalado como solar Nº 17, el que según plano del Agr. Fernando Gonzalez Zanotta Inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la costa con el Nº 450/2015 tiene una superficie de 600 metros. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores, a cualquier titulo, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dra. ANABEL SARAVIA FRAUD, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13140 10/p 22652 Set 06- Set 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, treinta de marzo de dos mil dieciséis.-
Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a los que tuvieren derechos respecto del bien inmueble padrón Nº 2.848, ubicado en la cuarta sección catastral del Departamento de Canelones, zona rural, a cualquier título, especialmente a IVOL RASZAP y/o SUCESORES, en los autos "RASZAP, ARIEL JULIO C/ IVOLZ RASZAP y SUCESORES DE IVOL RASZAP.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA".- IUE 183-129/2016, en cumplimiento del decreto Nº 321/2016 de fecha 28 de marzo de 2016.- DR LUIS FOURMENT, JUEZ (SUB).
16) $ 8760 10/p 21636 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Cerro Largo de QUINTO Turno, en autos: "OLIVERA SILVA, MARISA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE:. 468-240/2016", se cita y llama a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 1937 de la 1era Sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, y especialmente a los sucesores Francisco Mestre, sobre el bien cuya prescripción se solicita, a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título del inmueble objeto de prescripción y titulares de los padrones linderos Nos. 9014, 1946, 1945, 9222, 1938, 10567, y 1939 por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Melo 29 de agosto de 2016. Escribano Oscar Rodríguez Etcheverry, Acturio Adjunto.
16) $ 10220 10/p 22462 Set 05- Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Segundo Turno de Carmelo, Dra. Alexandra Facal, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, CONSTANZA Y OTRA - Prescripción Adquisitiva de Inmueble" IUE: 227-323/2015, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CONSTANZA RODRIGUEZ MARTINEZ y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ GUARAGLIA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto de un inmueble, ubicado en la Séptima Sección Catastral de Colonia, padrón Nº 23.198, antes padrones Nº 13863 y 3918 en mayor área, la que según plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Daniel A. Merif Bozzino, levantado el 03/01/2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 578 el 07/02/2013; tiene una superficie de 29 ha. 4819 mts, que se deslinda así: 451,20 mts al norte lindando con padrón Nº 13845; 793,80 mts al Este lindando con padrón Nº 13846; 354,40 mts al Suroeste lindando con padrones Nº 13848 y Nº 13856 y 688,90 mts al Oeste lindando con padrones Nº 23197 y Nº 23196. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los últimos titulares (Hilario Eufrasio Hernández Couget, Lucía Corina Ramírez Tuduri, Román Hernández Couget, María Teresa Sattink Brondino, a sus sucesores a título universal y/o singular, a los propietarios de los predios linderos padrones Nº 13846, Nº 13848 (Alcide Banchero y Teresa Rodríguez) Nº 13856 (Enedina Banchero, María Alexandra; Roque Abel y Ricardo Miguel Banchero Debenedetti), Nº 23197, Nº 23196 y Nº 13845 y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Carmelo, 31 de agosto de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 21900 10/p 22647 Set 06- Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: REJALA GUERRERO Beethoven Arsenio.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 242-212/2016 según providencia Nº 3228/2016 de fecha 16/06/2016, SE CITA y EMPLAZA a los interesados en este proceso, especialmente a Juan GUERRERO, Walter Selby REJALA GUERRERO, Mabel Noemí REJALA GUERRERO, Iris REJALA GUERRERO y Merys Raquel REJALA GUERRERO o sus SUCESORES a cualquier título a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 19/07/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8760 10/p 21771 Ago 29- Set 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, autos caratulados: GUTIERREZ MAZO, Marcelo Fabián y Otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 264-035/2016 según providencia nro 90, del 5 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a Jorge FAZZI FIERRO (padrón 1040) y Martin SALA (padrón 701), sobre el Padrón Nº 702 sito en manzana 72 de la zona Urbana de la Localidad Judicial y Catastral de Fray Marcos, según plano de mensura del Ing. Agrim. Sergio Gil, inscripto el 18 de marzo de 2015 con el Nro. 300, en la Dirección Nacional de Catastro, que consta de una superficie de 1934 mts 15 dm y se deslinda así: Oeste con calle Pública en 32 m 55 dm; Norte Padrón 1040 en 57 m 40 dm; Este Padrón 701 en 34 m 90 dm, Sur calle Florida en 57 m 35 dm, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos 1º de junio del 2016. DR. RAFAEL GOMEZ. JUEZ DE PAZ. SUBR..
16) $ 14600 10/p 22242 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "ACHARD CANABAL, María Laura. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, IUE 289-333/2011", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura ACHARD CANABAL promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al bien inmueble padrón nº 115, solar 004, manzana 13, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Balneario Solís, y mejoras que le acceden, en el plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez en una superficie total de 1.371,6350 metros cuadrados, y por una superficie que se pretende prescribir de 942,27 metros cuadrados, por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular: Adela o Adele Padovano y a Berta Paulina y Vittorio Eugenio Minervi y/o a sus sucesores a cualquier título, a los titulares de los linderos, por el resto del padrón 115 al Sr. Walter Donate y a la Sra Ana Petrona MILAN RODRÍGUEZ, Bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 4 de abril de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-.
16) $ 14600 10/p 22549 Set 05- Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en autos caratulados: "ARROSA PEÑAGARICANO, MARTIN = PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 296-304/2014; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares registrales de los derechos posesorios del Padrón Nº 5381, lindero del que se pretende prescribir en autos, Eduardo Franklin y Shirley Judith

Silva Goicoechea y Juan Luis, María Angeles, y María Rosario Lazo Silba o Silva; así como a Isabel Ventura Bonilla De Los Santos en su carácter de titular del Padrón Nº 4318 y promitente vendedora de una mitad indivisa y Víctor Fortunato Blanco Bonilla en su calidad de promitente adquirente de la mitad indivisa del Padrón Nº 4318; y a todos quienes se consideren con derechos tanto respecto del bien que se pretende prescribir en autos: Fracción de campo sus mejoras, ubicada en la tercera sección catastral del depto. De Maldonado, zona rural, Paraje Calera del Rey Padrón Nº 1112, el que según plano del Agr. Julio Cesar Costa de marzo de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de marzo de 1989 con el Nº 5689, consta de una superficie de 28 hectáreas 5121 metros; así como de sus linderos; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguir estas actuaciones. Maldonado, 9 de octubre de 2015.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 18980 10/p 22690 Set 06- Set 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GUADALUPE GARCIA, CARLOS EDUARDO C/ PADRON Nº 12.289, MANZ. 198 6TA. SECCION JUDICIAL DE MALDONADO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 294-297/2015; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados, y en especial a su último titular registral: LIET SOCIEDAD ANONIMA, así como a los titulares registrales de los padrones linderos al mismo: Padrón Nº 12.290 (cuyos datos titulares se desconocen) y Padrón Nº 12.306: Sres. Hugo Rodolfo CAMACHO FALCO y Daysi Esther HERNANDEZ PEREZ y/o a sus herederos o sucesores a cualquier título, como titulares de los derechos de promitentes vendedores así como a Martín OZA NABERGOY y a sus herederos y/o sucesores cualquier título, como titular de los derechos de promitente comprador del referido Padrón, con relacion al bien inmueble a prescribir en estos autos: Solar de terreno, empadronado con el Nº 12.289 de la Localidad Catastral El Tesoro, Departamento de Maldonado, antes empadronado en mayor área con el Nº 1542, manzana catastral 198, que según Plano del Agrimensor Hebel Barrios de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado el 19/9/1969 con el Nº 5368, se señala como solar 25 de la manzana 7, tiene una superficie de 600 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al Noroeste a calle Nº 4, 40 metros al Noreste lindando con solar 24, 15 metros al Sureste lindando con solar 8 y 40 metros al Suroeste lindando con solar 26, todos de la misma manzana y plano; a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Maldonado, 8 de diciembre de 2015.- Dra. Esc. ANALIA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 21900 10/p 21574 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Dra. Vivianna Barlocco Acosta en autos caratulados: "MENDIBURU ABREU, NIBIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 312-155/2015, se cita, llama y emplaza, a todos los que puedan tener interés y muy especialmente al Sr. José Ramón Mendiburu Callaba y/o Sucesores, por el término de 90 días; como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos: Inmueble padrón No. 655, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Guichón, señalado en el plano del Agrimensor Victor H. Bernasconi, inscripto en la Inspección Técnica Regional número once con el No. 39 el 9 de junio de 1912, se deslinda con: 12 metros de frente al Suroeste sobre calle Montevideo, 12 metros al Noreste lindando con solar 4, 43 metros al Noroeste lindando con solar 2, y 43 metros al Sureste lindando con los solares 7, 8 y 9.; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. A los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, a los veintidós días del mes de julio de dos mil dieciseis. Dra. Vivianna Barlocco Acosta, Jueza de Paz.

Última Publicación

16) $ 16060 10/p 21377 Ago 24- Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandu Dra. Lucía Granucci Gomez Haedo, dictada en autos: "FERNANDEZ FERREIRA, GEANCARLOS EFRAIN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.". IUE: 307-257/2014, según providencia Nº 2333 de fecha 24/11/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho en el presente proceso iniciado por Geancarlos Efrain Fernandez Ferreira respecto del padrón rural ubicado en la cuarta sección catastral del departamento de Paysandú empadronada con el Nº 7.132 _ que según plano del Agr. César Herrera inscripto en la Dirección General de Catasto el 27/07/1959 consta de una superficie de 2.287 m. 50 dm y se deslinda así: 25 metros de frente al este, a calle número 11, igual longitud al oeste lindando con el solar 20; al norte, 91 metros 50 centímetros de fondo lindando con solar 4 y al sur lindando con solar 6, todos del mismo plano. El punto medio dista 104 metros de la esquina con calle 2. _ a los últimos titulares registrales o sus sucesores a cualquier título, y a los titulares de los padrones linderos: por el padrón Nº 7116 a Ernesto Mandzy y Adela Vidiapin; por el padrón Nº 7123 a Hugo Alberto Barth Martin y Alba Luz Bueno Miranda; por el Padrón Nº 7943 a sus últimos titulares o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.3 del CGP);. Paysandú, 09 de agosto de 2016. Dra. María Sol Bellomo. Juez de Paz Departamental.

Se deja constancia que el promotor de autos se encuentra Auxiliado de Pobreza. Dra. Ma. Sol Bellomo Peraza, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 22393 Set 02- Set 15

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos: "CONNIO LEITES, MARIA YOLANDA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E: 332-377/2015, según providencia Nº 1986/2015 de fecha 13 de octubre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 260 de la localidad Catastral de Tranqueras, sito en 18 de Julio de la ciudad de Tranqueras departamento de Rivera el cual tiene un área de 1144 m2 44 dm2 según plano del agrimensor Nicolás Viera Rodríguez; cuya prescripción se solicita, y en especial a Nicolás Connio y sus sucesores a cualquier título; bajo aprecibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar con los procedimientos. Rivera, 3 de Noviembre de 2015. Dr. Ruben Etcheverry Maneiro. Juez de Paz Dptal de 2do. turno de Rivera.

Última Publicación

16) $ 11680 10/p 21470 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Chuy, dicatada en los autos caratulados: "NIEVES CORBO, GIL VALENTIN y OTRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 345-299/2014, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1319 de fecha 15 de setiembre de 2015, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A CUALQUIER TITULO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A CUALQUIER TÍTULO SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: Padrón Nº 68717 (Padrón anterior 5468), ubicado en la 5ª Sección Catastral de Rocha, Paraje San Luis, compuesto de una superficie de 19 Has. 0530 metros, 00 dm.; plano de los Agrimensores Roberto Bachino y Roosvelt Fleitas, inscipto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 4206 el 13 de setiebre de 1985. Fracción Nº 1; Padrón Nº 68718 (anterior 2916), ubicado en la 5ª Sección Catastral de Rocha, Paraje San Luis, compuesto de una superficie de 6 Has. 208 metros, 00 dm., plano de los Agrimensores Roberto Bachino y Roosvelt Fleitas, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Rocha, con el Nº 4206 el 13 de setiembre de 1985. Fracción Nº 3; Padrón Nº 68719 (anterior 2916), ubicado en la 5ª Sección Catastral de Rocha

Paraje San Luis, compuesto de una superficie de 0 Has. 2349 mertos, 00 dm., plano de los Agrimensores Roberto Bachino y Roosvelt Fleitas, inscripto en la Dirección de Catastro de Rocha con el Nº 4206 el 13 de setiembre de 1985. Fracción Nº 5; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los 12 días del mes de mayo del año dos mil dieciseis.-
Saluda a ud. muy atte: DRA. ALEJANDRA CUADRADO MATTOS, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 23360 10/p 22405 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "ERNST DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-310/2014, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 3350, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 424 el 26/4/2011 y consta de una superficie 394 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 39 metros con 14 centímetros lindando conpadrón 3349 AL ESTE: 10 metros con 01 centímetros lindando con el padrón 3338; AL SUR: 39 metros con 65 centímetros lindando con el padrón 3351; AL OESTE: 10 metros con 00 centímetros lindando con calle José G. Amorin
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a CIRILA A. DE BERENESE y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.. Salto dos de marzo de dos mil dieciséis. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.
16) $ 16060 10/p 21926 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "CAMPOS CORREA, ALEJANDRO y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 356-322/2015, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuyas Prescripción Adquisitiva se solicita: fracciones de terrenos ubicadas en la localidad Catastral Salto, del Departamento de Salto: 1.- PADRON Nº 1837, el que según el plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza el 09/11/2015 inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto, con el Nº 750 el 12 de Noviembre de 2015, consta de una superficie de 566 m2 47 dm y se deslinda de la siguiente manera: AL SUROESTE: 14 m con 20 de frente a calle 8 de octubre, AL NOROESTE: 42 m con 92 lindando con el Padrón nº 1838, AL NORESTE: 12 mts. 10 lindando con parte del Padrón Nº 1832, AL SURESTE: dos tramos de recta, uno de 28 m 32 y la otra de 14 m 56, lindando ambas con parte del padrón Nº 1832; 2.- PADRON Nº 12238 el que según el plano de mensura levantado a esos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, el 4 de noviembre de 2015, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 751 el 12 de noviembre de 2015, consta de una superficie de 288 m2 53 dm y se deslinda de la siguiente manera: AL NOROESTE: 11 mts. 00 con frente a Calle Dr. Chiazzaro, AL NORESTE: 26 m con 31 lindando con Padrón Nº 26878 y Padrón Nº 12237; al SURESTE: 11 m 00 lindando con parte del Padrón Nº 12242, y AL SUROESTE: 26 m 15, lindando con el Padrón Nº 12239, y especialmente a: los últimos titulares, a MANUEL FELICIO PEREIRA SUAREZ, ERMINDA PEREIRA DE ASENCIO, CRESCENCIO ASCENCIO Y CLAUDIO PINOLA y/o sus sucesores a titulo universal o particular, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, dieciséis de Agosto de dos mil dieciséis. Esc. Maria Alexandra Moneta, Actuaria Adjunta.
16) $ 29199 10/p 22471 Set 05- Set 16

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "TONI, WALTER OMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DE DOMINIO" IUE: 356-74/2013, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRON Nº 20.149- bien inmueble ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, zona suburbana, ubicado en el Paraje "4 bocas", el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 596 el 18 de Marzo de 2013 se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: 144 metros con 28 frente a Calle De los Alamos, AL ESTE: tres tramos de recta de 37 metros con 23, 177 metros con 07 y 24 metros con 05 con frente a Av. De acceso al embarcadero; AL SURESTE: 211 metros con 45 con frente a Avda. Nicolás Solari; AL SUR: 39 metros con 42 con frente a calle De las Casuarinas y AL OESTE: 292 metros con 84 lindando con Padrón Nº 20.418, consta de una superficie de 5 has 4362 m2, y especialmente a los últimos titulares del Padrón a prescribir: Y a LUISA ELENA, MARTHA, MARIA CRISTINA, NICOLAS PEDRO, MARGARITA MARIA JOSE Y EDMUNDO ARMANDO SOLARI PASCUAL, Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL Y/O PARTICULAR, ASI COMO A JUAN ROSTANI Y TERESA REYES Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR; a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, veintiocho de Julio de dos mil dieciséis. Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 23360 10/p 21932 Ago 30- Set 12

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 6º TURNO DE SALTO, en los autos: "ALVEZ LEGGIRE, PABLO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 357-6/2013, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRÓN Nº 244 fracción de campo ubicada en el Departamento de Salto, séptima sección Catastral de Salto, zona rural, Paraje Colonia Lavalleja, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 560 el 08 de Agosto de 2012, se deslinda de la siguiente manera: AL SURESTE: 773 metros con 50 de frente a Camino Vecinal; AL SUROESTE: 539 metros con 20 de frente a Camino vecinal; AL NOROESTE: 853 metros con 60 lindando con padrón 248 y AL NORESTE: Cañada del Pampa que lo separa de los padrones 9882, 10237, 409 y parte de 469; consta de una superficie de 41 Hás. 0673 mts², y especialmente a: EL ULTIMO TITULAR Y/O sus SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, ASI COMO A LOS ULTIMOS TITULARES DE LOS INMUEBLES LINDEROS, PADRONES Nº 409, 10237, 469 Y A CELERIN ZORRILLA LUCAS, ALICIA MARIA ZORRILLA ALDERETE, JAVIER CELERIN ZORRILLA ALDERETE Y EDITH NILDA ALDERETE POREL PADRON Nº 248; ASI COMO A AURELINO DUTRA GOMEZ Y MARIA CELIA ALVEZ SUAREZ POR EL PADRON 9882, Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, doce de Agosto de dos mil dieciséis. Esc. María Noel Pinasco Vetey, Actuaria.
16) $ 23360 10/p 21929 Ago 30- Set 12

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "PÉREZ MARTÍNEZ, HUGO RAMIRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-299/2016", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 443 de fecha 16/06/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral del cual no surge información registral; y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 762, solar 1, manzana D ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, localidad catastral Balneario Kiyú y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 751 el día 02/03/2016, el mismo consta de una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al oeste once metros cuarenta y un centímetros de frente a la calle Coigua; al norte veintiún metros veintidós centímetros también de frente por ser esquina a la calle Tapiti, uniendo ambos frentes ochava curva de dieciséis metros sesenta y nueve centímetros de desarrollo; al este diecinueve metros treinta y ocho centímetros con parte del padrón 793 y al sur treinta metros veinte centímetros lindando con el solar 17. Asimismo se emplaza al propietario del padrón lindero señalado como solar 17, manzana D del padrón en mayor área 762 y del padrón 793 y/o sucesores a cualquier título.
Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 12 de agosto de 2016.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.
16) $ 21900 10/p 21724 Ago 29- Set 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ARMUA SASTRE, LUCY MARINA Y ROSARIO ELBIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-431/2015, según providencia número 1091/2016 de 31 de marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular Ory Muiños y María Pereira y/o sus sucesores a cualquier título, y todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: padron 3862 (antes padrón 1904 en mayor área), ubicados en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Paso de los Toros, con frente a la calle Eufracio Bálsamo, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el numero 542 el día 24 de julio de 2015, se componen de una superficie total de ocho mil metros cuadrados (8.000 m.), y se deslinda así: Al Sur 79.30 metros de frente a la calle Eufracio Bálsamo, al Oeste 100 metros lindando con el padrón 3285, al Norte 80 metros lindando con padrones: 4130, 4131, 4132 y 4133, al Este 100 metros con padrón 3906; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, nueve de agosto de dos mil dieciséis. Esc N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
16) $ 17520 10/p 22468 Set 05- Set 16

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ARMÚA SASTRE, LUCY MARINA Y ROSARIO ELBIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-431/2015, según providencia número 1091/2016 de 31 de marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular Ory Muiños y María Pereira y/o sus sucesores a cualquier título, y todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: padrones 4127, 4128, 4129, 4130, 4131 y 4132, (antes padrón 1904 en mayor área), ubicados en el Departamento de Tacuarembo, Localidad Catastral Paso de los Toros, con frente a la calle Justa Rosas de Bálsamo, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el numero 541 el día 24 de julio de 2015, se componen de una superficie total de doce mil metros cuadrados (12.000 m.), y se deslinda así: Al Sur 79,30 metros de frente a la Eufracio Bálsamo, al Oeste 100 metros lindando con el padrón 3285, al Norte 80 metros lindando con padrones: 4130, 4131, 4132 y 4133, al Este 100 metros con padrón 3906; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, nueve de agosto de dos mil dieciséis. Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA. ACTUARIA.
16) $ 18980 10/p 21940 Ago 30- Set 12

TREINTA Y TRES

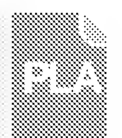
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RODRIGUEZ ALVAREZ, FLOR DE LIS C/ BARRIOS DE MARTINEZ, SEVERINA LUCIA y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" FA. 412-386/2013, Auto Nro. 2971/2016 de fecha 13/04/2016, se EMPLAZA a MARIA ALBA VERGARA IZMENDI, VALENTIN ENRIQUE IZMENDI BARRIOS, ALIDA IZMENDI BARRIOS, SEVERINA LUCIA BARRIOS, EDELMIRA CUELLO PINTOS, BIRANTIL S.A y/o sucesores a cualquier título, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 24 de mayo de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
16) $ 8760 10/p 22026 Ago 31- Set 13

Propiedad Literaria y Artística



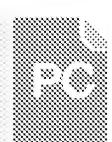
BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan Carlos Vemier Rodríguez solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "¿Un Árbol; en, las Estrellas?" (Teatro Burlesco) de la cual se declara Autor.
Montevideo, 5 de septiembre de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 152 1/p 22668 Set 07- Set 07

Jonny Osvaldo Fernández Álvarez solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Crónicas de un viaje a los sentidos" (Cuentos y Poseías) de la cual se declara Autor.
Montevideo, 5 de septiembre de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 152 1/p 22638 Set 07- Set 07

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados: "FARTI S.R.L. CONCURSO LEY 18.387 I.U.E. 2-25582/2015", se hace saber que por auto Nº 2206/2016 de fecha 16 de

agosto de 2015, se dispuso: "...la publicación de un extracto del convenio en el Diario Oficial, por el plazo de 3 días, sin costo por no existir recursos suficientes para su publicación, convocándose a los acreedores concursales a presentar sus oposiciones en el plazo de 20 días a partir de la última publicación"; siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: A) Importe a pagar: El deudor pagará a sus acreedores como mínimo, el 50% (cincuenta por ciento) de los créditos quirografarios y subordinados verificados, en el expediente concursal de FARTI S.R.L., Concurso Voluntario, IUE 2-25582/2015, lo que constituirá el importe a pagar, sin perjuicio de lo previsto en el literal B. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización del día de declaración del concurso, con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno), más el complemento que se indicará. B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en 57 cuotas mensuales y consecutivas, que comenzaran a devengarse dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos por un total mensual equivalente 7,5% (siete y medio por ciento) de las ventas totales de la empresa (sin IVA) en el período. En caso de no alcanzarse el monto del importe mínimo a pagar, o sea el 50% referido, el saldo se abonará en la última cuota, esto es, en la cuota número 57, a cuyos efectos no regirá la limitación del 7,05% de las ventas antes referido. En caso de que se produjera un incremento del nivel de ventas del deudor y este alcanzare a pagar el importe mínimo, es decir, el 50% (cincuenta por ciento) de los créditos quirografarios y subordinados verificados con anterioridad al cumplimiento de las 57 cuotas pactadas, el deudor abonará las cuotas restantes hasta completar las 57 cuotas pactadas, y el excedente resultante de los pagos realizados que supere el importe mínimo a pagar en el plazo pactado beneficiará a los acreedores concurrentes agregándose al importe a pagar. C) La mora se producirá por el atraso en cinco cuotas, y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance establecido en la Ley 18.387. SEGUNDO: La concursada no quedará sometida a intervención y/o sindicatura alguna, salvo en lo que respecta al informe del efectivo cumplimiento del presente convenio (art. 165 de la Ley Nº 18.387). TERCERO: La concursada queda facultada a: a) acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc, a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. b) con consentimiento de la Intervención, dar en pago a sus acreedores hipotecarios los bienes inmuebles sometidos a esa garantía. CUARTO: Comisión de Acreedores: Se constituye una Comisión de Acreedores integrada por los tres mayores acreedores que suscriben el presente y aceptan el cargo. Será cometido de la Comisión de Acreedores controlar el cumplimiento del presente acuerdo, teniendo acceso a la documentación de la concursada. QUINTO: La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al aprobarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de setiembre de dos mil dieciséis. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22382 Set 05- Set 07

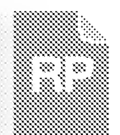
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 1966/2016 de fecha 31 de agosto de 2016 dictado en autos caratulados "DANIEL STRANEO DÍAZ. CONCURSO LEY 18387" IUE: 2-43604/2015, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "A) Importe a pagar: El deudor pagará a sus Acreedores el 50% (cincuenta por ciento) de los pasivos quirografarios y subordinados verificados en el expediente DANIEL STRAENO DÍAZ, Concurso Voluntario LEY 18.387- IUE: 2-43604/2015, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Sindicatura en la verificación, con quita y remisión de todo saldo de capital, intereses e ilíquidos y pactándose reajuste "1" (uno).- B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en 20 cuotas trimestrales iguales y consecutivas, que comenzarán a devengarse dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus crédito.- C) La mora se producirá por el atraso en tres cuotas, y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la Ley 18.387. SEGUNDO La concursada no quedará sometida a intervención y/o sindicatura alguna, salvo en lo que respecta al informe del efectivo cumplimiento del presente convenio (art. 165 Ley 18.387). TERCERO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al aprobarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán sin costo por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO se extiende el presente en Montevideo a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22381 Set 05- Set 07

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ECHAGÜE PEREDA, JOAQUÍN - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-33819/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JOAQUÍN ECHAGÜE PEREDA, inscripta el 21/1/1985 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 139, en el sentido que donde dice que "el día trece de enero de 1985 a las 5:49 nació una criatura (...)" debe decir que "el día tres de enero de 1985 a las 5:49 nació una criatura (...)", por así corresponder. En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 22241 Set 01- Set 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "GOMEZ, LUZ; RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-35455/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de DEFUNCIÓN de EMA JULIETA GOMEZ FREITOZA ó FEITOZA; Acta Nº 1360 de fecha 30 de Octubre de 1996 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de estado divorciada" debe decir: "de estado soltera", por así corresponder.
Montevideo, 26 de Agosto de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 22044 Ago 31- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Familia de 16º Turno, se hace saber que los autos caratulados "MONTES DE OCA, Adriana y otro, Rectificación de Partida." IUE: 2-30594/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Adriana Montes de Oca, Nº de Acta 3482, del 21 de diciembre de 1960, Oficina del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Montevideo, y de María Elena Montes de Oca, Acta Nº 1744, del 24 de agosto de 1964, Oficina del Estado Civil de la Octava Sección del Departamento de Montevideo y de matrimonio de Miguel Ángel Montes de Oca y Antonia Aurora Sánchez, Acta Nº 360, de fecha 8 de octubre de 1959, Oficina del Estado Civil de la Vigésima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: MONTES DE OCA, debe decir MONTESDEOCA por así corresponder.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 22131 Set 01- Set 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 19º Turno, en autos caratulados: "VEIGA ALONSO, GUSTAVO y OTRO-RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-31727/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de los señores DANIEL VEIGA BACHINI y VICENTA NILDA ALONZO FERRER, de fecha 4/11/1965, OFICINA Nº 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 545, en el SENTIDO que DONDE DICE "ALONSO" debe decir "ALONZO", por así corresponder.
y la partida de nacimiento de GUSTAVO DANIEL VEIGA ALONSO de fecha 26/04/1968, Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº 246, nacido el día veintidós de abril de 1968, en el SENTIDO que DONDE DICE "ALONSO" debe decir "ALONZO". por así corresponder.
y la partida de nacimiento de LEONARDO VEIGA ALONSO de fecha 12/06/1973, Oficina Nº 24 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1444, nacido el día cuatro de junio de 1973, en el SENTIDO que DONDE DICE "ALONSO" debe decir "ALONZO", por así corresponder.
Montevideo, quince de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 22147 Set 01- Set 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º. Turno en autos caratulados "SCALA MAINARDI, MARIA- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-8113/2015, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
NACIMIENTO: ACTA Nº 3387 de fecha veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cinco, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 11 del Departamento de Montevideo, correspondiente a MARIA de LOURDES SCALA MAINARDI, en el sentido que donde dice "como 1er. apellido MAINARDI" debe decir "como 1er. apellido SCALA", y donde dice "como 2º apellido BANEGA" debe decir "como 2º apellido MAINARDI", por así corresponder.-
MATRIMONIO: ACTA Nº 93 de fecha cinco de octubre de dos mil cuatro, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 11 del Departamento de Montevideo, correspondiente a SERGIO HORACIO TORT y MARIA de LOURDES SCALA, en el sentido que donde dice "MARIA de LOURDES MAINARDI", tanto en el cuerpo como en el margen, debe decir "MARIA de LOURDES SCALA", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 156 de fecha veintisiete de enero de dos mil cinco, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 5 del Departamento de Montevideo, correspondiente a SERGIO DANIEL TORT SCALA, en el sentido que donde dice "MARIA de LOURDES MAINARDI" debe decir "MARIA de LOURDES SCALA MAINARDI", y en el margen, donde dice "TORT MAINARDI SERGIO DANIEL" debe decir "TORT SCALA SERGIO DANIEL", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 472 de fecha treinta de marzo de dos mil seis, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 5 del Departamento de Montevideo, correspondiente a HORACIO NICOLAS TORT SCALA, en el sentido que donde dice "MARIA de LOURDES MAINARDI" debe decir "MARIA de LOURDES SCALA MAINARDI", y en el margen, donde dice, "TORT MAINARDI HORACIO NICOLAS" debe decir "TORT SCALA HORACIO NICOLAS", por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 2413 de fecha ocho de setiembre de dos mil ocho, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 11 del Departamento de Montevideo, correspondiente a JUAN IGNACIO TORT SCALA, en el sentido que donde dice "MARIA de LOURDES MAINARDI" debe decir "MARIA de LOURDES SCALA MAINARDI", y en el margen, donde dice "TORT MAINARDI JUAN IGNACIO" debe decir "TORT SCALA JUAN IGNACIO", por así corresponder.-
Montevideo, cinco de mayo de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22086 Ago 31- Set 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "DIAZ ESCOBAL, Fany Janet S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-173/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Fany Janet DIAZ ESCOBAL, promoviendo la Rectificación de Partida de Defunción de su esposo Sr. José María RODRIGUEZ, en el cuerpo del Acta Nº A-1753, Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo; donde dice: "...de estado civil divorciado..." debe decir: "...de estado civil casado..." por asi corresponder.
Artigas 10 de Agosto de 2016.- Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21382 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Pordisposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autoscaratulados: "BENERA MATTOS, Marco - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-104/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento: de: Marco Antonio Benera Mattos, acta Nº 131 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 15 de Junio de 1979, en la línea 5 donde dice: "...Elbio Jaime Benera", debe decir: "...Elbio Jaime Benera de Souza" y en la línea 12 donde dice: "...Ana María Mattos", debe decir "...Ana Maria Mattos Jacquez..."; asimismo en la anotacion marginal donde dice: "Benera Marco Antonio", debe decir "Benera Mattos Marco Antonio", por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia diez de mayo de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramitapor Defensoria de Oficio, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22778 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "FELIX DA LUZ, GRACIELA ETHEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. IUE 179-356/2016" se hace saber que con fecha 19/07/2016 se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. GRACIELA ETHEL FELIX DA LUZ, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio. Resulta de la partida que la fecha de nacimiento de su esposo PABLO MAURICIO LEGUIZAMON fue el día 30 de junio de 1933 cuando en realidad debió decir 30 de junio de 1932. La partida de matrimonio fue expedida por el Oficial del Estado Civil de la 8ª Sección del Departamento de Salto. Acta Nº 10. Ciudad de la Costa el diecisiete de agosto de dos mil dieciséis.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21897 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA, SILVANA Y OTRA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-648/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentaron las Sras. Silvana MONTES de OCA PIÑEIRO y Dayana Carolina GARCIA PIÑEIRO solicitando la primera de las nombradas la rectificación de las partida de: 1) matrimonio, acaecido el día 03 de Noviembre de 1995, celebrado ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 308, en el sentido que tanto en el márgen como en el cuerpo de la misma: al consignar el nombre de la contrayente donde dice "Silvana Graciela Piñeiro" debe decir "Silvana Graciela Montes de Oca"; y 2) nacimiento, acaecido el día 24 de Marzo de 2001, e inscripto el día 26 de Marzo de 2001, ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 444, en el sentido que en el cuerpo de la misma: al consignar que es hijo por linea materna de Graciela Piñeiro debe decir de "Silvana Graciela Montes de Oca", y al consignar el nombre del niño al margen donde dice "Garcia Piñeiro Facundo Nahuel" debe decir "Garcia Montes de Oca Facundo Nahuel"; y la segunda de las nombradas la partida de su nacimiento; acaecido el día 11 de Marzo de 1996, e inscripto el día 18 de Marzo de 1996, ante el oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 254, en el sentido que en la misma: al consignar que es hija por linea materna de Graciela Piñeiro debe decir de "Silvana Graciela Montes de Oca", y al consignar su nombre al margen donde dice "Garcia Piñeiro Dayana Carolina" debe decir "Garcia Montes de Oca Dayana Carolina"; todo ello por así corresponder así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Las Piedras, 08 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 22198 Set 01- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "RIOS, GRACIELITA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-391/2016, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: GRACIELITA RIOS, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "GRACIELA" deberá decir "GRACIELITA", por así corresponder.

SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 02 de Agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 22482 Set 05- Set 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "LEPÉ, MARIANA LAURA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-434/2016, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIANA LAURA SEPÉ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "MARIANA LAURA SEPÉ" deberá decir "MARIANA LAURA LEPÉ".

Pando, 04 de Agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 21532 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º. Turno de Pando, en autos "BUSQUETS CUSTIEL, ANDRES PEDRO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-353/2016, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ANDRES PEDRO BUSQUETS CUSTIEL, en el sentido de que en todos los lugares donce dice "OLGA" deberá decir "OLGUITA" y en todos los lugares donde dice "ANDRES PEDRO CUSTIEL BUSQUETS" deberá decir "ANDRES PEDRO BUSQUETS CUSTIEL".

Pando, 11 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21545 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictado en autos caratulados "ARAGNOVET FEDERICA TAMARA" - Rectificacion de Partida "IUE 534-198/2016 se hace saber que solicitó Rectificación de Partida de nacimiento de su hija TAMARA FEDERICA ARAGNOVET, nacida el dia 30 de julio de dos mil once, registrado el dia 10 de agosto de dos mil once, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 1147, en el sentido que donde dice "TAMARA FEDERICA ARAGNOVET" debe decir "TAMARA FEDERICA ARAGNOUET" por así corresponder.

Toledo, 26 de mayo de 2016.-

Actuaria Titular: Esc. Graciela Campos.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 22045 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "RICCA, JEANETTE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-441/2016, dando cumplimiento al Decreto Nº 4557/2016 de fecha 20/07/2016, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Jeanette RICCA iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la de Defunción de su hija María Guillermina GUGELMEIER RICCA, en sentido que donde dice "soltera" debe decir "divorciada" por ser lo correcto.-

Rosario, 24 de Agosto de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22490 Set 05- Set 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos LESCANO AGUIÑAGA LEO AGUSTIN Y HERNANDEZ GARAY SANDRA VANESSA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-175/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Julieta Lescano Hernandez nacida el día 29 de junio de 2015 en la ciudad de Minas anotada en acta Nº 356 en la Oficina del Estado civil de la 1a Sección de Lavalleja: en el sentido de donde dice "Harnandez", debió decir "Hernández", por así corresponder.

Minas, 05 de mayo de 2016

Se deja constancia que el presente debe ser publicado por el plazo de 15 días según lo dispuesto por el art. 74 de decreto - Ley 1430.

Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 20900 Ago 19- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "MARTINELLI GUIGOU, CECILIA LETICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-610/2016, se hace saber que se presentó ante esta sede Cecilia Leticia MARTINELLI GUIGOU, solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO de fecha 26 de setiembre de 2014 de la primera Sección Judicial del Dpto. de MALDONADO, celebrado el 26/09/2014, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen de la misma: "...Cecilia Leticia PEREZ", DEBE DECIR: "Cecilia Leticia MARTINELLI (apellido paterno)", por así corresponder.-

Maldonado, 05 de Agosto de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 21916 Ago 30- Set 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GADEA MOLINA, SARA NELIDA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-574/2016 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de LUIS ROBERTO RUIZ BELVISI, extendida el 27/04/2012 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 271, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "de estado viudo", debe decir: "de estado casado", por ser lo correcto.- Paysandú, 26 de agosto de 2016.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22769 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "NUNEZ, NELIDA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 330-563/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO DE NELIDA NUÑEZ, Acta Nº 462 de fecha 25 de Mayo de 1949, del Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Rivera, en el sentido de que: donde dice hija natural de "TEODORICO NUÑEZ", debe decir "THEODORICO NUNES" de nacionalidad brasileña, y al margen de la partida donde dice "NELIDA NUÑEZ", debe decir "NELIDA NUNES", por así corresponder. Rivera, 16 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 21918 Ago 30- Set 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Peruchena Morales, Néstor y Perez, María Verónica en representación de sus menores hijos Morales Perez, Erik y Lixander. Rectificación de partida" IUE 509-776/2016 hace saber que Néstor Peruchena Morales y Verónica María Perez se presentaron ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de nacimiento de sus menores hijos Erik y Lixander Morales Perez, en virtud de que el padre de los mismos y compareciente fue reconocido por su padre, pasando a llamarse Nestor Peruchena Morales, dejando de llamarse Nestor Morales, por lo que corresponde rectificar las partidas de sus hijos Erik y Lixander Morales Perez, teniendo en cuenta los apellidos actuales del padre de los mismos, pasando a llamarse Erik Peruchena Perez y Lixander Peruchena Perez. Se hace saber que la presentes actuaciones estan patrocinadas por Defensoria de Oficio, pasible de la exoneración dispuesta por la Ley 17.078. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintidos de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22761 Set 07- Set 20

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de SALTO, hace saber que se dispuso la expedición de edictos en autos: "Gómez, José Antonio. Anulación judicial de partida" IUE 509-570/2016, emplazando a interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal. Se hace saber que las presentes actuaciones se encuentran patrocinado por Consultoría Jurídica de la UDELAR, pasible de la exoneración dispuesta por la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día treinta de junio de 2016 Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 22328 Set 02- Set 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "BELLION CASTRO MARÍA ALEJANDRA Y REBOIRAS DIAZ MARCOS ANTONIO" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- IUE. 510-366/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUCÍA REBOIRA BELLION, en el sentido que dónde dice "REBOIRA" debe decir "REBOIRAS", por así corresponder a la realidad.-
Exonerado Ley Nro 16170
San José, 18/08/2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21795 Ago 29- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "RUBERE GONZALEZ, SONIA ETHEL. Rectificación de partida". IUE. 382-47/2016, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. SONIA ETHEL RUBERE GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre NATALIO CONSTANCIO RUBERE RUBIOLO; en el sentido de que donde dice "VIUDO" debe decir "SOLTERO", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 17 de junio de 2016. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21531 Ago 26- Set 08

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

José Ignacio Borrazás Deambrosis
Remate Judicial

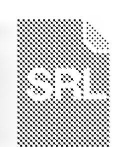
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos "B.R.O.U. c/ Rodolfo P. Benas S.A. y otros", Ejecución Prendaria, Hipotecaria, IUE 23-93/1997, se hace saber que el próximo día 20 de Setiembre de 2016 a las 14:30 hs en Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del rematador JOSE I. BORRAZAS Mat. 5509, RUT 214747140017, y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en Dólares Estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal, identificada como CERO CERO UNO, que forma parte del edificio construido, en el terreno empadronado con el número cincuenta y nueve mil seiscientos setenta, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ag. E. Coppetti de Octubre de 1975, que fuera cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección Nacional de Catastro el 20 de Octubre de 1975, y registrado en dicho organismo con el número 79.051 el 24 de Octubre de 1975, según el cual tiene una superficie de doscientos quince metros (215 mc), con 8 metros 80 centímetros al Norte sobre la calle Fermín Ferreira entre Marcelino Sosa y José L. Terra, distando su punto más próximo, 26 metros 18 centímetros de la esquina con la última nombrada. Según el plano referido, la unidad CERO CERO UNO, está empadronada con el número cincuenta y nueve mil seiscientos setenta

barra cero cero uno, se ubica parte en planta baja, a cota vertical más 7 centímetros (68 mc, 42) y parte en primer piso a cota más 2 metros 67 centímetros (28 mc. 29), tiene una superficie individual total de noventa y seis metros setenta un decímetros (96 mc 71), y le corresponde el uso del Jardín "A" y Azotea "D1". El inmueble referido, fue incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 14.261, según el plano referido y el reglamento de copropiedad autorizado el 7 de mayo de 1992, por el Escribano Juan Ramón Márquez, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio, con número 225, al folio 449, del libro 963, y el de Hipotecas con número 21.941 año 1997. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y/o letra de cambio, más comisión y tributos a su cargo. 2) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más el I.V.A. (22%) lo que totaliza 3,66%. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más el I.V.A.. 4) Se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado. 5) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en los inmuebles, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6) Del precio de la subasta sólo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y el 2% correspondiente al vendedor por ITP. 7) Se desconoce la existencia por deudas de gastos comunes. 8) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo. 9) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a contar a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirán por las ferias judiciales ni por la semana de turismo.
Antecedentes a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede (Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de agosto de 2016. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 14496 3/p 22819 Set 07- Set 09

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ZIVA SALE SRL

Contrato: 26/07/2016
Inscripción: Nº 10.373 el 28/07/2016
Socios: MARCELO JUAN AMORIN PISA (15 cuotas)
AGUSTIN ENRIQUE MAGGIOLO CORNES (15 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Comercializar, producir, fabricar, vender comprar, arrendar, dar en arrendamiento, distribuir, exportar e importar todo tipo de bienes, muebles e inmuebles, materias primas, mercaderías.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 22890 Set 07- Set 07

CLARYMAJ S.R.L.

Contrato: 18/08/2016
Inscripción: Nº 11.787 el 26/08/2016
Socios: MERCEDES HENAISE NOYA (50 cuotas)
MARIA JOSE COUTURE INFANTE (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Vestimenta en general: compra, venta, confección, fabricación y comercialización de vestimenta, ropa, carteras, calzados, accesorios y todos sus anexos y afines. Decoración y diseño. Importación, exportación.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 22883 Set 07- Set 07

JIMI LTDA.
Cesión- Modificación

Contrato: 16/07/2015
Inscripción: Nº 107.887, 23/07/2015
Cedentes: NICOLAS ENRIQUE RIVERO GUERRERO (95 cuotas)
GUSTAVO OMAR RIVERO CANCELA (5 cuotas)
Cesionarios: Alejandro Luis González Hernández (95 cuotas)
Susana Eleuteria Hernández García (5 cuotas)
Administración: Los socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 22882 Set 07- Set 07

MARCORRA S.R.L.

Contrato: 7/08/2016
Inscripción: Nº 11.138, 12/08/2016
Socios: LOURDE GABRIELA MARTINEZ SCALETTI (50 cuotas)
VICTOR HUGO CORREA PEREZ (50 cuotas)
Capital: $ 360.000.-
Objeto: Panadería, confitería, rotisería, catering, comercialización de alimentos, eventos, servicios de fiestas, fabricación de prendas de vestir de niños y bebés, distribución y comercialización de toda clase de bienes.
Plazo: 30 años.
Domiciio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 22881 Set 07- Set 07

PEREBA EQUIPAMIENTOS S.R.L.

CONTRATO: 28/07/2016
INSCRIPCION: 10442/2016
SOCIOS: Diego Germán BATTISTIN SAAVEDRA (20 cuotas), Natalia Solange RECK MENEZES (20 cuotas), Alejandro Osvaldo PELUFO CRUZ (20 cuotas)
OBJETO: TAPIZADO Y REPARACION DE SILLAS Y SILLONES; RETAPIZADOS Y REPARACION DE MUEBLES
ADMINISTRACION: INDISTINTA
CAPITAL: $ 60.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 22880 Set 07- Set 07

FERNOV INGENIERIA ELECTRICA SRL
Modificación

Contrato: 01/08/2016
Inscripción 11207, 15/08/2016
Capital aumenta a $U 30.000 (3.000 cuotas de $U 10)
Socios: Jorge Fernandez Daher (1.000 cuotas), Martin Cabral Novoa (1.000 cuotas)
Ingresa nuevo socio: Nestor Raul Cranchi Rodriguez (1.000 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 22874 Set 07- Set 07

MANG CONSULTING SRL
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES.

FECHA: 08/08/2016
CEDENTE: ELIANE LITWIN (655 CUOTAS)
CESIONARIO: MARC GERARD (655 CUOTAS)
INSCRIPCIÓN: 11210 de 15/08/2016.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 22873 Set 07- Set 07

ALICARS SRL
Cesión

Contrato: 10 julio 2016
Inscripción: Nº 9817, el 19/07/2016
Cedente: Martha Matilde MEDEROS MONTESDEOCA (49 cuotas)
Cesionarios: Carlos Raúl LACUESTA FERNANDEZ (46 cuotas), y Nadia Gimena LACUESTA AYALA (3 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 22866 Set 07- Set 07

KAMIL CONSTRUCCIONES SRL

CONTRATO: 10/08/2016
INSCRIPCIÓN: 11209 del 15/08/2016.
SOCIOS: CHARLES SANTIAGO BARRIOS VARGAS (49 CUOTAS), EDI VARGAS VARGAS (1 CUOTA)
CAPITAL: $U 50.000 (50 cuotas de $ 1000).
OBJETO: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACIÓN; CHARLES SANTIAGO BARRIOS VARGAS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 22865 Set 07- Set 07

RED NOVA S.R.L
CESION

CONTRATO: 22/07/2015
INSCRIPCION: 109582/2015
CEDENTE: Gustavo Gabriel HERNANDEZ PEREYRA, María Olga BURIANI PIROTTO (45 cuotas c/u)
CESIONARIOS: Fernando Marcelo CÓPPOLA NOVO (85 cuotas), Mónica Andrea QUATTRINI BURIANI (5 cuotas)
ADMINISTRACION, REPRESENTACION: Fernando Marcelo CÓPPOLA, exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 22862 Set 07- Set 07

D&H SERVICIOS S.R.L.

Contrato: 29/08/2016
Inscripción: No. 12.125 del 02/09/2016
Socios: Antonio Martínez (50 cuotas); Andrés Colominas (50 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo. 30 años
Objeto: prestación de servicios en materia de asesoramiento financiero; adquirir, enajenar, gravar, toda clase de títulos valores y demás documentos comerciales en general;.
Capital: 50.000
Administración: Antonio Martínez.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 22858 Set 07- Set 07

ATSUY S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 31/08/2016.
inscripción: 11981 (31/09/2016).
Cedentes: Juan Miguel Jackson y Nicolás Andrés Rostán (totalidad).
Cesionarios: Jorge Daniel Sorokins (24) y Claudia Jaqueline Nieves (70).
Modifica Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 22831 Set 07- Set 07

ELECTROBOBINADOS LTDA.

Contrato: 15/04/2016.
Inscripción: 6463/2016.
Socios/ Cuotas: Bryan BOWTUN CHIESSA (80).
Jessica BOWTUN CHIESSA (20).
Objeto Principal: Bobinados de motores eléctricos.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración, Representación y Dirección: Bryan BOWTUN CHIESSA.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 22826 Set 07- Set 07

GRUPO ITS LTDA.
Cesión Cuotas

Contrato: 12/05/2016.
Inscripción: 8041/2016.
Cedente: Juan Andrés PAPICH MARTIN.
Cesionario: Julio César SANGUINETTI GOMEZ (100).

Única Publicación

22) $ 915 1/p 22825 Set 07- Set 07

VALSANGIACOMO Y ASOCIADOS S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 22/07/2016.
Inscripción: 10359/28.07.2016.
Cedente: Roberto URROZ (Totalidad).
Cesionaria: María Eugenia VALSANGIACOMO KRAUS (20).

Única Publicación

22) $ 915 1/p 22824 Set 07- Set 07

Venta de Comercios



Ley 2.904: Mariana Flor KARAMANUKIAN KINOSIAN y Diego José KARAMANUKIAN KINOSIAN prometieron vender a Javier CARZOGLIO VAZQUEZ, salón "AQUITOY", sito Av. Centenario 3092, Mvdeo. Acreedores allí.-.

25) $ 4280 20/p 22643 Set 06- Oct 03

Sociedad de Hecho (Marchissio y Delgado) prometen vender a Pedro Cardozo "Farmacia Timbo". Acreedores dirigirse Tres Cruces 377 Montevideo.

25) $ 2140 20/p 22148 Set 02- Set 29

Ley 2.904. TENORTE S.R.L. prometerá vender a PROBURGUES S.R.L. "Estación de Servicio ANCAP" (Burgues 3799, Montevideo). Acreedores: Paraguay 1341/601.

25) $ 2140 20/p 21780 Ago 29- Set 23

LEY Nº 2904
ENAJENANTE: NICORD SRL
ADQUIRIENTE: SAN ROQUE SA
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: FARMACIA NICORD, RIVERA 2249
ACREEDORES: PLAZA INDEPENDENCIA 811.

25) $ 2140 20/p 21538 Ago 26- Set 22

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MEDINA CABRERA, MARY - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-32071/2016", se cita, llama y emplaza a YANAINA CAROLINA MEDINA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico.
Montevideo, 12 DE AGOSTO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 22494 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PEREYRA, CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-31270/2016", se cita, llama y emplaza a ROSALIA PIREZ a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, 08 DE AGOSTO DE 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21800 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4 Turno, dictada en los autos caratulados "CARBALLO ALMADA, NATALIA C/ GONZALEZ, JORGE, PENSION ALIMENTICIA, IUE 2-39738/2015, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al SR JORGE ALFREDO GONZALEZ, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el diecinueve de julio de dos mil dieciseis - Los Presentes obrados son tramitados por Consultorio Juridico de Facultad de Derecho. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21577 Ago 29- Set 09

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "VAZQUEZ BENTANCUR, ANA MARIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-12919/2016 por Providencia Nº 2235/2016 de fecha 28/04/2016 se NOTIFICA mediante edictos a ADRIAN AVOLETTA, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21250 Ago 24- Set 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "OLIVERA, ROSE C/ DIAZ MESQUITA, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 2-25719/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JOSE DIAZ MESQUITA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 20 de Julio de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 22505 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SILVA, MARIANA C/ CARNEIRO, NELSON — PÉRDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 2-29941/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. Nelson Maximiliano Carneiro a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Comuna Mujer — Servicio Juridico IMM Comision de la Mujer
Montevideo, 29 de Julio de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21222 Ago 24- Set 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "GONZALEZ ARIAS, ANGEL - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-22317/2016, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3329/2016 de fecha 26 de julio de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. KATERIN ALVAREZ DOMINGUEZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado por la ley nro. 18.078.-
Montevideo, 17 de agosto de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21397 Ago 26- Set 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, dictada en autos: "MANSINO GRANDA LUCIANA c/ LOPEZ LUCIANO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 2/29878/2016" en consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. LUCIANO AGUSTIN LOPEZ SOSA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos. Montevideo diez de agosto de dos mil dieciséis. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) $ 6650 10/p 21447 Ago 24- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "GOMEZ RODRIGUEZ, JOHANA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-28343/2016 por Providencia Nº 3747/2016 de fecha 19/07/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. FABIÁN MERA como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico Gratuito Montevideo, 20 de Julio de 2016. Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.

26) (Sin Costo) 10/p 22317 Set 05- Set 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ESCOPE YEDWABINSKI, ESTEFANIE C/ PINO, JONATHAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-30833/2016 por Providencia Nº 4242/2016 de fecha 03/08/2016 se EMPLAZA mediante edictos a JONATHAN DANIEL PINO ROMERO, C.I: 4,788,295-0 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 22057 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "PALOMINO ESCOPINI, FLAVIA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-6336/2016 por Providencia Nº 1090/2016 de fecha 10/03/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. LUIS FERNANDO DEMARCO RODRIGUEZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 20 de Abril de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21547 Ago 29- Set 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "TRUJILLO, MELISSA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-23971/2016 por Providencia Nº 3443/2016 de fecha 21/06/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. NELSON GUSTAVO SOUZA como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 19 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21405 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "OSANO ROLAND, RICARDO C/ DHONG, DAHIANA -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-25379/2016 por Providencia Nº 3544/2016 de fecha 23/06/2016 se EMPLAZA mediante edictos a DAHIANA STEFANY DHONG, C.I: 5,227,576-2 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de Agosto de 2016. Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21266 Ago 24- Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º turno, en autos caratulados BENAVIDEZ DAYSI C/ CURBELO, ENRIQUE — Pensión Alimenticia, Ficha 2-30632/2016, Emplácese a ENRIQUE CURBELO por un plazo de 90 días, a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio, expidiéndose un único edicto para el "Diario Oficial", dejándose expresa constancia que dicho trámite está exonerado por la Ley 18.078. Montevideo, cuatro de agosto de dos mil dieciseis
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 21900 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º turno, en autos caratulados BENAVIDEZ DAYSI — Ratificación de Tenencia, Ficha 2-30878/2016, emplácese a ENRIQUE CURBELO por un plazo de 90 días, a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio, expidiéndose un único edicto para el "Diario Oficial", dejándose expresa constancia que dicho trámite está exonerado por la Ley 18.078. Montevideo, cuatro de agosto de dos mil dieciseis
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 21899 Ago 31- Set 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "DELGADO ARISMENDI, CLEDIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-57096/2014 - se cita, llama y emplaza a DAVID ELIAZAR SARAVIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 22510 Set 06- Set 19

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "RAMIREZ PRIETO, ALEXANDRA Y OTRO" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-24582/2016 - se cita, llama y emplaza a MICHAEL ALEXIS MIRANDA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.

Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21888 Ago 31- Set 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VIQUE MARQUEZ, MARIQUENA c/ MOTT HUGO-. PENSION ALIMENTICIA.-"; Ficha 2-54423/2015. Emplázase al Sr. HUGO MOTT a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil dieciséis. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21408 Ago 26- Set 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "STABILE GARCIA, MARIA DEL ROSARIO-RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-35453/2016. Emplazase al Sr. JORGE LEONEL GOMEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22348 Set 05- Set 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VIQUE MARQUEZ, MARIQUENA C/ MOTT, HUGO- RATIFICACION DE TENENCIA,"; Ficha 2-54411/2015. Emplácese a el Sr. HUGO MOTT a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
LEY 18078.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21406 Ago 26- Set 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "FRANCO, VANESSA C/ MOLINA, EDUARDO -PENSIÓN ALIMENTICIA-" FICHA: 2-10573/2016, se cita y emplaza a EDUARDO JUNIOR MOLINA SILVA por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiseis de abril de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22507 Set 06- Set 19

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno en autos caratulados: "MEDINA, MAGALI C/ PEREZ, PABLO -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-19662/2016. Se cita y emplaza a PABLO DANIEL PEREZ GIMENEZ a comparecer en autos por término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILITORIA DE POBREZA.-
Montevideo, nueve de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22336 Set 05- Set 16

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno en autos caratulados: "CLARO, ISABEL C/ MARICHAL CASAVIEJA, WALTER - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-30837/2016. Se cita y emplaza a WALTER DANIEL MARICHAL CASAVIEJA a comparecer en autos por término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22327 Set 05- Set 16

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "VALERON CARRERAS, ANAIR C/ TOLEDO, ALICIA- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA: 2-29182/2015, se cita y emplaza a ALICIA NOEMI TOLEDO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, ocho de junio de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5320 10/p 22120 Ago 31- Set 13

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "SILVEIRA CASTRO, DANIELA FABIANA CONTRA: BELTRAME JUNCAL, FERNANDO -PENSIÓN ALIMENTICIA-" FICHA: 2-24972/2010, se intima a FERNANDO BELTRAME JUNCAL a cumplir con el pago de la pensión alimenticia dispuesta en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento.-
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5320 10/p 21464 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "GOSSI, RICARDO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34057/2016, por Decreto Nº 3857/2016 de fecha 12/08/2016, se DA NOTICIA a TAHARA YACSON GOSSI CAUVEN de éstas actuaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, dieciséis de Agosto de dos mil dieciséis.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22144 Set 02- Set 15

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "VILLAGRAN RODRIGUEZ MELISSA. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-14304/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1922/2016 de fecha 29 de abril de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. VICTOR RAUL AGUIRRE.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 5 de mayo de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22069 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "CANDIDO RODRIGUEZ, YESTY C/ SANCHEZ LOZADA, MARIA DE LOS ANGELES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-55484/2015, SE CITA a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ LOZADA, a efectos que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, ocho de Marzo de dos mil dieciséis.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida Defensoria de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18.078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones

carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21298 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PATIÑO TRELES NIRIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-53430/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5164/2015 de fecha 24,11,2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. GABRIEL ALBERTO ALVAREZ CASTRO.-

Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-

Montevideo, 26 de noviembre de 2015.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 22392 Set 05- Set 16

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "QUINTAN LAURA Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-27953/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2990/2016 de fecha 30 de junio de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. NATALIA ASUNCION EMED MACHADO.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-

Montevideo, 20 de julio de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 5320 10/p 21775 Ago 30- Set 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de Cuarto Turno, dictada en autos: "MOREIRA FERRARI, JOSE ESTEBAN C/ SILVA, WASHINGTON. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-272/2016", de conformidad con lo dispuesto por Decreto 2064/2016 de fecha 31/05/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. WASHINGTON SILVA, NIRIA SELVA CASTELLO, ALBA DE LOS ANGELES, ALVARO SOUZA Y CLISMAN SOUZA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18.078 Y RESOLUCION Nº 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 30/p 21389 Ago 26- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA, JOSE Y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN C/ MENESES, TERESITA LORENA - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE 440-446/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. TERESITA LORENA MENESES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Las publicaciones deberán realizarse por el término de 30 dias corridos (Art. 133.1 del CNA)

Las Piedras, 24 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 22779 Set 07- Oct 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DE ARMAS, VICTOR - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-706/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. LEONELLA CAROLINA TEJERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio (Ley 18.078).-

Las Piedras, 24 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 22318 Set 02- Set 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "TORRES, LILIAN - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-557/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR GUSTAVO MORA RAMOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-

Las Piedras, 30 de Junio de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21392 Ago 24- Set 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MARIA CRISTINA - RATIFICACION DE TENENCIA U AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 533-623/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. JHONNY JHON RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio. (Ley 18.078).-

Las Piedras, 15 de Mayo de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 22180 Set 01- Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MARIA CRISTINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 533-622/2015; se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO DANIEL GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneracion dispuesta por Ley 18.078 y del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Las Piedras 24 de Junio de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 22167 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FRACHIA BENITEZ, MORENA NAHIARA Y AMAIA SAMIRA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-855/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALEXANDRA VIRGINIA BENITEZ, madre de los niñas MORENA NAHIARA Y AMAIA SAMIRA FRACHIA BENITEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.

A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 23 de Agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 22484 Set 05- Set 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVERA FERNANDEZ, MARIA LOURDES C/ PORTO ROSA, NESTOR FABIAN -PENSION ALIMENTICIA Y AUX. DE POBREZA", Ficha 175-134/2016, por auto Nº 1656/2016 de fecha 12/04/2016 se CITA Y EMPLAZA a JUAN MARTIN PORTO SILVERA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS AFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 09 de Agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22408 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALONSO TOLEDO, JADE AMAIA -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-881/2014, se NOTIFICA a GUSTAVO DANIEL ALONSO padre de la niña JADE AMAIA ALONSO por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 24 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22495 Set 05- Set 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ABELLA ACOSTA, EMMA-RAT DE TENENCIA Y AUX DE POBREZA", Ficha 176-347/2016, se NOTIFICA a SILVIA ACOSTA madre de la ñiña EMMA ABELLA ACOSTA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 24 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22483 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BECERRA CASTRO, EMMA -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-322/2016, se NOTIFICA a DARDO ANDRÉS BECERRA VICO padre de la niña EMMA BECERRA CASTRO por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22480 Set 05- Set 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVERA CABRERA, ALAN Y FACUNDO -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-260/2014, se NOTIFICA a SHIRLEY TERESITA CABRERA MALDONADO madre de los adolescentes ALAN ALEXIS Y FACUNDO GASTON SILVERA CABRERA por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 24 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22411 Set 02- Set 15

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BORGES IRIARTE, ANGELA YULLIANA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-276/2016, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese a OCLIDES BORGES PEREIRA padre de la niña ANGELA YULLIANA BORGES IRIARTE, por medio de edictos, a estar a derecho en estos autos a efectos de lo dispuesto por el art. 404.2 del CGP, publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 25 de Julio de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22406 Set 02- Set 15

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARQUEZ MOREIRA, WILSON FEDERICO -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-619/2015, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notofíquese a PATRICIA MARIELA MOREIRA, madre del niño, por medio de edictos publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de diciembre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21550 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "LEVIT SOUZA, ANIBAL DANIEL Y OTROS. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 468-724/2015", se emplaza a PABLO DANIEL LEVIT PARODI, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Edicto con AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de julio de 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 10/p 22463 Set 05- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: SOSA TORRES, DILIA MABEL/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-150/2016 se hace saber que por auto Nº 2554 de fecha 28/07/2016 se dispuso la notificación de estas actuaciones a JULIO OLMAR emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio- EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 02 de Agosto de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22105 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 3º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ LOTITO, Daniela y ORTIZ, Fernando - PROCESO EXTRAORDINARIO DE SEPARACION DEFINITIVA", I.U.E. 508-331/2016 - se cita, llama y emplaza a Gerónima Joseline FIGUEREDO MEDINA, y a las personas que hasta la fecha se han encargado de su cuidado, así como a otros integrantes de su familia, hasta el tercer grado de consanguinidad, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Ley 18.590 Art 133.1 (en la redacción dada por la Ley 19.092). Colonia, 22 de agosto de 2016. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21548 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MIRANDA ANDRADA, Romina Ivonne c/ SCARONE SALINAS, Freddy Andres - AUXILIATORIA DE POBREZA, INVESTIGACION DE PATERNIDAD y PENSION ALIMENTICIA-" IUE 274-339/2015 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días al Sr. Freddy Andres SCARONE SALINAS para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 27 de octubre de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 22169 Set 01- Set 14

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: OLMOS TRELLES, María Lourdes - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 274-210/2015 se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 90 días de LUIS MARCELO APARICIO TAÑO a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 27 de abril de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21902 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "B.R.N.H y O.L.S.N - Ley 19,092" - IUE 432-311/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días al Sr. EDUARDO ADRIAN FERRADANS GONZALEZ, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 10 de agosto de 2016. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21543 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "BARRETO MATTIAUDA, DANIELA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-513/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a WILSON MIKAEL CUEVAS SALDAÑA, por decreto Nº 2981/2016 de fecha 04/08/2016.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 22 de Agosto de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22777 Set 07- Set 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ MENDOZA, ROSA SILVIA CONTRA CAMPOT PINEDA, GASTON - TENENCIA" IUE 300-424/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. GASTON CAMPOT PINEDA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.- Paysandú, 19 de agosto de 2016.- Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22176 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ ACOSTA, JUAN EMILIO Y GARRE, VERONICA C/ FERNANDEZ RODRIGUEZ, EMILIANA. TENENCIA" IUE 300-563/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. EMILIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 26 de julio de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22175 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AQUINO MILLAN, MARCOS JACINTO - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-467/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. DORA DIVA TECHERA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO - UDELAR - Paysandú, 1 de agosto de 2016.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22308 Set 02- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "MARTINS AMARAL SILVIA DAIANA. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 330-76/2016, se NOTIFICA al Sr. JOSE MARIA SOSA que se ha presentado la Sra. SILVIA DAIANA MARTINS AMARAL solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor: FLAVIA ALEJANDRA SOSA MARTINS, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por la Defensoria de Oficio del Poder Judicial. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22661 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ NUÑEZ VERONICA. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 329-115/2016, se NOTIFICA a RUBEN NEY SIMOES DOS SANTOS que se ha presentado la Sra. VERONICA RODRIGUEZ NUÑEZ, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores: SAMUEL y MEIRY SIMOES RODRIGUEZ, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio del Poder Judicial (art 89 inciso 2do CGP). Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21753 Ago 29- Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3317/2015 de fecha 16/10/2015, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "GARCIA MORENO YAMILA KARINA - RATIFICACION DE TENENCIA",

IUE: 341-418/2015, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de seis días, a GLIDER NOEL GONZALEZ CORREA, cuyo domicilio se desconoce; conforme a lo establecido en el art. 89 de la Ley 19.090.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21622 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "OSSANES VENTURA, SANDRA MARIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-151/2016 se hace saber que por decreto Nº 1370/2016 de fecha 8 de Junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JORDY MATIAS MENDEZ OLIVERA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 21 de Junio de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21540 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SUAREZ SALGUEIRO, MARIA DE LOS ANGELES. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-206/2016 se hace saber que por decreto Nº 1852/2016 de fecha 28 de Julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CARLOS LUCIANO GUILLEN DE BRUN, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 8 de Agosto de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21535 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Bruno, Marcelo Daniel y Palladino Farinha, Karime Joel. Separación definitiva" IUE. 509-426/2016, EMPLAZAR A los progenitores del menor Lucas López López a que se manifiesten sobre la solicitud de autos por el plazo de 30 días. Se hace saber que el presente trámite está amparado por el Art 133.1 inciso 7 del C.N.A con mención gratuita. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de agosto de dos mil dieciseis. Esc. Eduardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21463 Ago 24- Set 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "SILVA OLASAGUIRRE MARIELA NAIR Y PRANDO VILLAR GUSTAVO GABRIEL "SEPARACIÓN DEFINITIVA- F.A. 370-541/2015, se hace saber que por Providencia Nº .2742/2016 de fecha 22-06-2016, se EMPLAZA a la SRA. LAURA ROMINA GALLI a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Trámite exonerado de tributación Ley 19092.
San José, 19 de Julio de 2016 NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 21626 Ago 26- Set 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BONILLA LA LUZ, LOURDES VALERIA C/ PEREYRA RAMOS MARCELO, FABIAN. PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE: 431-1043/2015.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LOURDES VALERIA BONILLA LA LUZ, C.I Nº 5.122.135-6 promoviendo el trámite de PENSIÓN ALIMENTICIA respecto de la menor SOFIA MAGALI PEREYRA BONILLA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARCELO FABIAN PEREYRA RAMOS, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor se encuentra exonerado de toda tributación por contar con el patrocinio gratuito del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, UDELAR. Mercedes, catorce de Diciembre de 2015.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22139 Set 01- Set 14

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA INGRESO AL EJÉRCITO NACIONAL, COMO ALFÉREZ DEL ESCALAFÓN (V-IA) MÉDICO VETERINARIO.
* REQUISITOS: MEDICOS VETERINARIOS Y/O ESTUDIANTES DE FACULTAD DE VETERINARIA CON EXAMENES DE 4º. AÑO APROBADO.
* VACANTES:
- 1 PARA ÁMBITO GUARNICIÓN MONTEVIDEO- CANELONES, ORIENTACIÓN CLÍNICA.
- 1 PARA AMBITO DIVISIÓN DE EJÉRCITO IV (DPTO. LAVALLEJA).
ORIENTACIÓN CLÍNICA.
- 1 PARA CAMPO MILITAR Nº 3 "ARERUNGUÁ" (DPTO. DE SALTO) ORIENTACIÓN PRODUCCIÓN.
* PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: DEL 05 DE SETIEMBRE AL 07 DE OCTUBRE DE 2016.
* FECHA DE CONCURSO: DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2016- HORA: 0800.
* LUGAR DE CONCURSO: SEDE DEL SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA (CAMINO CARRASCO, KM. 18 ESQ. AVDA. CARLOS RACCINE, PASO CARRASCO, CANELONES).
* REQUISITOS PARTICULARES OBLIGATORIOS: NO POSEER MAS DE 30 AÑOS ANTES DEL 1º DE FEBRERO DE 2017.
* DATOS DE COMUNICACIÓN: TEL. 26011393-26014705. MAIL: svr@ejercito.mil.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22461 Set 06- Set 08

MINISTERIO DEL INTERIOR



Se intima al Sr. Wilmar Yahir Machado Tabarez, C.I 3.908.071-2 a presentarse en un plazo de tres días hábiles en Mercedes 993 a los efectos de notificarlo de la resolución de fecha 16/04/2016 del expediente 2012-4-25-0011922 bajo apercibimiento de darlo por notificado,.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22626 Set 06- Set 08

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Canelones, 30 de agosto de 2016
OBJETO: Notificación de Agente Ariel Enrique FERNANDEZ.
Se pone en conocimiento que el Agente Ariel Enrique FERNANDEZ, cédula de identidad 2.599.878-5 deberá concurrir a la Dirección de Recursos Humanos de esta Jefatura, a los efectos de notificarse de la Resolución Ministerial Expediente 2015-4-1-0006507 de fecha 29 de julio de 2016, por la que el Sr. Ministro del Interior resuelve: clausurar el sumario administrativo dispuesto al causante declarándolo cesante por la causal de ineptitud en el ejercicio del cargo, prevista por el Art. 26. Literal B del Decreto 644/971, previo goce de licencias correspondientes.
A los efectos del tramite administrativo se informa que el Expediente se encontrara en esta Oficina por el lapso de 10 días a partir del siguiente a la publicación por este método (Art. 94 y subsiguiente del Decreto 500/91).
Última Publicación
27) $ 3624 3/p 22496 Set 05- Set 07

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CAMIREL S.A., Exp. 2013/14000/06097, para regularizar un represamiento que embalsa 5.640.000 m³ de agua del Arroyo de los Perros, afluente del Río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 1.543 y 11.920, mientras que su embalse afecta parte de los padrones Nos. 1.543, 11.920, 1.542, 10.758, 10.759, 10.760 y 10.882, todos pertenecientes a la 5ª sección catastral del departamento de Durazno.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de Setiembre de 2016, a las 11:30 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle General Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón. L. Lluviera
Coordinador RRHH- Cuenca Río Negro.
27) $ 4077 3/p 22694 Set 06- Set 08

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de María Isabel Valdez Toja, exp. 2015/14000/17528, para obtener una conseción para embalsar aguas públicas con un represamiento que almacena 1.448.000 m³ de agua de una cañada, tributaria del Bañado del Turupí, afluente del Arroyo Caraguatá, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 1.938, perteneciente a la 8ª sección catastral del Departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de SETIEMBRE de 2016, a las 14:00 horas, en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas, en la ciudad de Tacuarembó, calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.
Última Publicación
27) $ 3624 3/p 22467 Set 05- Set 07

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



El Banco de Previsión Social llama a funcionarios presupuestados de todos los escalafones entre los grados 009 al 019, comprendidos en el Perfil de las Bases, interesados en concursar por dos cargos de Gerente de Sector Especializado, "D" grado 020, dependiente de Prestaciones Económicas - Dirección Técnica de Prestaciones.
Las especificaciones del cargo, Bases y requisitos, se encuentran disponibles en las siguientes direcciones:
* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Todo Recursos Humanos - Concursos - Concursos por Cargo - Llamado C 10/16 Gerente de Sector Especializado para las Unidades Gestión de Sistemas e Información y Soporte a Usuarios dependiente de Prestaciones Económicas - Dirección Técnica de Prestaciones.
* www.bps.gub.uv - Concursos - Concursos Internos
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN: Intranet/Recursos Humanos/Todo Recursos Humanos/Inscripciones/Llamado C 10/16 Gerente de Sector Especializado para la Gerencia de Prestaciones Económicas - Dirección Técnica de Prestaciones, desde la hora 9:00 del 19/09/2016 a la hora 16:00 del 23/09/2016.
Consultas: BPSConcursos@bps.gub.uy
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22367 Set 05- Set 07

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº: 184/16
Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Ayudante - Perfil Ciencia y Tecnología de Alimentos o Productos Naturales (Esc. G, Gº 1, 33 hs., régimen de estímulo para la radicación de docentes en el interior), para cumplir funciones en el PDU "Espacio de Ciencia y Tecnología Química del Noreste, Centro Universitario Tacuarembó,
APERTURA: Miércoles 7 de setiembre de 2016 - Hora 10
CIERRE: Viernes 7 de octubre de 2016 - Hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22639 Set 07- Set 07

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Consejo Directivo Central, resolución Nº 10 el 02/08/2016, aprueba:
Plan de Estudios de la carrera de "Tecnólogo en Gestión Universitaria"
AÑO 2015

1. Antecedentes y Fundamentación
En el año 2009, la Udelar creó la Tecnicatura en Gestión Universitaria (TGU), orientada a fortalecer la formación de sus funcionarios en el área de gestión. Con ello se procuraba contar con funcionarios con una sólida formación en la temática, que pudieran jugar un rol destacado en la modernización y optimización de la gestión de la Universidad de la República.

La TGU se constituyó así como un área de confluencia interdisciplinaria con aspectos comunes con otras carreras universitarias, como son Técnico en Administración de Empresas y Licenciado en administración (Facultad de Ciencias Económicas y de Administración) que, al mismo tiempo, tiene características propias que la distinguen de los habituales estudios de administración; generadas a partir de su orientación específica dirigida hacia los centros de educación terciaria

La especificidad del área temática es inherente a las características peculiares de la Universidad, en tanto la más compleja de las instituciones de educación, investigación y extensión con que cuenta la sociedad.

En efecto, la universidad es una institución que a lo largo de su historia se ha ido desarrollando y transformando, modificando sus funciones y generando una gran capacidad de adaptación y promoción de los cambios. El pleno cumplimiento de las tradicionales funciones universitarias es una tarea de permanente construcción que requiere cada vez más de recursos humanos capacitados. Asimismo los resultados visibles de sus tres funciones básicas son muchas veces difíciles de comprender e incorporar o relacionar en la actividad de gestión. Sus miembros, docentes e investigadores, estudiantes, egresados y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios, expresan la diversidad y complejidad de la Universidad.

La autonomía y el cogobierno incorporan una mayor especificidad. Al ser autónoma y cogobernada , se gobierna y administra con normas, doctrina y códigos propios, que dan lugar a una experiencia y a una práctica particular. Las características del cogobierno demandan conocimientos de política universitaria y de gestión, que permitan a todos los niveles de conducción desarrollar la administración con el conjunto de los funcionarios y los demás actores universitarios.

Todo ello da cuenta de la necesidad de una formación integral básica de los funcionarios administrativos, técnicos y de servicio, en la dirección de profesionalizar la gestión y la carrera administrativa.

Los avances permanentes de la ciencia de la administración en todo el mundo, determinan asimismo que la Universidad esté a la altura de esas transformaciones en su propio funcionamiento así como dotar de los conocimientos y técnicas correspondientes a los encargados de llevarlas a cabo.

Cabe destacar que dentro de un marco más general, internacional en este caso, el proceso de profesionalización de la gestión se ubica también en sintonía con acciones que se impulsan en universidades de las redes universitarias en las que la Udelar participa. En particular se destacan los avances en este sentido en universidades de la región, tal es el caso de las Universidades de Buenos Aires y Brasil.
Por otra parte, en los últimos años se han producido cambios importantes en el sistema de enseñanza pública terciaria, dejando de ser la Universidad la única institución pública de enseñanza universitaria. Se destaca así un desarrollo importante de las instituciones universitarias privadas. El rol del Ministerio de Educación y Cultura tanto con el sistema público como con el sistema privado se ha visto incrementado.
Cabe destacar que algunas de las particularidades identificadas en la gestión de la Udelar están presentes también en la gestión de otras instituciones y organismos de enseñanza estatal y privada, lo que significa que hay una necesidad y un interés muy amplio por esta capacitación en la sociedad.

Todo ello hizo necesaria la modificación del Plan de Estudios de la TGU, incorporando algunas capacidades para darle al perfil de sus egresados un alcance más amplio, de modo que el ingreso a la misma no esté restringido a quienes se desempeñan laboralmente en un centro educativo, sino que sea abierto a todas las personas que disponen de la formación requerida.

En este marco, se entiende que el *Tecnólogo en Administración Universitaria* previsto en la Ordenanza de Grado es la formación que más se ajusta a la carga horaria y los créditos necesarios para cubrir los requerimientos del perfil de egreso de la carrera.

Las funciones básicas de una Universidad, así como en otros Centros Educativos y Terciarios, en lo que refiere a enseñanza, investigación y extensión deben contar con el permanente apoyo de la gestión de las instituciones educativas. Es por ello que la calidad de la gestión influye de manera importante en las funciones básicas de la actividad universitaria. Se trata en general de actividades que están en permanente cambio, para lo cual la gestión debe tener la capacidad de adaptarse a esos cambios con agilidad y dando respuestas adecuadas a los nuevos desafíos que van surgiendo.

La participación de egresados de la carrera de Tecnológo en Gestión Universitaria en la gestión de los Centros de Educación terciaria se visualiza como significativamente importante para cumplir en forma eficiente esos objetivos.

1.1. Gestión universitaria: El papel de los Tecnólogos y la transparencia de los objetivos
El Tecnólogo, como formación tecnológica interdisciplinaria de nivel universitario, es el comienzo de un proceso que podrá posteriormente, articularse tanto a nivel de grado como de posgrado.
No es la culminación de la educación universitaria en la materia sino una etapa inicial de la misma. La obtención del grado debe ser un componente no excluyente de la carrera funcionarial y si un elemento útil para sustentar, institucionalmente, pautas elevadas de calidad de la gestión, tanto desde el punto de vista puramente administrativo como logístico. Es el reconocimiento y al mismo tiempo el afianzamiento de un largo proceso de alfabetización científico tecnológica de los funcionarios universitarios.
Estas funciones auxiliares requieren, cada vez más, un grado de formación superior y determinados conocimientos, competencias, habilidades y destrezas que ya no pueden quedar librados a una experiencia incorporada, muchas veces en forma penosa, con el correr de los años. El gobierno universitario adquirirá su verdadero sentido en la medida en que pueda asegurarse las funciones de dirección y supervisión, delegando en los administradores superiores aquellas atribuciones. La Tecnicatura no sustituye la carrera funcionarial sino que su objetivo es fortalecerla. El establecimiento de la carrera de Tecnólogo es piedra angular de la profesionalización de los funcionarios de gestión.

2. Objetivo General
Fortalecer la capacidad de gestión de las instituciones universitarias a través de la formación de Tecnólogo universitarios con las competencias requeridas para el desempeño de los cargos de dirección y supervisión en las diversas funciones de la administración universitaria.

3. Titulo a otorgar
El titulo otorgado será el de: *Tecnólogo en Gestión Universitaria.*

4. Perfil de ingreso
El ingreso a la carrera será abierto, ajustándose a lo establecido en la Ordenanza de Estudios de Grado de la Universidad de la República.

5. Perfil del egresado.
Quienes egresan de esta Carrera estarán capacitados para desempeñarse en las instituciones de enseñanza terciaria tanto a nivel público como privado y en los organismos públicos que ejercen funciones de supervisión de dicho nivel de enseñanza.

Pueden intervenir en las actividades de gestión y administración de estas instituciones, en forma individual o como integrantes de equipos de trabajo. Se trata de tecnológos cuya responsabilidad básica será analizar las distintas situaciones que afecten a las organizaciones educativas, plantear alternativas de solución para las mismas y participar en su resolución.

Comprenden el rol de las organizaciones de enseñanza terciaria en nuestra sociedad, la vinculación entre la enseñanza, la investigación, la extensión y el desarrollo de otras actividades en el medio y conoce la responsabilidad que estas actividades implican tanto a nivel institucional como individual. Actúan en el marco de la mayor responsabilidad social, el compromiso ético y el respeto por los derechos humanos en un sentido amplio.

Su formación fomenta su capacidad de análisis, el desarrollo del pensamiento lógico y crítico. Quienes se gradúan manejan en forma adecuada las tecnologías de la información y la comunicación, promoverán el trabajo en equipo, la formación y la actualización permanente, la orientación y desarrollo de los funcionarios. Estas características se inscriben en un marco de responsabilidad social, de compromiso ético y de valoración y respeto de los derechos humanos en un sentido amplio.
En particular, cuentan con habilidades para participar activamente en:
* el desarrollo de los procesos de planificación institucional.
* instancias de coordinación tanto en el ámbito interno como externo.
* procesos de gestión de forma de colaborar en el cumplimiento eficiente de las metas organizacionales, cuidando los recursos involucrados en los mismos.
* procesos de negociación.
* procesos de gestión de personas, motivando y asegurando la equidad.

6. Duración
La Carrera tendrá una duración de cinco semestres. Para obtener el título, es necesario obtener al menos **225 créditos**.

7. Estructura general del Plan y contenidos básicos de las áreas de formación

El plan de estudios se integra por las siguientes áreas que contienen a las asignaturas que se proponen, a título indicativo en el punto 9.

7.1 – Área Ciencias Sociales y Humanas
Incluye competencias, habilidades y conocimientos básicos para el desarrollo de las tareas en forma responsable y autónoma. Comprende competencias vinculadas al aprendizaje, competencias comunicacionales, idiomas, ética y conocimiento del contexto general y particular en el cual desarrolla actividades la organización.

7.2 – Área Administración
Incluye las disciplinas y contenidos curriculares referidos al estudio y mejora de la gestión de la Organización. En particular, incluye contenidos vinculados a las ciencias de la administración, la informática, los diversos enfoques y sistemas para la mejora de la gestión, la organización del trabajo la seguridad laboral y los sistemas de información y gestión del conocimiento.

7.3 – Área Jurídica
Incluye el estudio del marco normativo propio de las Instituciones terciarias en el contexto de la normativa del Estado Uruguayo.

7.4 – Área Integradora
Consiste en la realización de actividades, pasantías, trabajos monográficos, proyectos u otros, que permitan demostrar la creatividad, la integración y asimilación de la formación adquirida en las diversas disciplinas.

7.5 – Área Contable
Implica conocer y comprender los fundamentos básicos de la contabilidad y finanzas que posibiliten un adecuado uso de los informes contables, identificar, comprender y resolver problemas en ese marco y gestionar adecuadamente la información recibida.

7.6 - Área Métodos Cuantitativos

Adquirir conocimientos básicos de estadística o matemática financiera, que hagan más eficiente el manejo y procesamiento de diversos tipos de datos e indicadores.

Complemento curricular –

El curso se complementa con actividades optativas y electivas, para que el estudiante opte en función de los trayectos curriculares diseñados, perfiles de formación y ritmos de aprendizaje.

Las actividades electivas son las impartidas por otras carreras y que el estudiante puede elegir libremente de acuerdo a sus intereses y orientación de formación.

Las opcionales son las asignaturas que ofrece la carrera en función de los distintos perfiles de formación existentes.

8. Créditos mínimos –	
Área Ciencias Sociales y Humanas -	30
Área Administración -	90
Área Jurídica -	20
Área Integradora -	20
Área Contable -	10
Área Métodos Cuantitativos -	10
Área de Libre Elección -	45
Total -	225 créditos

9. Organización Curricular (a título indicativo)

Asignatura	Créditos	Área
Primer Semestre		**45**
Taller : Metodología del aprendizaje	10	Área Ciencias Sociales y Humanas
Historia, evolución y organización de las instituciones universitarias	5	Área Ciencias Sociales y Humanas
Derecho I	10	Área Jurídica
Informática aplicada. Sistemas horizontales para la gestión	10	Área Administración
Matemática y Estadística	10	Área Métodos Cuantitativos
Segundo Semestre		**45**
Taller : Comunicación en la Gestión Universitaria	10	Área Ciencias Sociales y Humanas
Principios Contables	10	Área Contable
Administración y Gestión I	10	Área Administración
Electiva	10	Área Libre Elección
Optativa	5	Área Libre Elección

Tercer Semestre	**45**	
Derecho II	10	Área Jurídica
Organización y Trabajo	10	Área Administración
Administración y Gestión II	10	Área Administración
Optativa	5	Área Libre Elección
Gestión de Recursos Humanos	10	Área Administración
Cuarto Semestre	**45**	
Administración y Gestión III	10	Área Administración
Salud Ocupacional	10	Área Administración
Optativa	5	Área Libre Elección
Sistema de Información y Gestión del conocimiento	10	Área Administración
Taller "Diseño de Proyectos para la Gestión Universitaria"	10	Área Integradora

Quinto Semestre	**45**	

Gestión de la Calidad	10	Área Administración
Ética en la función pública	5	Área Ciencias Sociales y Humanas
Pasantía y/o Proyectos	10	Área Integradora
Electiva	10	Área libre Elección
Optativa	10	
Total de créditos de la carrera	**225**	

10.- Orientaciones Pedagógicas
La formación de técnicos en el nivel superior requiere de un modelo de enseñanza centrado en el estudiante, que posibilite una mayor accesibilidad para integrar a personas heterogéneas, a partir de fundamentos científicos y metodológicos que permitan el desarrollo de capacidades de análisis, de teorización de problemas técnicos, así como de formación integral de los estudiantes, que en un ámbito universitario, incluya de manera ineludible los componentes humanístico y ético.
En el aprendizaje se combinan por ello las actividades docentes de enseñanza con las actividades estudiantiles para aprender. Este proceso tendrá como objetivo lograr una rigurosa y duradera formación académica acompañada de la capacidad para seguir aprendiendo durante toda la vida, desarrollando un compromiso con el conocimiento para integrarse a sus apares, a la vida universitaria y a la sociedad.
En este sentido el Plan de Estudios pretende fomentar el aprendizaje constructivo y significativo, por el cual es posible integrar nuevos conocimientos e interpretarlos en el marco de conocimientos previos. Asimismo se plantea que el contexto institucional promueva ámbitos de convivencia adecuados y estimulantes entre los estudiantes, docentes y en general los diversos actores universitarios.

Los principios de la enseñanza activa, plasmados en la Ordenanza de Estudios de Grado, serán los que orienten los procesos de enseñanza y de aprendizaje, integrados a las funciones de extensión e investigación. En este sentido, y teniendo en cuenta el papel activo y central del estudiante en su propio proceso educativo, la enseñanza estará basada en la resolución de problemas, desarrollando capacidades de trabajo en equipos ínter y multidisciplinarios, vinculándose con la realidad social, promoviendo el compromiso universitario, procurando una adecuada articulación entre teoría y práctica. La combinación de la evaluación sumativa y la evaluación formativa, fomentando en los estudiantes la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje, fortaleciendo la autonomía y la autorregulación en relación con la búsqueda de nuevo conocimiento y promoviendo el aprendizaje colaborativo. En ese sentido se promoverán formas de evaluación presencial o externa tales como controles de lectura, relevamientos documentales, análisis de textos y producción de proyectos, entre otras.
Cabe destacar que la carrera constituye un primer ciclo de formación, terminal, que al mismo tiempo que provee las competencias requeridas para un adecuado desempeño laboral, permite además el acceso a un segundo ciclo de formación profesional.

El Plan de Estudios está elaborado siguiendo pautas de flexibilidad curricular como la inclusión de materias optativas y electivas que permite al estudiante una mayor autonomía en la elección de sus trayectorias de formación, estructurado en semestres. Para ello se promoverán actividades que vinculen los distintos conocimientos disciplinares entre sí y éstos con la investigación y extensión (área integradora). Las actividades optativas y electivas favorecen la posibilidad de desarrollar distintas trayectorias dentro de la carrera y fuera de ésta, de acuerdo al interés y posibilidades individuales.

Las metodologías a utilizar contemplarán la más amplia diversidad de modalidades de enseñanza y de evaluación de los aprendizajes, incluyendo cursos presenciales con cargas horarias adecuadas a las características del estudiantado, cursos semi-presenciales y virtuales. En cualquiera de los casos anteriores se utilizarán entornos virtuales de aprendizaje como instrumento que favorece el acceso en cualquier momento y lugar, que permite diversificar los recursos educativos y que promueve el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Se procurará ir logrando una mayor articulación con otras carreras terciarias y universitarias afines, que permita la movilidad horizontal y vertical.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22457 Set 07- Set 07

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Facultad de Psicología - Llamado a aspirantes

Nº 033/2016 – ASISTENTE interino (Esc. G, Gr. 2, 20 hs. sem., Expte. Nº 191120-000363-16) para el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología, Programa Neuropsicología y Neurobiología de la Mente (CFP, Resol. Nº 26, 22/08/16). Apertura:
07/09/2016 - Cierre: 21/09/2016, 14 hs.-
Nº 034/2016 – PROFESOR ADJUNTO efectivo (Esc. G, Gr. 3, 10 hs. sem., LLOA-I, Expte. Nº 191120-000398-16) para el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología, Programa Neuropsicología y Neurobiología de la Mente (CFP, Resol. Nº 27, 22/08/16).
Apertura: 07/09/2016 – Cierre: 07/11/2016, 14 hs.-
Nº 035/2016 – AYUDANTE interino (Esc. G, Gr. 1, 10 hs. sem., Expte. Nº 191120-000427-16) para el Proyecto de mejoras y ajustes en el Plan de Estudios 2013, CSE (CFP, Resol. Nº 18, 29/08/16). Apertura: 07/09/2016 – Cierre: 22/09/2016, 14 hs.-
INFORMACIÓN Y PREINSCRIPCIÓN: www.concursos.udelar.edu.uy.
Entrega de documentación: Sección Concursos, Fac. de Psicología. Tristán Narvaja 1674, 10-14 horas.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22772 Set 07- Set 07

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Felipe GASTAÑAGA Y GAMIO MAGARIÑOS para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 05 de setiembre de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 755 1/p 22891 Set 07- Set 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Mónica Cecilia MAYA HUALDE para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 05 de setiembre de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 755 1/p 22838 Set 07- Set 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Analia Victoria BETANCOR FLORIN para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 05 de setiembre de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 755 1/p 22835 Set 07- Set 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 -Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Agustina GARAT TURRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 05 de setiembre de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 22822 Set 07- Set 07

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 110/2016
REF. DESINVESTIDURA TEMPORARIA (Esc. Andrea Margarita AGOSTI GRECO)
Montevideo, 31 de agosto de 2016.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 556/2016 de fecha 15 de agosto de 2016, la Suprema Corte de Justicia dispuso la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de la profesión a la Escribana Andrea Margarita AGOSTI GRECO, quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que la mencionada profesional fue notificada de la referida resolución, el día 29 de agosto del corriente en los domicilios oportunamente constituidos.-
Sin otro motivo, salud a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22669 Set 07- Set 07

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto del Sr. Juez de Paz 32º Turno, en autos caratulados: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE CARLOS ALBERTO GIMENEZ- Intimación IUE 2-12618/2016 se intima el pago de la suma adeudada de 24 UR contra los SUCESORES DE CARLOS ALBERTO GIMENEZ en el Barrio municipal No. 22 (Ganaderos y Yugoeslavia), pasaje D 5738, manzana E, solar 6, por el plazo de 10 días. Montevideo, 27 JUL. 2016. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 21401 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "CUBON, JIMENA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" FICHA Nro. 2-16682/2016, de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nro. 2840/2016 de fecha 26/05/2016, se notifica a todos los interesados, por el plazo de seis días. Montevideo, 05 de agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

27) $ 2280 10/p 22390 Set 05- Set 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos.- ROSSO TORTEROLA o TORTEROLO, MARIA MAGDALENA C/ ALFREDO MAS RIO o RIOS.- DECLARACION DE AUSENCIA - I.U.E. 261-476/2012.- Por decreto Nº 3754/2016 de fecha 14 de junio de 2016, fs. 102 se declaró en situación de ausencia a ALFREDO MAS RIO o RIOS y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.- Florida, junio 15 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Sin Costo) 10/p 22170 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

Maldonado, 22 de agosto de 2016.-

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado Dra. Ana Aberastegui, en los autos caratulados: "FERNANDEZ PALLAS, LEONARDO C/ THE HOUSING ENTERPRISES SRL Y OTROS = LABORAL PROCESO ORDINARIO", I.U.E 291-191/2015, por providencia Nº 1889/2016 de fecha 03/08/2016, y según lo dispuesto por los artículos 127,2 y 3 del CGP, se dispuso DAR TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a los presuntos herederos de Rodolfo Hebert VIERA PEREZ bajo apercibimiento de designarse desfensor de oficio.-
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado del pago de tasas y tributos de acuerdo a lo establecido en el articulo 28 de la Ley 18572 en su redaccion dada por el articulo 8 de la Ley 18847.- Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 21958 Ago 30- Set 12

VARIOS

EXTRAVIO
COOPERATIVA DE VIVIENDA NUESTRA ESPERANZA (COVIESPE) (216498830011)

Se comunica pérdida de los siguientes Libros de Comercio: Actas de Directorio, Actas de Asambleas.
Publicación conforme al Art. 53 Ley 16.871.
Denuncia Policial: Jefatura de Policía de Montevideo Seccional 7ª, 26/02/2014.

Única Publicación

27) $ 302 1/p 22823 Set 07- Set 07

Sociedades Anónimas y Balances



AMPATU S.A.

Contrato: 01/09/2016
Inscripción Nro.: 12157 el 02/09/2016
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 7320 1/p 22802 Set 07- Set 07

EYOPAN S.A.

Contrato: 01/09/2016
Inscripción Nro.: 12158 el 02/09/2016
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos,

tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 7320 1/p 22801 Set 07- Set 07

REFORMAS

JURPAN S.A.
(Ley 17.904)

Asamblea Extraordinaria: 06/06/2016.
Inscripción: Nº 11431 (17/08/2016).

Única Publicación

28) $ 915 1/p 22833 Set 07- Set 07

RIDEVIAL S.A.
(Ley 17.904)

Asamblea Extraordinaria: 05/01/2015.
Inscripción: Nº 11430 (17/08/2016).

Única Publicación

28) $ 915 1/p 22832 Set 07- Set 07

SEAOIL ENGINEERING CV S.A.
(antes AFSEN INTERNATIONAL S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria del 18/02/2016
Inscripción: 28/06/2016 - Nº 9.021.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 22821 Set 07- Set 07

LOPEZ MAQUINARIAS S.A.
(antes ONAFIX S.A.)

Reforma: Asamblea: 7/7/16: Modifica artículo 1
Inscripción: 15/8/16, 11248.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 22660 Set 07- Set 07

ARKEZIM S.A.

Reforma Estatutos: LEY 18.930 Art. 17
Asamblea: 25/7/16
Modifica Art. 5: acciones nominativas endosables.
Inscripción: 15/8/16, 11249.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 22658 Set 07- Set 07

CORDIA S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de julio de 2016 resolvió reducir voluntariamente el capital integrado por un valor de $ 29.732.000.
Se convoca a los Sres. Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación.
La documentación estará a disposición en Rincón 487, oficina 404, Montevideo.

28) $ 27450 10/p 21784 Ago 29- Set 09

Cantidad de avisos de fecha 07/09/2016 publicados en esta edición: 136.

BALANCES

FUNDACION CENTRO CEIBAL PARA EL ESTUDIO DE LAS TECNOLOGIAS DIGITALES EN LA EDUCACION
Estados Contables Auditados por Auditores Independientes y Visados por el Tribunal de Cuentas
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2016
(Expresado en pesos uruguayos)

Activo		**Pasivo**	
Disponibilidades	2.006.611	Deudas comerciales	413.854
Creditos diversos	243.476	Deudas diversas	1.187.171
Activo Corriente	2.250.087	Pasivo Corriente	1.601.025
		Total Pasivo	**1.601.025**
		Patrimonio	
		Resultados acumulados	649.062
		Total Patrimonio	649.062
Total Activo	**2.250.087**	**Total Pasivo y Patrimonio**	**2.250.087**

ESTADO DE RESULTADOS
Por el periodo 01-04-15 al 31-03-16

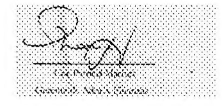
(Expresado en pesos uruguayos)

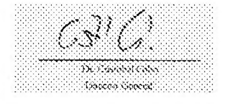
Ingresos	
Donaciones	13.117.650
Ingresos Netos	13.117.650
Gastos	
Gastos operativos	(11.669.158)
Resultado Operativo	1.448.492
Resultados Financieros	(20.239)
Resultado Neto del Ejercicio (Pérdida)	**1.428.253**

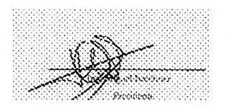
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
Por el periodo 01-04-15 al 31-03-16

Resultado del ejercicio	1.428.253
Ajustes	-
Variaciones de activos y pasivos	173.314
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	1.601.567
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	-
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	-
Incremento neto de efectivo y equivalentes	1.601.567
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	405.044
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	**2.006.611**

El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo.







Única Publicación
28) $ 12583 1/p 22670 Set 07- Set 07

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios .... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL) .... **$ 133.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios .... **$ 107.00 (*)**

Remates .... **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria .... **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) .... **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 151.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances .... **$ 16.358.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) .... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 416.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) .... **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones) .... **$ 179.00 (*)**

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 37 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.